

Vocales:

Titulares: Don Luis Izquierdo González, Profesor del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Don Manuel Carra Fernández, Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Don Agustín León Villaverde, Director Honorario del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife.

Suplentes: Don Salvador Seguí Pérez, Profesor del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Don Pedro la Virgen Gil, Catedrático de Canto del Real Conservatorio de Madrid.

Doña Dolores de la Torre Champseaur, ex-Profesora del Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios.

Suplente: Don Antonio Pérez González.

Secretario titular: Don Alonso Fernández del Castillo Machado.

Suplente: Don José Antonio Duque Díaz, Oficial Mayor de la Corporación.

Una plaza de Profesor Auxiliar de Solfeo para Filiales

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Miguel Galván Bello, Presidente del excelentísimo Cabildo.

Suplente: Don Francisco García del Rey García.

Vocales:

Titulares: Don Salvador Seguí Pérez, Profesor del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Doña Encarnación López de Arenosa, Catedrática del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Doña Pilar Bilbao Iturburu, Profesora del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Suplentes: Don Perfecto García Chornet, Profesor de Piano del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Doña Dulce María Oran Khoury, Profesora de la Escuela Superior de Música de Friburgo (Alemania).

Doña Renée de Armas García, Profesora del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios.

Suplente: Don Antonio Pérez González.

Secretario titular: Don Alonso Fernández del Castillo Machado, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don José Antonio Duque Díaz, Oficial Mayor de la Corporación.

Se fija el 8 de septiembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Corporación, para la celebración del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los señores opositores a las distintas plazas convocadas.

Se concede quince días hábiles para oír reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1981.—El Secretario, Alonso Fernández del Castillo Machado.—5.788-A.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

19696

RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, del Presidente de la Junta Electoral Central, sobre formulación de propuestas para designación de Vocales de la propia Junta a los efectos del referéndum sobre el proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de los corrientes el Real Decreto 1835/1981, de 20 de agosto, por el que se somete a referéndum el proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las propuestas para la designación de Vocales de la Junta Electoral Central que puedan formular los grupos políticos, a que se refiere el artículo 11, apartado 2, de la misma Ley Orgánica, deberán obrar materialmente en poder de la Junta a las veinticuatro horas del día 7 del próximo mes de septiembre.

Palacio de las Cortes, 31 de agosto de 1981.—El Presidente, Federico Carlos Sáinz de Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19697

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia.

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profe-

sores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga, y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud, de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

- Anexo I: Ciencias Biológicas.
- Anexo II: Ciencias Físicas.
- Anexo III: Ciencias Geológicas.
- Anexo IV: Ciencias Matemáticas.
- Anexo V: Ciencias Químicas.
- Anexo VI: Farmacia.
- Anexo VII: Medicina.
- Anexo VIII: Veterinaria.
- Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.
- Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.
- Anexo XI: Derecho.
- Anexo XII: Filología.
- Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores, por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO I

Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de las Facultades de Ciencias Biológicas

Equiparadas	Análogos
ANATOMIA Y FISILOGIA DE LOS VEGETALES Y BOTANICA APLICADA	
<p>Ciencias:</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».</p>	<p>«Biología general».</p> <p>«Biología Celular».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Botánica (Cryptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Citología».</p> <p>«Citología e Histología».</p> <p>«Ecología».</p> <p>«Edafología».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fitografía (Cryptogamia y Fanerogamie)».</p> <p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Fitopatología».</p> <p>«Genética».</p> <p>«Microbiología».</p> <p>«Química Fisiológica».</p> <p>«Técnicas Instrumentales Biológicas».</p> <p>«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».</p> <p>«Genética general».</p> <p>«Genética (Genético evolutiva)».</p> <p>«Genética (Citogenética)».</p> <p>«Botánica (Fanerogamia)».</p> <p>«Botánica (Cryptogamia)».</p> <p>«Histología vegetal y animal».</p> <p>«Bacteriología y Protozoología».</p>
<p>Farmacias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fitografía».</p> <p>«Genética».</p> <p>«Microbiología».</p> <p>«Bacteriología y Protozoología».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Histología vegetal y animal».</p> <p>Ninguna.</p>
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Botánica».</p>
<p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
ANTROPOLOGIA	
<p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Biología».</p> <p>«Ecología».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Genética».</p> <p>«Zoología».</p> <p>«Zoología (Procordados, Vertebrados, Anafornia y Zoología aplicada)».</p> <p>«Zoología (Procordados y Vertebrados)».</p> <p>«Zoología 1.º (Vertebrados)».</p> <p>«Zoología (Vertebrados)».</p> <p>«Zoología (Cordados)».</p>
<p>Farmacias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
BIOLOGIA MARINA	
<p>Ciencias:</p> <p>«Biología».</p> <p>«Biología (Biología marina)».</p>	<p>Todas las materias de Ciencias Biológicas.</p>
<p>Farmacias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
BIOLOGIA MATEMATICA	
<p>Ciencias:</p> <p>«Bioestadística».</p> <p>«Armolectión de Matemáticas».</p> <p>«Análisis matemático (Biomatemática)».</p>	<p>«Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades».</p> <p>«Estadística teórica».</p> <p>«Estadística y métodos estadísticos».</p> <p>«Investigación Operativa».</p> <p>«Teoría de la Decisión».</p> <p>«Estadística y Cálculo de Probabilidades».</p> <p>«Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades (Investigación Operativa)».</p>
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Farmacias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
BIOLOGIA (BIOLOGIA MARINA) (A)	
<p>Ciencias:</p> <p>«Biología».</p> <p>«Biología marina».</p>	<p>Todas las materias de Ciencias Biológicas.</p>

Medicina:			
Ninguna.	Ninguna.		
Veterinaria:			
Ninguna.	Ninguna.		
Ciencias:			
«Microbiología».			
BACTERIOLOGIA Y PROTOZOLOGIA			
	«Biología».		
	«Biología marina».		
	«Citología e Histología».		
	«Bioquímica».		
	«Genética».		
	«Histología vegetal y animal».		
	«Zoo'logía».		
	«Genética general».		
	«Genética (Genética evolutiva)».		
	«Genética (Citogenética)».		
	«Química fisiológica».		
	«Técnicas Instrumentales Biológicas».		
	«Zoología (Invertebrados no Artropodos)».		
Farmacía:			
Ninguna.	«Microbiología».		
	«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica».		
	«Parasitología».		
Medicina:			
Ninguna.	«Microbiología y Parasitología».		
Veterinaria:			
Ninguna.	«Microbiología e Inmunología».		
	«Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)».		
BIOLOGIA			
Ciencias:			
«Biología marina».			
«Biología (Biología marina)».			
Farmacía:			
Ninguna.			
Medicina:			
«Biología».			
Veterinaria:			
«Biología».			
BIOLOGIA CELULAR (A TERMINO) (A)			
Ciencias:			
Ninguna.	«Bioquímica».		
	«Química Fisiológica».		
	«Citología e Histología».		
	«Biología».		
	«Biología marina».		
	Todas las Botánicas.		
FARMACIA			
Farmacía:			
Ninguna.			
Medicina:			
«Biología».			
Veterinaria:			
Ninguna.			
BIOQUIMICA			
Farmacía:			
Ninguna.			
Medicina:			
«Biología».			
Veterinaria:			
Ninguna.			
BOTANICA			
Ciencias:			
«Botánica».			
«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».			
«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».			
«Botánica (Fanerogamia)».			
«Botánica (Criptogamia)».			
«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».			
«Fitogeografía».			
Farmacía:			
«Botánica».			
«Botánica 1.º y 2.º».			
Medicina:			
Ninguna.			
Veterinaria:			
Ninguna.			
BOTANICA (CRYPTOGAMIA) (A)			
Ciencias:			
«Botánica».			
«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».			
«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».			
«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».			
«Ecología».			
«Fisiología vegetal».			
«Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».			
«Edafología».			
Farmacía:			
«Botánica».			
«Botánica 1.º y 2.º».			
Medicina:			
Ninguna.			
Veterinaria:			
Ninguna.			
BOTANICA (CRYPTOGAMIA) (A)			
Ciencias:			
«Botánica».			
«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».			
«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».			
«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».			
«Ecología».			
«Fisiología vegetal».			
«Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».			
«Edafología».			

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>«Botánica (Fanerogamia)».</p> <p>«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».</p> <p>«Fitogeografía».</p> <p>Farmacía:</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Botánica 1.º y 2.º».</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Biología marina».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Genética».</p> <p>«Microbiología».</p> <p>«Bacteriología y Protozoología».</p> <p>«Biología Celular».</p> <p>«Botánica (Fanerogamia)».</p> <p>«Botánica (Criptogamia)».</p> <p>«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».</p> <p>«Genética general».</p> <p>«Genética (Genética evolutiva)».</p> <p>«Genética (Citogenética)».</p> <p>Todas las Ecologías.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>BOTANICA (CRIPTOGAMIA Y FANEROGAMIA)</p> <p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».</p> <p>«Botánica».</p> <p>Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Botánica (Fanerogamia)».</p> <p>«Fitogeografía».</p> <p>Farmacía:</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Botánica 1.º y 2.º».</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».</p> <p>«Ecología».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».</p> <p>«Edafología».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p>	<p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>«Citología e Histología».</p> <p>«Citología».</p>	<p>CITOLOGIA E HISTOLOGIA VEGETAL Y ANIMAL</p> <p>«Biología».</p> <p>«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».</p> <p>«Biología Marina».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Genética».</p> <p>«Microbiología».</p> <p>«Bacteriología y Protozoología».</p> <p>«Biología Celular».</p> <p>«Botánica (Fanerogamia)».</p> <p>«Botánica (Criptogamia)».</p> <p>«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».</p> <p>«Genética general».</p> <p>«Genética (Genética evolutiva)».</p> <p>«Genética (Citogenética)».</p> <p>Todas las Zoológicas.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Histología».</p>
<p>BOTANICA (FANEROGAMIA) (A)</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».</p> <p>«Botánica (Criptogamia)».</p> <p>«Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».</p> <p>«Fitogeografía».</p> <p>Farmacía:</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Botánica 1.º y 2.º».</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Ecología».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».</p> <p>«Edafología».</p>	<p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Ecología».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>«Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».</p> <p>«Edafología».</p>

BOTANICA (TAXONOMIA Y EVOLUCION VEGETAL) (A)

<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Botánica». •Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». •Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)». •Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». •Botánica (Criptogamia)». •Botánica (Fanerogamia)». •Fitogeografía». <p>Farmacía:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Botánica». •Botánica 1.º y 2.º». <p>Medicina:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Botánica». <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Botánica». <p>Ninguna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fitografía y Ecología vegetal». •Ecología». •Fisiología vegetal». •Fisiología vegetal (Botánica aplicada)». •Edafología». <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>
CITOLOGIA		
<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Citología e Histología vegetal y animal». •Citología e Histología». 	<ul style="list-style-type: none"> •Anatomía y Fisiología de los Vegetales y Botánica aplicada». •Biología». •Biología marina». •Bioquímica». •Botánica». •Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». •Fisiología animal». •Fisiología general». •Fisiología vegetal». •Fitografía y Ecología vegetal». •Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)». •Genética». •Microbiología». •Bacteriología y Protozoología». •Biología Celular». •Botánica (Fanerogamia)». •Botánica (Criptogamia)». •Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». •Genética general». •Genética (Genética evolutiva)». •Genética (Citogenética)». •Todas las Zoologías». <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
CITOLOGIA E HISTOLOGIA		
<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Citología e Histología vegetal y animal». •Citología». 	<ul style="list-style-type: none"> •Anatomía y Fisiología de los Vegetales y Botánica aplicada». •Rincón». 	<p>Ninguna.</p>

Veterinaria:
Ninguna.

Ciencias:
Ninguna.

ECOLOGIA

•Antropología».

•Biología».

•Botánica».

•Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».

•Fisiología animal».

•Fisiología general».

•Fisiología vegetal».

•Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».

•Fitografía y Ecología vegetal».

•Genética».

•Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».

Todas las Zoologías

•Botánica (Fancrogamia)».

•Botánica (Criptogamia)».

•Genética general».

•Genética (Genética evolutiva)».

•Genética (Citogenética)».

•Fitogeografía».

•Edafología».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

EDAFOLOGIA

•Botánica».

•Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».

•Ecología».

•Fisiología vegetal».

•Química agrícola».

•Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».

•Fitografía y Ecología vegetal».

•Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)».

•Botánica (Fanerogamia)».

•Botánica (Criptogamia)».

•Química Agrícola (Química Agrícola y Edafología)».

•Fitogeografía».

•Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».

Ninguna.

Ninguna.

Farmacía:

•Edafología».

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>FISIOLOGIA ANIMAL</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Farmacía: «Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: «Fisiología».</p>	<p>«Biología Celular». «Bioquímica». «Fisiología general». «Genética». «Histología vegetal y animal». «Química Fisiológica». «Citología». «Citología e Histología». «Genética general». «Genética (Genética evolutiva)». «Genética (Citogenética)». Todas las Zoologías.</p> <p>«Fisiología humana».</p>	<p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Ciencias: «FitoGRAFIA y Ecología vegetal». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)». «Fitogeografía».</p> <p>Farmacía: «Botánica». «Botánica 1.º y 2.º».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Anatomía y Fisiología de los Vegetales y Botánica aplicada». «Ecología». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)». «Edafología».</p> <p>«Fisiología vegetal».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>FISIOLOGIA GENERAL</p> <p>Ciencias: «Bioquímica». «Química fisiológica». «Química orgánica (Química orgánica biológica)».</p> <p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Ecología». «Fisiología animal». «Fisiología vegetal». «Genética». «Citología». «Citología e Histología». «Histología vegetal y animal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)». «Biología Celular».</p> <p>«Fisiología animal». «Fisiología vegetal». «Fisiología animal aplicada».</p> <p>«Bioquímica y Fisiología general».</p>	<p>Ciencias: «Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «FitoGRAFIA (Criptogamia y Fanerogamia)». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)». «Fitogeografía».</p> <p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Ecología». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)». «Edafología».</p> <p>«Fisiología vegetal». «Botánica». «Botánica 1.º y 2.º».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>FISIOLOGIA VEGETAL</p> <p>Ciencias: «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».</p>	<p>«Bioquímica». «Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Ecología». «Fisiología general». «FitoGRAFIA (Criptogamia y Fanerogamia)». «FitoGRAFIA y Ecología vegetal». «Genética». «Química Fisiológica».</p>	<p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>FITOPATOLOGIA (A TERMINO) (A)</p>	<p>«Fisiología vegetal». Todas las Botánicas. Todas las FitoGRAFIAS. «Ecología». «Zoología (Artrópodos)». «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)». «Microbiología». «Bacteriología y Protozoología».</p>

«Biología Celular». «Genética general». «Genética evolutiva». «Genética (Citogenética)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Fitogeografía». «Edafología».	Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Bioquímica». «Química fisiológica». «Parasitología».
«Botánica». «Botánica 1.º y 2.º».	Ninguna.	Ninguna.
NINGUNA.		
GENETICA		
«Genética general». «Genética (Genética evolutiva)». «Genética (Citogenética)».	Ciencias: «Genética general». «Genética (Genética evolutiva)». «Genética (Citogenética)».	«Antropología». «Biología». «Bioquímica». «Citología». «Citología e Histología». «Histología vegetal y animal». «Microbiología». «Química fisiológica». «Fisiología general». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».
«Fisiología vegetal». «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».	Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: «Genética».	Ninguna. Ninguna.
GENETICA (CITOGENETICA) (A)		
«Genética». «Genética general». «Genética (Genética evolutiva)».	Ciencias: «Genética». «Genética general». «Genética (Genética evolutiva)».	«Antropología». «Biología». «Bioquímica». «Citología». «Citología e Histología». «Histología vegetal y animal». «Microbiología». «Química fisiológica». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».
Ninguna.	Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
GENETICA (GENETICA EVOLUTIVA) (A)		
«Genética». «Genética general». «Genética (Citogenética)».	Ciencias: «Genética». «Genética general». «Genética (Citogenética)».	«Antropología». «Biología». «Bioquímica».
«Biología Celular». «Genética evolutiva». «Genética (Citogenética)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Fitogeografía». «Edafología».	Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Bioquímica». «Química fisiológica». «Parasitología».
«Botánica». «Botánica 1.º y 2.º».	Ninguna.	Ninguna.
NINGUNA.		
FISILOGIA VEGETAL (BOTANICA APLICADA)		
«Fisiología vegetal». «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».	Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Bioquímica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Ecología». «Fisiología general». «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)». «Fitografía y Ecología vegetal». «Química fisiológica». «Botánica (Criptogamia)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Botánica». «Biología celular». «Genética». «Genética general». «Genética (Genética evolutiva)». «Genética (Citogenética)». «Fitogeografía». «Edafología».
FISILOGIA VEGETAL (BOTANICA APLICADA)		
«Fisiología vegetal». «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».	Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Bioquímica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Ecología». «Fisiología general». «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)». «Fitografía y Ecología vegetal». «Química fisiológica». «Botánica (Criptogamia)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Botánica». «Biología celular». «Genética». «Genética general». «Genética (Genética evolutiva)». «Genética (Citogenética)». «Fitogeografía». «Edafología».
FITOGEOGRAFIA (A)		
«Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Botánica (Fanerogamia)». «Fitografía y Ecología vegetal». «Botánica (Taxonomía y evolución vegetal)». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)».	Farmacía: Ninguna.	«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Ecología». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».
FITOGEOGRAFIA (A)		
«Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Botánica (Fanerogamia)».	Farmacía: Ninguna.	«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Ecología». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».
FITOGEOGRAFIA (A)		
«Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Botánica (Fanerogamia)».	Farmacía: Ninguna.	«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Ecología». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>Farmacie: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Citología». «Citología e Histología». «Histología vegetal y animal». «Microbiología». «Química Fisiológica». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)».</p> <p>Ninguna. Ninguna. Ninguna.</p>	<p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Ciencias: «Zoología (invertebrados)».</p>	<p>ZOOLOGIA (ARTROPODOS)</p> <p>«Fisiología animal». «Zoología Invertebrados no Artrópodos». «Zoología (Procordados y Vertebrados, Anatomía y Zoología aplicada)». «Zoología (Procordados y Vertebrados)». «Zoología 3.º (Vertebrados)». «Zoología Vertebrados». «Zoología Cordados». «Paleontología de Invertebrados». «Paleontología (Micropaleontología)». «Paleontología de Invertebrados y Micropaleontología». «Paleontología (Paleontología de Invertebrados)».</p> <p>Ninguna. Ninguna. Ninguna.</p>
GENÉTICA GENERAL (A)			
<p>Ciencias: «Genética». «Genética (Genética evolutiva)». «Genética (Citogenética)».</p>	<p>«Antropología». «Biología». «Bioquímica». «Citología». «Citología e Histología». «Histología vegetal y animal». «Microbiología». «Química Fisiológica». «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)». «Fisiología animal».</p> <p>Ninguna. Ninguna.</p>	<p>Farmacie: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Fisiología animal». «Zoología Invertebrados no Artrópodos». «Zoología (Procordados y Vertebrados, Anatomía y Zoología aplicada)». «Zoología (Procordados y Vertebrados)». «Zoología 3.º (Vertebrados)». «Zoología Vertebrados». «Antropología». «Fisiología animal». «Zoología». «Zoología (Artrópodos)». «Zoología invertebrados no Artrópodos». «Paleontología». «Paleontología de Vertebrados y Paleontología Humana».</p> <p>Ninguna. Ninguna. Ninguna.</p>
ZOOLOGIA (CORDADOS) (A)			
<p>Farmacie: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Zoología (Procordados y Vertebrados) con su Anatomía y Zoología aplicada». «Zoología (Procordados y Vertebrados)». «Zoología 3.º (Vertebrados)». «Zoología de Vertebrados».</p>	<p>Ciencias: «Zoología (Procordados y Vertebrados) con su Anatomía y Zoología aplicada». «Zoología (Procordados y Vertebrados)». «Zoología 3.º (Vertebrados)». «Zoología de Vertebrados».</p> <p>Farmacie: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>ZOOLOGIA (INVERTEBRADOS)</p> <p>«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)». «Zoología (Artrópodos)».</p> <p>«Biología». «Zoología». «Zoología (Procordados Vertebrados Anatomía y Zoología aplicada)».</p>
HISTOLOGIA VEGETAL Y ANIMAL			
<p>Ciencias: «Citología». «Citología e Histología».</p>	<p>«Biología». «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Biología Marina». «Bioquímica». «Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Fisiología animal». «Fisiología general». «Fisiología vegetal». «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)». «Fitografía y Ecología vegetal». «Genética». «Microbiología». «Bacteriología y Protozoología». «Biología Celular». «Botánica (Fanerogamia)».</p>	<p>Farmacie: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)». «Zoología (Artrópodos)».</p>

tramos rectos, cuando lo proyectado es de solo dos tramos rectos que se unen formando ángulo obtuso muy abierto en el poste colocado en la parcela cuestionada; c) Que, en cuanto a la superficie afectada en vuelo y suelo, es correcta la sometida a información pública, ya que el reglamento aplicable, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, determina la anchura a través de una fórmula y fija en todo caso un mínimo de 2 metros, habiéndose tomado 4 metros, y la longitud del tendido es de 173 metros y no de 180 metros, como se dice en el escrito de oposición, y la superficie de 4 metros cuadrados, precisa para el poste, va incluida dentro de la de 1.903 metros cuadrados, de vuelo, haciéndose mención separada por el carácter distinto de la ocupación y a efectos de justiprecio;

Considerando que en cuanto a la reclamación de la Asociación de Vecinos «O Monte Faro», y de don Sergio Regueira Gómez, ha de tenerse como formulada en base a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, a cuyo tenor «en el caso previsto en el párrafo 2 del artículo 17 cualquier persona podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación»; que, por otra parte, no compete a este Organismo administrativo el pronunciarse sobre la debatida atribución dominical, porque ello es materia de los Tribunales que ejercen la jurisdicción ordinaria, y porque, además, las actuaciones de la Administración han de entenderse con las personas definidas como interesados en los artículos 3.º y 4.º de la Ley y 6.º y 7.º de su Reglamento (artículo 19.3 de éste), y el titular registral de la debatida finca son los mencionados esposos señores Paredes Rosales y Pequeño Ríos, titularidad que habrá de reconocerseles en tanto quienes la impugnan no aporten justificación de la cancelación de la inscripción registral que aquéllos tienen practicada a su favor; y finalmente que, no obstante lo anterior, parece aconsejable y conveniente admitir la intervención de los vecinos de Domayo en el expediente como portadores de un interés legítimo, personal y directo que puede resultar afectado por la resolución (artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo), entendiéndose también con ellos las actuaciones subsiguientes del expediente;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones de los artículos 17 a 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y 19 de su Reglamento, y que ha sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación de la siguiente finca, sita en la parroquia de Domayo, en el término municipal de Moaña (Pontevedra):

Finca número 1, a monte tojal, a ocupar con un poste de una superficie de 4 metros cuadrados, y en su vuelo, para una longitud de 173 metros, en 1.903 metros cuadrados; cuyos titulares registrales son don Manuel Paredes Rosales y doña Consuelo Pequeño Ríos, con domicilio en Domayo Moaña (Pontevedra), y sobre la que se atribuye derechos, reclamándola como parte integrante de monte vecinal suyo en mano común, la Comunidad de Vecinos titulares de los montes vecinales en mano común de la parroquia de Domayo-Moaña (Pontevedra), cuya ocupación es necesaria para la instalación de la línea aérea eléctrica de media tensión a que se refiere el expediente y que se determina en el párrafo primero de esta resolución.

Segundo.—Publicar este acuerdo en la forma legalmente prevenida, así como notificarlo individualmente a las personas y Comunidad de Vecinos interesadas, con advertencia que contra el mismo pueden interponer, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado en cuanto al plazo por el artículo 122.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la notificación personal o al de la publicación en los boletines oficiales, según los casos.

Pontevedra, 6 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—12.600-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19812 *ORDEN de 16 de junio de 1981 por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas a diversas Secciones de Formación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros privados, que habrán de citarse, y en los cuales funcionan Secciones de Formación Profesional, al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para que se les autorice ampliación de enseñanzas, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos, que se han tramitado

de acuerdo con la normativa vigente, y los informes y propuestas emitidos en sentido favorable por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los siguientes Centros privados con Secciones de Formación Profesional la ampliación de enseñanzas que se especifican y a partir del curso académico 1981/82:

Cádiz

Centro privado de EGB «Virgen del Perpetuo Socorro» de Jérez de la Frontera. Rama Sanitaria, profesión Clínica y Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional.

Jaén

Centro privado de BUP «Altocastillo» de Jaén. Rama de Electricidad, profesión Electrónica.

Palencia

Centro privado de EGB «Sagrado Corazón de María» de Palencia. Rama Hogar, profesión Jardines de infancia con carácter provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

19697

(Continuación.)

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga, y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud, de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

Anexo I: Ciencias Biológicas.

Anexo II: Ciencias Físicas.

Anexo III: Ciencias Geológicas.

Anexo IV: Ciencias Matemáticas.

Anexo V: Ciencias Químicas.

Anexo VI: Farmacia

Anexo VII: Medicina.

Anexo VIII: Veterinaria.

Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.

Anexo XI: Derecho.

Anexo XII: Filología.

Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Gaudín Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Medicina:		ASTROFISICA (INSTRUMENTAL Y TECNICA) (DE CIENCIAS) (A)	
Ninguna.	Ninguna.	Ciencias:	
Veterinaria:		«Astrofísica».	«Astronomía general y Topografía y Astro- nomía Esférica y Geodesia».
Ninguna.	Ninguna.		«Física del Aire».
ZOOLOGIA (PROCORDADOS Y VERTEBRADOS)			«Geofísica».
Ciencias:		Farmacias:	
«Zoología (Procordados y Vertebrados con su Anatomía y Zoología aplicada)».	«Antropología».	Ninguna.	Ninguna.
«Zoología 3. ^a (Vertebrados)».	«Fisiología animal».	Medicina:	
«Zoología de Vertebrados».	«Zoología».	Ninguna.	Ninguna.
«Zoología (Cordados)».	«Zoología (Artrópodos)».	Veterinaria:	
	«Zoología (Invertebrados)».	Ninguna.	Ninguna.
	«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)».	AUTOMATICA (CONTROL E INSTRUMENTACION DE PROCESOS) (C)	
	«Paleontología».	Ciencias:	
	«Paleontología de Vertebrados y Paleontolo- gía Humana».	«Física industrial (Electrónica y Automá- tica)».	«Electrónica».
Farmacias:			«Teoría de Sistemas (Informática)».
Ninguna.	Ninguna.		«Automática y Sistemas Híbridos (Informá- tica)».
Medicina:			«Servotecnia. (Telecomunicación)».
Ninguna.	Ninguna.		«Automática (Industriales)».
Veterinaria:		Farmacias:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
ZOOLOGIA TERCERO (VERTEBRADOS)		Medicina:	
Ciencias:		Ninguna.	Ninguna.
«Zoología (Procordados y Vertebrados, con su Anatomía y Zoología aplicada)».	«Antropología».	Veterinaria:	
«Zoología (Procordados y Vertebrados)».	«Fisiología animal».	Ninguna.	Ninguna.
«Zoología Vertebrados».	«Zoología».		
«Zoología (Cordados)».	«Zoología (Zoología Artrópodos)».		
	«Zoología (Invertebrados)».		
	«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)».		
	«Paleontología».		
	«Paleontología de Vertebrados y Paleontolo- gía Humana».		
Farmacias:			
Ninguna.	Ninguna.		
Medicina:			
Ninguna.	Ninguna.		
Veterinaria:			
Ninguna.	Ninguna.		
ZOOLOGIA DE VERTEBRADOS			
Ciencias:			
«Zoología (Procordados y Vertebrados con su Anatomía y Zoología aplicada)».	«Antropología».		
«Zoología (Procordados y Vertebrados)».	«Fisiología animal».		
«Zoología 3. ^o (Vertebrados)».	«Zoología».		
«Zoología (Cordados)».	«Zoología (Artrópodos)».		
	«Zoología (Invertebrados)».		
	«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)».		

	«Paleontología de Vertebrados y Paleontología humana».
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

ANEXO II

Equiparaciones y analogía entre disciplinas propias de Facultades de Ciencias Físicas

Equiparadas	Análogas
-------------	----------

AMPLIACION DE FISICA (FISICA ATOMICA)

Ciencias:	
«Física Atómica y Nuclear».	«Física Matemática».
«Física Atómica y Nuclear (Teoría del núcleo)».	«Física Teórica».
«Física Atómica y Nuclear (Física Corpuscular)».	«Mecánica Teórica».
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

ASTROFISICA

Ciencias:	
«Astrofísica (instrumentos y técnicas)».	«Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia».
	«Física del Aire».
	«Geofísica».
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

ELECTRONICA

Ciencias:	
«Electricidad y Magnetismo».	
«Electrotecnia y Automática».	
«Física industrial».	
«Electrónica (Informática)».	
«Electrónica y Automática».	
«Física industrial (Electrotecnia y Automática)».	
«Física industrial (Informática)».	
«Física industrial (Automática)».	
Automática (Control e instrumentación de procesos)».	
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

ELECTRONICA Y AUTOMATICA

Ciencias:	
«Electrónica».	
«Electricidad y Magnetismo».	
«Física Industrial».	
«Electrónica (Informática)».	
«Física Industrial (Electrotecnia y Automática)».	
«Física Industrial (Informática)».	
«Física Industrial (Automática)».	
«Electrotecnia y Automática».	
«Automática (Control e instrumentación de procesos)».	
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

ELECTRONICA (INFORMATICA) (A)

Ciencias:	
«Electrónica».	
«Electricidad y Magnetismo».	
«Física Industrial».	
«Electrónica y Automática».	
«Electrotecnia y Automática».	
«Física Industrial (Electrotecnia y Automática)».	
«Física Industrial (Informática)».	
«Física Industrial (Automática)».	
«Automática (control e instrumentación de procesos)».	
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Medicina:		FISICA ATOMICA Y NUCLEAR	
Ninguna.	Ninguna.	Ciencias:	
Veterinaria:		«Ampliación de Física (Física atómica).»	«Física matemática.»
Ninguna.	Ninguna.	«Física atómica y nuclear (teoría del núcleo).»	«Física teórica.»
ELECTROTECNIA Y AUTOMATICA (A)		«Física Atómica y nuclear (Física corpuscular).»	«Mecánica teórica.»
Ciencias:		Farmacía:	
«Electricidad y Magnetismo.»		Ninguna.	Ninguna.
«Electrónica.»		Medicina:	
«Física industrial.»		Ninguna.	Ninguna.
«Electrónica (Informática).»		Veterinaria:	
«Electrónica y Automática.»		Ninguna.	Ninguna.
«Física industrial (Electrotecnia y Automática).»		FISICA ATOMICA Y NUCLEAR (FISICA CORPUSCOLAR) (DE CIENCIAS) (A)	
«Física industrial (Informática).»		Ciencias:	
«Física industrial (Automática).»		«Física atómica y nuclear.»	«Física matemática.»
«Automática (control e instrumentación de Procesos).»		«Ampliación de Física (Física atómica).»	«Física teórica.»
Farmacía:		«Física atómica y nuclear (Teoría del núcleo).»	«Mecánica teórica.»
Ninguna.	Ninguna.	Farmacía:	
Medicina:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.	Medicina:	
Veterinaria:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria:	
FISICA (TERMODINAMICA) (A)		Ninguna.	Ninguna.
Ciencias:		FISICA ATOMICA Y NUCLEAR (TEORIA DEL NUCLEO) (DE CIENCIAS) (A)	
«Física 1.º (Termodinámica).»		Ciencias:	
«Mecánica y Estadística.»		«Física atómica y nuclear.»	«Física matemática.»
«Mecánica y Termología.»		«Física atómica y nuclear (Física corpuscular).»	«Física teórica.»
«Termología.»		«Ampliación de Física (Física atómica).»	«Mecánica teórica.»
«Termología y Mecánica estadística.»		Farmacía:	
«Mecánica y Termodinámica.»		Ninguna.	Ninguna.
«Termología (procesos irreversibles).»		Medicina:	
Farmacía:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria:	
Medicina:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.	FISICA CUANTICA (C)	
Veterinaria:		Ciencias:	
Ninguna.	Ninguna.	«Física matemática.»	«Física atómica y nuclear.»
FISICA PRIMERO (TERMODINAMICA)		«Física teórica.»	«Física del estado sólido.»
Ciencias:			
«Mecánica estadística.»			
«Mecánica y Termología.»			
«Termología.»			
«Mecánica y Termodinámica.»			
«Termología y Mecánica estadística.»			
«Termología (procesos irreversibles).»			
«Física (Termodinámica).»			

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

FISICA DEL AIRE

Ciencias:
Ninguna.

•Física 1.º (Termodinámica).
•Mecánica y Termología.
•Termología.
•Física experimental.
•Física general.
•Física teórica y experimental.
•Física (Termodinámica).
•Mecánica estadística.
•Mecánica y Termodinámica.
•Termología y Mecánica estadística.
•Termología (procesos irreversibles).
•Geofísica.
•Astrofísica.
•Astrofísica (instrumental y técnicas).
•Astronomía general y Topografía y Astronomía.
•Esférica y Geodesia.

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

FISICA ATOMICA EXPERIMENTAL

Ciencias:
Ninguna.

•Física atómica y nuclear.
•Ampliación de Física (Física atómica).
•Física molecular.
•Física nuclear.
•Física del estado sólido.
•Tecnología nuclear.
•Energía nuclear.

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

FISICA DEL ESTADO SOLIDO

Ciencias:

•Física del estado sólido (Rayos X).
•Física del estado sólido (aplicada).
•Física del estado sólido (teoría cuántica).

•Electricidad y Magnetismo.
•Electrónica.
•Mecánica estadística.
•Física matemática.
•Física teórica.
•Óptica y estructura de la materia.
•Física teórica y experimental.
•Electrónica (Informática).

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

FISICA DEL ESTADO SOLIDO (APLICADA) (A)

Ciencias:

•Física del estado sólido.
•Física del estado sólido (Rayos X).
•Física del estado sólido (teoría cuántica).

•Electricidad y Magnetismo.
•Electrónica.
•Electrónica (Informática).
•Mecánica estadística.
•Física matemática.
•Física teórica.
•Óptica y Estructura de la materia.
•Física teórica y experimental.

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

FISICA DEL ESTADO SOLIDO (RAYOS X) (A)

Ciencias:

•Física del estado sólido.
•Física del estado sólido (aplicada).
•Física del estado sólido (teoría cuántica).

•Electricidad y Magnetismo.
•Electrónica.
•Electrónica (Informática).
•Mecánica estadística.
•Física matemática.
•Física teórica.
•Óptica y estructura de la materia.
•Física teórica y experimental.

Farmacia:
Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
FISICA DEL ESTADO SOLIDO (TEORIA CUANTICA) (A)		FISICA INDUSTRIAL (INFORMATICA) (A)	
Ciencias:		Ciencias:	
«Física del estado sólido».	«Electricidad y Magnetismo».	«Electricidad y Magnetismo».	
«Física del estado sólido (aplicada)».	«Electrónica (Informática)».	«Electrónica».	
«Física del estado sólido (Rayos X)».	«Mecánica estadística».	«Electrotecnia y Automática».	
	«Física matemática».	«Física industrial».	
	«Física teórica».	«Electrónica (Informática)».	
	«Optica y Estructura de la materia».	«Electrónica y Automática».	
	«Física teórica y experimental».	«Física industrial (Electrotecnia y Automática)».	
Farmacia:		«Física industrial (Automática)».	
Ninguna.	Ninguna.	«Automática (control e instrumentación de procesos)».	
Medicina:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
FISICA EXPERIMENTAL		Veterinaria:	
Ciencias:		Ninguna.	Ninguna.
«Física general».	Todas las Fisicas.	FISICA MATEMATICA	
«Física teórica y experimental».		Ciencias:	
Farmacia:		«Física teórica».	
Ninguna.	Ninguna.	«Mecánica racional».	
Medicina:		«Mecánica teórica».	
Ninguna.	«Biofísica».	«Mecánica estadística».	
Veterinaria:	«Biofísica (a término)».	«Mecánica teórica (Mecánica cuántica)».	
Ninguna.	Ninguna.	«Física teórica (Física cuántica)».	
FISICA GENERAL		«Física matemática (métodos matemáticos de la Física)».	
Ciencias:		«Mecánica cuántica».	
«Todas las Fisicas».		«Mecánica teórica (relatividad)».	
Farmacia:		Farmacia:	
«Física general».	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
«Física médica».	«Biofísica».	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	«Biofísica (a término)».	Veterinaria:	
«Física general».	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
		FISICA MATEMATICA (METODOS MATEMATICOS DE LA FISICA) (A)	
		Ciencias:	
		«Física matemática».	«Física atómica y nuclear».
		«Física teórica».	«Ampliación de Física (Física atómica)».
		«Mecánica teórica».	«Física atómica y nuclear (Teoría del núcleo)».
		«Mecánica racional».	

FISICA INDUSTRIAL

Ciencias:

- Electrónica.
- Electricidad y Magnetismo.
- Electricidad y Automática.
- Electrotecnia y Automática.
- Física industrial (Electrotecnia y Automática).
- Física industrial (Automática).
- Electrónica (Informática).
- Física industrial (Informática).
- Automática (control e instrumentación de procesos).

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

FISICA INDUSTRIAL (AUTOMATICA) (A)

Ciencias:

- Electrónica.
- Electrónica (Informática).
- Electricidad y Magnetismo.
- Física industrial.
- Electrónica y Automática.
- Física industrial (Informática).
- Electrotecnia y Automática.
- Física industrial (Electrotecnia y Automática).
- Automática (control e instrumentación de procesos).

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

FISICA INDUSTRIAL (ELECTROTECNIA Y AUTOMATICA) (A)

Ciencias:

- Electrónica.
- Electrónica (Informática).
- Electricidad y Magnetismo.
- Física industrial.
- Electrónica y Automática.
- Física industrial (Informática).
- Física industrial (Automática).
- Automática (control e instrumentación de procesos).

Farmacía:

Ninguna.

Ninguna.

- Mecánica estadística.
- Mecánica teórica (Mecánica cuántica).
- Física teórica (Física cuántica).
- Mecánica cuántica.
- Mecánica teórica (relatividad).

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

- Física atómica y nuclear (Física corpuscular).

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

FISICA MOLECULAR Y QUIMICA CUANTICA

Ciencias:

- Física teórica (Física cuántica).
- Mecánica teórica (Mecánica cuántica).
- Química física (Química cuántica).
- Mecánica cuántica.

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

- Física matemática.
- Física teórica.
- Física atómica y nuclear.
- Ampliación de Física (Física atómica).
- Física atómica y nuclear (Física corpuscular).
- Física del estado sólido (teoría cuántica).
- Física atómica y nuclear (teoría del núcleo).
- Física matemática (métodos matemáticos de la Física).

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

FISICA DE LA SUPERFICIE (A TERMINO) (A)

Ciencias:

Ninguna.

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

- Electricidad y Magnetismo.
- Electrónica.
- Electrónica (Informática).
- Mecánica estadística.
- Física teórica.
- Optica y Estructura de la materia.
- Física teórica y experimental.
- Física del estado sólido.
- Física del estado sólido (Rayos X).
- Física del estado sólido (aplicada).
- Física del estado sólido (teoría cuántica).

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
FISICA DE LOS MATERIALES Y DISPOSITIVOS SOLIDOS (A TERMINO)		MECANICA CUANTICA (A)	
Ciencias:		Ciencias:	
Ninguna.	«Física del estado sólido». «Física del estado sólido (aplicada)». «Física del estado sólido (Rayos X)». «Física del estado sólido (teoría cuántica)». «Magnetismo de la materia». «Electrónica».	«Mecánica teórica». «Mecánica racional». «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)». «Física teórica (Física cuántica)». «Física matemática». «Física teórica». «Mecánica estadística». «Física matemática (métodos matemáticos de la Física)». «Mecánica teórica (Relatividad)». «Física molecular y Química cuántica».	
Farmacía:		Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
FISICA TEORICA		MECANICA ESTADISTICA	
Ciencias:		Ciencias:	
«Física matemática». «Mecánica estadística». «Mecánica racional». «Mecánica teórica». «Física teórica (Física cuántica)». «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)». «Física matemática (métodos matemáticos de la Física)». «Mecánica cuántica». «Mecánica teórica (relatividad)». «Física teórica y experimental».	«Ampliación de Física (Física atómica)». «Física atómica y nuclear». «Física atómica y nuclear (teoría del núcleo)». «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)».	«Física 1.º (Termodinámica)». «Mecánica y Termología». «Termología». «Termología y Mecánica estadística». «Mecánica y Termodinámica». «Termología (procesos irreversibles)». «Física matemática». «Física teórica». «Mecánica teórica». «Física (termodinámica)». «Mecánica cuántica». «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)». «Física matemática (métodos matemáticos de la Física)». «Mecánica teórica (relatividad)». «Física teórica (Física cuántica)». «Mecánica racional».	
Farmacía:		Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
FISICA TEORICA (FISICA CUANTICA) (A)		MECANICA Y ONDAS (A TERMINO) (A)	
Ciencias:		Ciencias:	
«Física matemática». «Mecánica estadística». «Mecánica racional». «Mecánica teórica». «Física teórica». «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)». «Mecánica cuántica». «Mecánica teórica (relatividad)». «Física matemática (métodos matemáticos de la Física)». «Física molecular y Química cuántica».	«Física atómica y nuclear». «Física atómica (Física corpuscular)». «Física atómica y nuclear (teoría del núcleo)». «Ampliación de Física (Física atómica)».	«Mecánica y Termología». «Mecánica racional». «Mecánica teórica». «Física teórica».	«Mecánica estadística». «Termodinámica y Mecánica estadística».
Farmacía:		Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.

Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.

FISICA TEORICA Y EXPERIMENTAL

Ciencias:
«Física general».
«Física experimental».
«Física teórica».
«Física teórica (Física cuántica)».

«Mecánica y Termología».
«Electricidad y Magnetismo».
«Física matemática».
«Física matemática (método matemático de la Física)».
«Mecánica estadística».

Farmacía:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
«Biofísica».
Ninguna.

GEOFISICA

Ciencias:
Ninguna.
Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

«Astrofísica».
«Física del aire».
«Geodinámica interna».
«Astronomía general y Topografía y Astronomía».
«Esférica y Geodesia».
«Astrofísica (instrumentos y técnicas)».
Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

MAGNETISMO DE LA MATERIA

Ciencias:
Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

«Física del estado sólido».
«Electricidad y Magnetismo».
«Mecánica estadística».
«Física matemática».
«Física teórica».
«Optica y estructura de la materia».
Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

«Mecánica y Termodinámica».
«Física teórica y experimental».
«Física mecánica».
«Mecánica teórica (Mecánica cuántica)».
«Mecánica teórica (relatividad)».
«Física teórica (Física cuántica)».
«Mecánica cuántica».

Farmacía:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

MECANICA RACIONAL

Ciencias:
«Física matemática».
«Física teórica».
«Mecánica estadística».
«Mecánica teórica».
«Mecánica teórica (Mecánica cuántica)».
«Mecánica teórica (Relatividad)».
«Física matemática (métodos matemáticos de la Física)».
«Física teórica (Física cuántica)».
«Mecánica cuántica».

Farmacía:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

MECANICA TEORICA

Ciencias:
«Física matemática».
«Física teórica».
«Mecánica estadística».
«Mecánica racional».
«Mecánica teórica (Relatividad)».
«Mecánica teórica (Mecánica cuántica)».
«Física matemática (métodos matemáticos de la Física)».
«Física teórica (Física cuántica)».
«Mecánica cuántica».

Farmacía:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

«Ampliación de Física (Física atómica)».
«Física atómica y nuclear».
«Física atómica y nuclear (teoría del núcleo)».
«Física atómica y nuclear (Física corpuscular)».
Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

(Continuará.)

to de la gestión. Obtención de suelo urbanizado. Superación de déficit de equipamientos.

Contenido.—Estructuración general. Calidad de la información urbanística y correspondencia con la propuesta. Superación de los mínimos legales en cuanto a estándares y documentación. Estudio del suelo urbano. Tratamiento del suelo no urbanizable. Coherencia del programa, el plan de etapas y el estudio económico-financiero, si existen en la figura de planeamiento de que se trate. Incorporación de técnicas de generación de alternativas. Interés y resultados.—Aportación de soluciones nuevas. Resolución de problemas concretos. Interés de su difusión posterior.

3. Premio a individuales o equipos para trabajos de investigación:

Su objeto es seleccionar y difundir aquellos trabajos que, cumpliendo las bases de la convocatoria, se ajusten a los siguientes criterios:

Estructura científica: Metodología, organización sistemática. Definición de objetivos. Asunción de la ideología implícita en el enfoque del tema.

Actualidad y originalidad del tema y su interés para el planeamiento de los problemas tratados y por la forma de hacerlo. Las monografías deberán contener más elementos que los de una simple labor de recopilación.

Se valorarán los apoyos y asesoramientos recibidos.

4. Premio para tesis doctorales y de diplomados técnicos urbanistas.

Su objeto es fomentar y financiar esta actividad académica en materia de urbanismo.

Deberán haber sido calificadas por los Tribunales correspondientes y se adaptarán a los criterios señalados para los premios de investigación.

5. Premio especial a Entidades o colectivos y a individuales o equipos para trabajos sobre rehabilitación urbana y rural.

Con motivo de la campaña europea para el renacimiento de la ciudad 1980-1981, que organiza el Consejo de Europa, se concederá un premio a aquellos trabajos y actividades que contribuyan a la recuperación de la ciudad para sus habitantes, potenciando sus valores socioeconómicos, ambientales y patrimoniales.

Documentación y plazo de presentación

Los concursantes remitirán a la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo (MOPU, cuarta planta, paseo de la Castellana, 67, Madrid-3), un envío cerrado con un ejemplar del trabajo al que se añadirá un sobre abierto con una instancia en la que conste:

Nombre, documento nacional de identidad y titulación del concursante.

Dirección postal completa y teléfono e efectos del concurso. Relación de autores del trabajo.

Título del trabajo y número de apartado al que concursa, que será único para cada ejemplar.

Junto con el ejemplar se redactará una breve memoria que exprese, si procede, la intención, objetivos, alcance y difusión del trabajo aceptando su encargo, situación real y fecha de ejecución, declarando la no presentación a anteriores convocatorias y señalando las condiciones de su posterior publicación si resulta premiado sin que proceda reclamación alguna por derecho de autor.

Los trabajos que originalmente no estuviesen redactados en castellano deberán presentarse con su traducción.

Los trabajos deberán presentarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación deberá realizarse exclusivamente a través del MOPU y de sus Delegaciones Provinciales.

Los ejemplares premiados quedarán en poder de esta Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, y los no premiados estarán a disposición de los concursantes durante sesenta días naturales a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del fallo del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases de la convocatoria y el compromiso de veracidad de los datos aportados.

Composición del Jurado y forma de actuación

El Jurado estará presidido por el Director general de Acción Territorial y Urbanismo, quien podrá delegar en el Subdirector general de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.

El Presidente nombrará cinco Vocales:

— Dos destacados profesionales del Urbanismo, a propuesta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos y del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

— Un profesional designado entre los que hayan obtenido algún premio nacional de urbanismo en anteriores convocatorias.

— Un representante del Ministerio de Administración Territorial, a propuesta de dicho Departamento.

— Un representante del Parlamento a propuesta del Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Congreso de los Diputados.

— Como Secretario, con voz y voto, y como ayuda al Jurado, con voz pero sin voto, actuarán dos funcionarios de la Dirección General designados por el Presidente.

El fallo del Jurado será inapelable y podrá dejar desierto alguno o la totalidad de los premios, concediendo en su lugar accésit. Asimismo podrá reflejar recomendaciones de publicación y menciones honoríficas.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director general, Francisco Perales Madueño.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19697

(Continuación.)

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

Anexo I: Ciencias Biológicas.

Anexo II: Ciencias Físicas.

Anexo III: Ciencias Geológicas.

Anexo IV: Ciencias Matemáticas.

Anexo V: Ciencias Químicas.

Anexo VI: Farmacia.

Anexo VII: Medicina.

Anexo VIII: Veterinaria.

Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.

Anexo XI: Derecho.

Anexo XII: Filología.

Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
MECANICA TEORICA (MECANICA CUANTICA) (A)		OPTICA (FISICAS)	
Ciencias: «Mecánica teórica». «Mecánica cuántica». «Mecánica racional». «Mecánica teórica (Relatividad)». «Física teórica (Física cuántica)». «Física matemática». «Física teórica». «Mecánica estadística». «Física matemática (Métodos matemáticos de la Física)». «Física molecular y Química cuántica».	«Física atómica y nuclear». «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)». «Física atómica y nuclear (Teoría del núcleo)». «Ampliación de Física (Física atómica)».	Ciencias: «Optica 1.º y 2.º». «Optica y Estructura de la materia».	«Física general». «Electricidad y Magnetismo».
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
MECANICA TEORICA (RELATIVIDAD) (A)		OPTICA PRIMERO Y SEGUNDO	
Ciencias: «Física teórica». «Física matemática (Métodos matemáticos de la Física)». «Mecánica teórica». «Física matemática». «Mecánica racional». «Mecánica estadística». «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)». «Mecánica cuántica». «Física teórica (Física cuántica)».	«Física atómica y nuclear». «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)». «Física atómica y nuclear (Teoría del núcleo)». «Ampliación de Física (Física atómica)».	Ciencias: «Optica». «Optica y Estructura de la materia».	
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
MECANICA Y TERMODINAMICA (A)		OPTICA Y ESTRUCTURA DE LA MATERIA	
Ciencias: «Física 1.º (Termodinámica)». «Mecánica estadística». «Termología». «Mecánica y Termología». «Termología y Mecánica estadística». «Termología (Procesos irreversibles)». «Física (Termodinámica)».		Ciencias: «Optica». «Optica 1.º y 2.º».	«Física del estado sólido». «Física del estado sólido (Rayos X)». «Física del estado sólido (Aplicada)». «Física del estado sólido (Teoría cuántica)».
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
MECANICA Y TERMODINAMICA (A)		PROSPECCION GEOFISICA	
Ciencias: «Física 1.º (Termodinámica)». «Mecánica estadística». «Termología». «Mecánica y Termología». «Termología y Mecánica estadística». «Termología (Procesos irreversibles)». «Física (Termodinámica)».		Ciencias: Ninguna.	«Geofísica (de Físicas y Minas)». «Física del aire (de Físicas)». «Mecánica (de Ciencias, Caminos, Industriales, Minas y Telecomunicación)». «Electricidad y Magnetismo (de Física)».
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.

Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

MECANICA Y TERMOLOGIA

Ciencias:
«Física 1.º (Termodinámica).»
«Mecánica estadística.»
«Termología.»
«Termología y Mecánica estadística.»
«Mecánica y termodinámica.»
«Termología (Procesos irreversibles).»
«Física (Termodinámica).»

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

METODOS MATEMATICOS DE LA FISICA (C)

Ciencias:
«Física teórica.»
«Física matemática.»
«Mecánica cuántica.»
«Mecánica teórica.»

Medicina:
Ninguna.
Farmacia:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

MICROCALORIMETRIA (A TERMINO) (A)

Ciencias:
Ninguna.
Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

«Física 1.º (Termodinámica).»
«Mecánica estadística.»
«Termología.»
«Mecánica y Termología.»
«Termología y Mecánica estadística.»
«Mecánica y Termodinámica.»
«Termología (Procesos irreversibles).»
«Física (Termodinámica).»

Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

TECNICA FISICA (A TERMINO) (A)

Ciencias:
Ninguna.
Farmacia:
«Técnicas instrumentales.»
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

«Electroquímica.»
«Fisicoquímica de los procesos industriales.»
«Estructura atómico molecular y Espectrografía.»
«Química física.»
«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica.»
«Química física (Espectrografía).»
«Química física (Química cuántica).»
«Química física (Termodinámica química).»
«Química física (Cinetoquímica).»
«Química física (Cinética química).»

Farmacia:
«Técnicas instrumentales.»
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

TERMOLOGIA

Ciencias:
«Física 1.º (Termodinámica).»
«Mecánica estadística.»
«Mecánica y Termología.»
«Termología y Mecánica estadística.»
«Mecánica y Termodinámica.»
«Termología (procesos irreversibles).»
«Física (Termodinámica).»

Farmacia:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

TERMOLOGIA (PROCESOS IRREVERSIBLES) (A)

Ciencias:
«Física 1.º (Termodinámica).»
«Mecánica estadística.»
«Termología.»
«Mecánica y Termodinámica.»
«Mecánica y Termología.»
«Termología y Mecánica estadística.»
«Física (Termodinámica).»

Farmacia:
Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Medicina: Ninguna.	Ninguna.		•Petrología (Rocas ígneas y metamórficas). •Petrología y Geoquímica de rocas endógenas.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Farmacia: Ninguna.	Ninguna.
TERMOLOGIA Y MECANICA ESTADISTICA			
Ciencias: Ninguna.	•Mecánica teórica. •Mecánica cuántica. •Mecánica relativista. •Física teórica. •Física matemática. •Física 1.º (Termodinámica). •Mecánica estadística. •Mecánica y Termología. •Mecánica y Termodinámica. •Termología (Procesos irreversibles). •Física (Termodinámica). •Termología.	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
		Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y MINERALOGENESIS (A)			
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Ciencias: •Cristalografía. Mineralogía y Mineralotecnía. •Cristalografía y Física mineral. •Cristalografía y Mineralogía. •Cristalografía.	•Petrología. •Petrografía y Estratigrafía. •Petrografía. •Petrología y Geoquímica. •Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general). •Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias. •Petrología (Rocas ígneas y metamórficas). •Petrología y Geoquímica de rocas endógenas.
Farmacia: Ninguna.	Ninguna.		
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Farmacia: Ninguna.	Ninguna.
		Medicina: Ninguna.	Ninguna.
		Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANEXO III			
Equiparaciones y analogía entre disciplinas propias de Facultades de Ciencias Geológicas			

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
CIENCIAS GEOLOGICAS PRIMERO (GEOGRAFIA FISICA Y GEOLOGIA APLICADA)			
Ciencias: •Geografía física (Geología estructural). •Geografía física. •Geografía física (Geodinámica externa). •Geografía física (Geodinámica interna). •Geografía física y Geología aplicada. •Geodinámica interna y Geología estructural. •Geología estructural. •Geodinámica interna.	•Estratigrafía y Geología histórica. •Godinámica externa (Hidrogeología). •Hidrogeología y Geomorfología. •Petrología. •Petrología y Geoquímica. •Petrología (Rocas ígneas y metamórficas). Petrología y Geoquímica de rocas endógenas. •Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias. •Prospección geológica. •Estratigrafía.	Ciencias: •Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis. •Cristalografía y Mineralogía. •Cristalografía y Física mineral. •Cristalografía.	•Petrografía. •Petrografía y Estratigrafía. •Petrología. •Petrología y Geoquímica. •Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general). •Petrología y Geoquímica de rocas endógenas. •Petrología (Rocas ígneas y metamórficas). •Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias.
Farmacia: Ninguna.	Ninguna.	Farmacia: Ninguna.	Ninguna.
		Medicina: Ninguna.	Ninguna.
		Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y MINERALOTECNIA			
		Ciencias: •Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis. •Cristalografía y Mineralogía. •Cristalografía y Física mineral. •Cristalografía.	•Petrografía. •Petrografía y Estratigrafía. •Petrología. •Petrología y Geoquímica. •Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general). •Petrología y Geoquímica de rocas endógenas. •Petrología (Rocas ígneas y metamórficas). •Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias.
		Farmacia: Ninguna.	Ninguna.
		Medicina: Ninguna.	Ninguna.
		Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

CRISTALOGRAFIA (A)

Ciencias:

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
«Cristalografía y Física mineral».
«Cristalografía y Mineralogía».
«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».

«Petrología».
«Petrografía y Estratigrafía».
«Petrografía».
«Petrología y Geoquímica».
«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
«Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».
«Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

CRISTALOGRAFIA Y FISICA MINERAL (A)

Ciencias:

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
«Cristalografía y Mineralogía».
«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
«Cristalografía».

«Petrología».
«Petrología y Estratigrafía».
«Petrografía».
«Petrología y Geoquímica».
«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
«Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».
«Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA (A)

Ciencias:

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
«Cristalografía y Física mineral».
«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
«Cristalografía».

«Petrología».
«Petrografía y Estratigrafía».
«Petrografía».
«Petrología y Geoquímica».
«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».

Ciencias:

«Estratigrafía y Geología histórica».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ciencias:

«Estratigrafía».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

ESTRATIGRAFIA (A)

«Geografía física y Geología aplicada».
«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geografía física».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Geología estructural».
«Paleontología».
«Geodinámica interna y Geología estructural».
«Paleontología de invertebrados».
«Paleontología de invertebrados y Micropaleontología».
«Paleontología de vertebrados y Paleontología humana».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
«Hidrogeología y Geomorfología».
«Paleontología (Paleontología de invertebrados)».
«Paleontología (Micropaleontología)».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA

«Geografía física y Geología aplicada».
«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geografía física».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Geología estructural».
«Paleontología».
«Geodinámica interna y Geología estructural».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
«Hidrogeología y Geomorfología».
«Paleontología (Micropaleontología)».
«Paleontología (Paleontología de invertebrados)».
«Paleontología de invertebrados».
«Paleontología de invertebrados y Micropaleontología».
«Paleontología de vertebrados y Paleontología humana».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
GEODINAMICA EXTERNA (HIDROGEOLOGIA) (A)		GEOGRAFIA FISICA (GEODINAMICA INTERNA)	
Ciencias: «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Hidrogeología y Geomorfología». «Hidrogeología».	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geología estructural». «Geodinámica interna y Geología estructural». «Geografía física (Geología estructural)». «Geodinámica interna». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Prospección geológica».	Ciencias: «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geodinámica interna y Geología estructural». «Geología estructural». «Geodinámica interna».	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Hidrogeología y Geomorfología». «Petrología». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Prospección geológica». «Estratigrafía».
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
GEODINAMICA INTERNA (A)		GEOGRAFIA FISICA (GEOLOGIA ESTRUCTURAL)	
Ciencias: «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geología estructural». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geodinámica interna y Geología estructural».	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Hidrogeología y Geomorfología». «Petrología». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Prospección geológica». «Estratigrafía».	Ciencias: «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geología estructural». «Geodinámica interna y Geología estructural». Geodinámica interna.	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Hidrogeología y Geomorfología». «Petrología». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Prospección geológica». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Estratigrafía».
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
GEODINAMICA INTERNA Y GEOLOGIA ESTRUCTURAL (A)		GEOGRAFIA FISICA Y GEOLOGIA APLICADA	
Ciencias: «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geología estructural». «Geodinámica interna».	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Hidrogeología y Geomorfología». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Petrología». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».	Ciencias: «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geodinámica interna y Geología estructural».	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Petrología». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».

Farmacía:	«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Estratigrafía». «Prospección geológica».
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

GEOGRAFIA FÍSICA

Ciencias:	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Petrología y Geoquímica». «Petrología». «Prospección geológica». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Estratigrafía».
«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geología estructural». «Geodinámica interna y Geología estructural». «Geodinámica interna». «Hidrogeología y Geomorfología».	
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

GEOGRAFIA FÍSICA (GEODINAMICA EXTERNA)

Ciencias:	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geodinámica interna y Geología estructural». «Geodinámica interna». «Petrología». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Petrografía (Rocas ígneas y metamórficas)». «Estratigrafía». «Prospección geológica».
«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geología estructural». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Hidrogeología y Geomorfología».	
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

«Geología estructural».
«Geodinámica interna».
«Hidrogeología y Geomorfología».

Farmacía:	
Ninguna.	
Medicina:	
Ninguna.	
Veterinaria:	
Ninguna.	

GEOLOGIA

Ciencias:	
Todas las materias de «Geológicas» sin reciprocidad.	Ninguna.
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

GEOLOGIA ESTRUCTURAL

Ciencias:	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geodinámica externa (Hidrogeología)». «Hidrogeología y Geomorfología». «Petrología». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Petrografía (Rocas ígneas y metamórficas)». «Prospección geológica». «Estratigrafía».
«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geodinámica interna y Geología estructural». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Geodinámica interna».	
Farmacía:	
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

GEOQUIMICA DE ROCAS ENDOGENAS Y ROCAS SEDIMENTARIAS (A)

Ciencias:	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogé- nia». «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogé- nesis». «Cristalografía y Mineralogía». «Cristalografía y Física mineral». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física (Geodinámica interna)».
«Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endó- genas». «Petrología y Geoquímica de rocas sedi- mentarias». «Petrografía». «Petrografía y Estratigrafía». «Petrología».	

HIDROGEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA (A TERMINO) (A)

Ciencias:

«Geodinámica externa (Hidrogeología)».
«Hidrogeología».
«Geografía física».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geografía física y Geología aplicada».
«Hidrogeología (a término)».

«Estratigrafía y Geología histórica».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Geología estructural».
«Geodinámica interna y Geología estructural».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geodinámica interna».
«Estratigrafía».
«Prospección geológica».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

PALEONTOLOGIA (MICROPALEONTOLOGIA) (A)

Ciencias:

«Paleontología».
«Paleontología de invertebrados».
«Paleontología de invertebrados y Micro-paleontología».
«Paleontología de vertebrados y Paleontología humana».
«Paleontología (Paleontología de invertebrados)».

«Ciencias Geológicas 1.º (Geografía física y Geografía aplicada)».
«Estratigrafía y Geología histórica».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geografía física».
«Geografía física y Geología aplicada».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geología estructural».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Zoología».
«Zoología (Artrópodos)».
«Zoología (Invertebrados)».
«Zoología (Invertebrados no artrópodos)».
«Zoología (Procordados y vertebrados)».
«Zoología 3.º (Vertebrados)».
«Zoología de vertebrados».
«Estratigrafía».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

PALEONTOLOGIA

Ciencias:

«Paleontología (Micropaleontología)».
«Paleontología (Paleontología de invertebrados)».
«Paleontología de invertebrados».
«Paleontología de invertebrados y Micropaleontología».
«Paleontología de vertebrados y Paleontología humana».

«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
«Estratigrafía y Geología histórica».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geografía física».
«Geografía física y Geología aplicada».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geología estructural».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Zoología».
«Zoología (Artrópodos)».
«Zoología (Invertebrados)».
«Zoología (Invertebrados no artrópodos)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

PALEONTOLOGIA DE INVERTEBRADOS Y MICROPALEONTOLOGIA (A)

Ciencias:

«Paleontología».
«Paleontología (Micropaleontología)».
«Paleontología de invertebrados».
«Paleontología de vertebrados y Paleontología humana».
«Paleontología (Paleontología de invertebrados)».

«Ciencias Geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
«Estratigrafía y Geología histórica».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geografía física».
«Geografía física y Geología aplicada».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geología estructural».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Zoología».
«Zoología (Artrópodos)».
«Zoología (invertebrados)».
«Zoología (Invertebrados no artrópodos)».
«Zoología (Procordados y vertebrados)».
«Zoología 3.º (Vertebrados)».
«Zoología de vertebrados».
«Estratigrafía».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

PALEONTOLOGIA DE VERTEBRADOS Y PALEONTOLOGIA HUMANA (A)

Ciencias:

«Paleontología».
«Paleontología (Micropaleontología)».
«Paleontología (Paleontología de invertebrados)».
«Paleontología de invertebrados y Micropaleontología».
«Paleontología de invertebrados».

«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
«Estratigrafía y Geología histórica».
«Geografía física (Geología estructural)».
«Geografía física».
«Geografía física y Geología aplicada».
«Geografía física (Geodinámica externa)».
«Geología estructural».
«Geografía física (Geodinámica interna)».
«Zoología».
«Zoología (Artrópodos)».
«Zoología (Invertebrados)».
«Zoología (Invertebrados no artrópodos)».
«Zoología (Procordados y vertebrados)».
«Zoología 3.º (Vertebrados)».
«Zoología de vertebrados».
«Estratigrafía».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

(Continuará.)

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el convenio de nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno establecido entre el Estado y la Empresa «Vasco-Montañesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», adjudicataria de la concesión de construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Santander, de la autopista del Cantábrico, del que resulta un importe de mil seiscientos cincuenta millones (1.650.000.000) de pesetas, cantidad a satisfacer por el Estado a la Sociedad concesionaria.

Artículo segundo.—Queda extinguida, por mutuo acuerdo, la concesión de construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Santander, de la autopista del Cantábrico, debiendo entregarse al Estado todos los terrenos, obras, instalaciones, estudios y proyectos adquiridos o realizados, de acuerdo con las cláusulas y condiciones del contrato, por la Empresa «Vasco-Montañesa, Concesionaria Española, S. A.», con todos los títulos y documentos justificativos.

Artículo tercero.—El pago de la suma indicada en el artículo primero se realizará a favor de la Sociedad concesionaria, con cargo a los créditos presupuestarios de inversiones reales de carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de la siguiente forma:

Primero.—Un primer pago de cuantía igual a trescientos cincuenta millones (350.000.000) de pesetas dentro de los dos primeros meses, contados desde la fecha del presente Real Decreto.

Este primer pago obliga a «Vasco-Montañesa, Concesionaria Española, S. A.», a la amortización total, de un modo inmediato, del préstamo de ocho millones novecientos veintiocho mil dólares, contratado el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Cualquier otro pago subsiguiente queda supeditado a que, previamente, se haya amortizado el crédito exterior y producida, consiguientemente, la total liberación del aval del Estado y del seguro de cambio sobre el préstamo en cuestión.

Segundo.—Mil cuarenta millones (1.040.000.000) de pesetas que serán satisfechos dentro del plazo de doce meses, contados desde la fecha del presente Real Decreto.

No obstante, la Administración podrá optar por aplazar no más del cincuenta por ciento de este resto hasta un plazo que no supere dieciocho meses desde la aprobación del convenio, en cuyo caso, la cantidad aplazada devengará a partir de los doce meses idéntico interés que el de la última emisión de deuda pública anterior al término de los doce meses.

Tercero.—Doscientos sesenta millones (260.000.000) de pesetas serán satisfechos cuando se conozca el saldo de liquidación correspondiente a cada uno de los socios.

Artículo cuarto.—Efectuada por la Empresa concesionaria la entrega al Estado, a plena satisfacción, de los terrenos, obras, instalaciones, estudios y proyectos con toda la documentación necesaria y suficiente a que se refiere el artículo segundo, la Administración procederá a declarar libre la fianza o fianzas constituidas por «Vasco-Montañesa, S. A.», por razón del contrato resuelto, siempre que por la Sociedad concesionaria, por la Empresa constructora de las obras ejecutadas o por cualquier otra Entidad bancaria se preste la reglamentaria fianza en garantía de las mismas.

Artículo quinto.—Se faculta a los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y Urbanismo para dictar las disposiciones complementarias que exija el desarrollo y debido cumplimiento de este Decreto.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
LUIS ORTIZ GONZALEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19924

ORDEN de 15 de julio de 1981 por la que se suprimen dos dotaciones de Profesores de entrada y se crean dos dotaciones de Maestros de Taller en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix (Granada).

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y previo informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en uso de

las atribuciones que le concede el Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La supresión de una dotación del Profesor de entrada de «Corte y Confección» y otra dotación de Profesor de entrada de «Labores y Encajes», ambas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix (Granada).

Segundo.—La creación de una dotación de Maestro de Taller de «Corte y Confección» y otra dotación de Maestro de Taller de «Labores y Encajes», asimismo del Centro docente mencionado en el apartado anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Ministerio.

19697

(Continuación.)

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga, y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

- Anexo I: Ciencias Biológicas.
- Anexo II: Ciencias Físicas.
- Anexo III: Ciencias Geológicas.
- Anexo IV: Ciencias Matemáticas.
- Anexo V: Ciencias Químicas.
- Anexo VI: Farmacia.
- Anexo VII: Medicina.
- Anexo VIII: Veterinaria.
- Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.
- Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.
- Anexo XI: Derecho.
- Anexo XII: Filología.
- Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores, por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gaudía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
PETROGRAFIA		PETROLOGIA Y GEOQUIMICA	
Ciencias:		Ciencias:	
«Petrografía y Estratigrafía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».	«Petrografía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
«Petrología».	«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».	«Petrología».	«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
«Petrología y Geoquímica».	«Geografía física y Geología aplicada».	«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».	«Geografía física y Geología aplicada».
«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».	«Geografía física».	«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».	«Geografía física».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».	«Geografía física (Geología estructural)».	«Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».	«Geografía física (Geología estructural)».
«Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».	«Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
«Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».	«Cristalografía y Mineralogía».	«Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».	«Cristalografía y Mineralogía».
«Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».	«Geografía física (Geodinámica interna)».		«Geografía física (Geodinámica interna)».
	«Geodinámica interna y Geología estructural)».		«Geodinámica interna y Geología estructural)».
	«Geología estructural».		«Geología estructural».
	«Geografía física (Geodinámica externa)».		«Prospección geológica».
	«Prospección geológica».		«Cristalografía y Física mineral».
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
PETROGRAFIA Y ESTRATIGRAFIA		PETROLOGIA Y GEOQUIMICA DE ROCAS ENDOGENAS (A)	
Ciencias:		Ciencias:	
«Petrografía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».	«Petrografía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
«Petrología».	«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geografía aplicada)».	«Petrografía y Estratigrafía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
«Petrología y Geoquímica».	«Geografía física y Geología aplicada».	«Petrología».	«Cristalografía y Mineralogía».
«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».	«Geografía física».	«Petrología y Geoquímica».	«Cristalografía y Física mineral».
«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».	«Geografía física (Geografía estructural)».	«Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».	«Geografía física».
«Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».	«Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».	«Geografía física y Geología aplicada».
«Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».	«Cristalografía y Mineralogía».	«Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)».	«Geografía física (Geología estructural)».
«Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».	«Geografía física (Geodinámica interna)».	«Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».	«Geografía física (Geodinámica interna)».
	«Geodinámica interna y Geología estructural».		«Geografía física (Geodinámica externa)».
	«Geología estructural».		«Geodinámica interna y Geología estructural».
	«Geografía física (Geodinámica externa)».		«Geología estructural».
	«Prospección geológica».		«Prospección geológica».
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
PETROLOGIA		PETROLOGIA Y GEOQUIMICA DE ROCAS ENDOGENAS (B)	
Ciencias:		Ciencias:	
«Petrografía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».	«Petrografía».	«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
«Petrografía y Estratigrafía».		«Petrografía y Estratigrafía».	«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».

«Petrología y Geoquímica».
 «Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general)».
 «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».
 «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
 «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».
 «Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

PETROLOGIA (PETROLOGIA Y PETROGNOSIA. GEOLOGIA GENERAL) (A)

Ciencias:

«Petrografía».
 «Petrografía y Estratigrafía».
 «Petrología».
 «Petrología y Geoquímica».
 «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».
 «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».
 «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
 «Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

PETROLOGIA (ROCAS IGNEAS Y METAMORFICAS) (A)

Ciencias:

«Petrografía».
 «Petrografía y Estratigrafía».
 «Petrología».
 «Petrología y Geoquímica».
 «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».
 «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
 «Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general)».

«Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».
 «Geografía física y Geología aplicada».
 «Geografía física».
 «Geografía física (Geología estructural)».
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
 «Cristalografía y Mineralogía».
 «Geografía física (Geodinámica interna)».
 «Geografía física (Geodinámica externa)».
 «Geodinámica interna y Geología estructural».
 «Geología estructural».
 «Prospección geológica».
 «Cristalografía y Física mineral».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
 «Cristalografía y Mineralogía».
 «Cristalografía y Física mineral».
 «Geografía física».
 «Geografía física y Geología aplicada».
 «Geografía física (Geología estructural)».
 «Geografía física (Geodinámica interna)».
 «Geografía física (Geodinámica externa)».
 «Geodinámica interna y Geología estructural».
 «Geología estructural».
 «Prospección geológica».
 «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
 «Cristalografía y Mineralogía».
 «Cristalografía y Física mineral».
 «Geografía física».
 «Geografía física y Geología aplicada».
 «Geografía física (Geología estructural)».
 «Geografía física (Geodinámica interna)».

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

PETROLOGIA Y GEOQUIMICA DE ROCAS SEDIMENTARIAS (A)

Ciencias:

«Petrografía».
 «Petrografía y Estratigrafía».
 «Petrología».
 «Petrología y Geoquímica».
 «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)».
 «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».
 «Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general)».
 «Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ciencias:

«Petrografía».
 «Petrografía y Estratigrafía».
 «Petrología».
 «Petrología y Geoquímica».
 «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».
 «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias».
 «Petrología (Petrología y Petrognosis. Geología general)».
 «Geoquímica de rocas endógenas y de rocas sedimentarias».

Farmacía:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

PETROLOGIA SEDIMENTARIA (A)

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
 «Cristalografía y Mineralogía».
 «Cristalografía y Física mineral».
 «Geografía física».
 «Geografía física y Geología aplicada».
 «Geografía física (Geología estructural)».
 «Geografía física (Geodinámica interna)».
 «Geografía física (Geodinámica externa)».
 «Geodinámica interna y Geología estructural».
 «Geología estructural».
 «Prospección geológica».
 «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología».
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis».
 «Cristalografía y Mineralogía».
 «Cristalografía y Física mineral».
 «Geografía física».
 «Geografía física y Geología aplicada».
 «Geografía física (Geología estructural)».
 «Geografía física (Geodinámica interna)».
 «Geografía física (Geodinámica externa)».
 «Geodinámica interna y Geología estructural».
 «Geología estructural».
 «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
PROSPECCION GEOFISICA (A) Y (C)			
Ciencias (Físicas): «Geofísica (Físicas)».	«Geografía física (Geodinámica interna) de Geológicas». «Geología estructural» de Geológicas. «Geología» de Geológicas. «Petrología» de Geológicas. «Estratigrafía y Geología histórica» de Geológicas. «Física del aire» de Físicas. «Mecánicas» de Físicas. «Mecánica y Termología» de Físicas. «Electricidad y Magnetismo» de Físicas.	Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna.
Farmacias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.	ANALISIS MATEMATICO 1.º Y 2.º	
		Ciencias: «Análisis matemático 2.º». «Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 4.º». «Análisis matemático 4.º y 5.º». «Análisis funcional». «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)». «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)». «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)». «Análisis matemático IV (Teoría de funciones de variable compleja)». «Análisis matemático (Biomatemática)».	«Teoría de los números (a término)».
PROSPECCION GEOLOGICA (A TERMINO) (A)			
Ciencias: Ninguna.	«Estratigrafía y Geología histórica». «Geografía física (Geodinámica interna)». «Geología estructural». «Geodinámica interna y Geología estructural». «Ciencias geológicas 1.º (Geografía física y Geología aplicada)». «Geografía física (Geología estructural)». «Geografía física». «Geografía física y Geología aplicada». «Geografía física (Geodinámica externa)». «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología». «Petrología». «Petrología y Geoquímica». «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas». «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias». «Petrología (Rocas ígneas y metamórficas)». «Petrología (Petrología y Petrognosis, Geología general)». «Geofísica» (Facultad de Físicas).	Farmacias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.
Farmacias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.	ANALISIS MATEMATICO 2.º	
		Ciencias: «Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 4.º». «Análisis matemático 4.º y 5.º». «Análisis funcional». «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)». «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)». «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)». «Análisis matemático IV (Teoría de funciones de variable compleja)». «Análisis matemático (Biomatemática)». «Análisis matemático 1.º y 2.º».	«Teoría de los números (a término)».
		Farmacias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.
		Ciencias: Ninguna.	Ninguna.

Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de las Facultades de Ciencias Matemáticas

ALGEBRA

Ciencias:

«Algebra y Topología».
 «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
 «Geometría proyectiva».
 «Geometría 3.º (Proyectiva)».
 «Geometría 2.º (Analítica y Topología)».
 «Geometría Analítica y Topología».
 «Geometría proyectiva y descriptiva».
 «Geometría 3.º y 4.º (Proyectiva y descriptiva)».
 «Geometría descriptiva».
 «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
 «Geometría 2.º y 3.º».
 «Geometría III (Algebra)».
 «Geometría II (Topología)».
 «Geometría 5.º (Geometría diferencial)».
 «Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial)».
 «Geometría diferencial».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Topología».
 «Geometría 4.º y 5.º».
 «Análisis matemático 3.º y Algebra superior».

Ninguna.

Farmacia:

Ninguna.

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

ALGEBRA Y TOPOLOGIA

Ciencias:

«Algebra».
 «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
 «Geometría proyectiva».
 «Geometría 3.º (Proyectiva)».
 «Geometría 2.º (Analítica y Topología)».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Geometría proyectiva y descriptiva».
 «Geometría 3.º y 4.º (Proyectiva y descriptiva)».
 «Geometría descriptiva».
 «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
 «Geometría 2.º y 3.º».
 «Geometría III (Algebra)».
 «Geometría II (Topología)».
 «Geometría 5.º (Geometría diferencial)».
 «Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial)».
 «Geometría diferencial».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Topología».
 «Geometría 4.º y 5.º».

«Topología (a término)».

Farmacia:

Ninguna.

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 2.º Y 3.º

Ciencias:

«Análisis matemático 2.º».
 «Análisis matemático 4.º».
 «Análisis matemático 4.º y 5.º».
 «Análisis funcional».
 «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)».
 «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)».
 «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)».
 «Análisis matemático IV (Teoría de funciones de variable compleja)».
 «Análisis matemático (Biomatemática)».
 «Análisis matemático 3.º».
 Análisis matemático 3.º y Algebra Superior».
 «Análisis numérico».
 «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)».
 «Análisis matemático III (ecuaciones en derivadas parciales)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)».
 «Ecuaciones diferenciales».

«Teoría de los números (a término)».

Farmacia:

Ninguna.

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 3.º

Ciencias:

«Análisis matemático 2.º y 3.º».
 «Análisis matemático 3.º y Algebra superior».
 «Análisis numérico».
 «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)».
 «Análisis matemático III (Ecuaciones en derivadas parciales)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)».
 «Ecuaciones diferenciales».

Farmacia:

Ninguna.

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
ANÁLISIS MATEMÁTICO 3.º Y ALGEBRA SUPERIOR		ESTADÍSTICA MATEMÁTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	
Ciencias: «Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 3.º». «Análisis numérico». «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)». «Ecuaciones diferenciales».	Ninguna.	Ciencias: «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Investigación operativa)». «Investigación operativa». «Teoría de la decisión». «Estadística y Cálculo de probabilidades».	«Bioestadística (a término)».
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	«Bioestadística». «Bioestadística (a término)».
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	«Bioestadística».
ANÁLISIS MATEMÁTICO 4.º		ESTADÍSTICA MATEMÁTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES (INVESTIGACION OPERATIVA)	
Ciencias: «Análisis matemático 2.º». «Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 4.º». «Análisis matemático 4.º y 5.º». «Análisis funcional». «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)». «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)». «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)». «Análisis matemático IV (Teoría de funciones de variable compleja)». «Análisis matemático (Biomatemática)». «Análisis matemático 1.º y 2.º».	«Teoría de los números (a término)».	Ciencias: «Estadística matemática y cálculo de probabilidades». «Investigación operativa». «Teoría de la decisión». «Estadística y Cálculo de probabilidades».	«Bioestadística (a término)».
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	«Bioestadística». «Bioestadística (a término)».
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	«Bioestadística».
ANÁLISIS MATEMÁTICO 4.º Y 5.º		GEOMETRÍA ANALÍTICA Y TOPOLOGÍA	
Ciencias: «Análisis matemático 1.º y 2.º». «Análisis matemático 2.º». «Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 4.º». «Análisis matemático (Biomatemática)».	Ninguna.	Ciencias: «Álgebra». «Geometría proyectiva». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Álgebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría 2.º (Geometría analítica)». «Geometría proyectiva y descriptiva». «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)». «Geometría descriptiva». «Geometría II (Topología)». «Geometría analítica (Variedades algebraicas)». «Geometría 2.º y 3.º». «Geometría III (Álgebra)».	Ninguna.
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.

«Análisis funcional».
 «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)».
 «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)».
 «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)».
 «Análisis matemático IV (Teoría de variable compleja)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

ANALISIS NUMERICO

Ciencias:

«Análisis matemático 2.º y 3.º».
 «Análisis matemático 3.º y Algebra superior».
 «Análisis matemático 3.º».
 «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)».
 «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)».
 «Ecuaciones diferenciales».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

ASTRONOMIA GENERAL Y TOPOGRAFIA Y ASTRONOMIA ESFERICA Y GEODESIA

Ciencias:

Ninguna.

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

«Astrofísica».
 «Física matemática».
 «Física teórica».
 «Mecánica racional».
 «Mecánica teórica».

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

GEOMETRIA 1.º Y 5.º (GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA DIFERENCIAL)

Ciencias:

«Geometría 4.º y 5.º».
 «Geometría 5.º (Geometría diferencial)».
 «Geometría diferencial».
 «Algebra y Topología».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Topología».
 «Geometría II (Topología)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

GEOMETRIA 2.º (GEOMETRIA ANALITICA)

Ciencias:

«Algebra».
 «Geometría proyectiva».
 «Geometría 3.º (Proyectiva)».
 «Algebra y Topología».
 «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Geometría proyectiva y descriptiva».
 «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
 «Geometría descriptiva».
 «Geometría II (Topología)».
 «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
 «Geometría 2.º y 3.º».
 «Geometría III (Algebra)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

GEOMETRIA 2.º (GEOMETRIA ANALITICA Y TOPOLOGIA)

Ciencias:

«Algebra y Topología».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
 «Geometría proyectiva».
 «Geometría 3.º (Proyectiva)».

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>«Algebra». «Geometría proyectiva y descriptiva». «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)». «Geometría descriptiva». «Geometría II (Topología)». «Geometría analítica (Variedades algebraicas)». «Geometría 2.º y 3.º». «Geometría III (Algebra)».</p> <p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>GEOMETRIA DESCRIPTIVA</p> <p>Ciencias: «Algebra». «Geometría proyectiva». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Algebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría analítica y Topología». «Geometría proyectiva y descriptiva». «Geometría 3.º y 4.º («Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)». «Geometría 2.º (Geometría analítica)». «Geometría 2.º (Topología)». «Geometría analítica (Variedades algebraicas)». «Geometría 2.º y 3.º». «Geometría 3.º (Algebra)».</p> <p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>GEOMETRIA 3.º (PROYECTIVA)</p> <p>Ciencias: «Algebra». «Geometría proyectiva». «Geometría 2.º (Geometría analítica)». «Algebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría analítica y Topología». «Geometría proyectiva y descriptiva». «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)». «Geometría descriptiva». «Geometría 2.º (Topología)». «Geometría analítica (Variedades algebraicas)». «Geometría 2.º y 3.º». «Geometría 3.º (Algebra)».</p> <p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>GEOMETRIA DIFERENCIAL</p> <p>Ciencias: «Geometría 5.º (Geometría diferencial)». «Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial)». «Geometría 4.º y 5.º». «Algebra y Topología». «Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría 2.º (Topología)». «Geometría analítica y Topología».</p> <p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>GEOMETRIA 3.º Y 4.º (GEOMETRIA PROYECTIVA Y DESCRIPTIVA)</p> <p>Ciencias: «Algebra». «Geometría proyectiva». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Algebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría analítica y Topología». «Geometría proyectiva y descriptiva».</p>	<p>Ninguna.</p>	<p>GEOMETRIA PROYECTIVA</p> <p>Ciencias: «Algebra». «Geometría 2.º (Geometría analítica)». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Algebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».</p>	<p>Ninguna.</p>

«Geometría 2.º (Geometría analítica)».
 «Geometría descriptiva».
 «Geometría 2.º (Topología)».
 «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
 «Geometría 2.º y 3.º».
 «Geometría 3.º (Algebra)».

Farmacia: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Medicina: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Veterinaria: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.

GEOMETRIA 4.º Y 5.º

Ciencias: «Topología (a término)».
 «Geometría 5.º (Geometría diferencial)».
 «Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial)».
 «Geometría diferencial».
 «Algebra y Topología».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Topología».
 «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
 «Geometría 2.º (Topología)».

Farmacia: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Medicina: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Veterinaria: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.

GEOMETRIA 5.º (GEOMETRIA DIFERENCIAL)

Ciencias: Ninguna.
 «Geometría 4.º y 5.º».
 «Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial)».
 «Geometría diferencial».
 «Algebra y Topología».
 «Geometría analítica y Topología».
 «Topología».
 «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
 «Geometría 2.º (Topología)».

Farmacia: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Medicina: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Veterinaria: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.

«Geometría analítica y Topología».
 «Geometría proyectiva y descriptiva».
 «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
 «Geometría descriptiva».
 «Geometría 2.º (Topología)».
 «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
 «Geometría 2.º y 3.º».
 «Geometría 3.º (Algebra)».

Farmacia: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Medicina: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Veterinaria: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.

MATEMATICAS ESPECIALES 1.º Y 2.º

Ciencias: Todos los «Análisis matemáticos, Algebras y Geometrías».
 «Matemáticas generales».

Farmacia: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Medicina: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Veterinaria: Ninguna.
 «Matemáticas».

MATEMATICAS GENERALES

Ciencias: Todos los «Análisis matemáticos, Algebras y Geometrías».
 «Matemáticas especiales 1.º y 2.º».

Farmacia: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Medicina: Ninguna.
 Ninguna: Ninguna.
 Veterinaria: Ninguna.
 «Matemáticas».

ANALISIS FUNCIONAL (A)

Ciencias: «Teoría de los números (a término)».
 «Análisis matemático 1.º y 2.º».
 «Análisis matemático 2.º».
 «Análisis matemático 2.º y 3.º».
 «Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones)».
 «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)».
 «Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)».

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>«Análisis matemático (Biomatemática)».</p> <p>«Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variable compleja)».</p> <p>«Análisis matemático 4.º y 5.º».</p> <p>«Análisis matemático 4.º».</p> <p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	Ninguna.	<p>«Análisis matemático 3.º y Algebra superior».</p> <p>«Análisis numérico».</p> <p>«Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)».</p> <p>«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)».</p> <p>«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)».</p> <p>«Ecuaciones diferenciales».</p> <p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	Ninguna.
ANALISIS MATEMATICO (BIOTEMATICA) (A)			
<p>Ciencias:</p> <p>«Análisis matemático 1.º y 2.º».</p> <p>«Análisis matemático 2.º».</p> <p>«Análisis matemático 2.º y 3.º».</p> <p>«Análisis matemático 4.º».</p> <p>«Análisis matemático 4.º y 5.º».</p> <p>«Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)».</p> <p>«Análisis funcional».</p> <p>«Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variable compleja)».</p> <p>«Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja)».</p> <p>«Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones)».</p> <p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Teoría de los números (a término)».</p>	MATEMATICAS GENERALES	
<p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	Ninguna.	<p>Ciencias:</p> <p>«Matemáticas especiales 1.º y 2.º».</p> <p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>«Matemáticas».</p>	<p>Todos los «Análisis matemáticos, Algebras y Geometrías».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
ANALISIS MATEMATICO 2.º (FUNCIONES DE VARIABLE REAL Y COMPLEJA) (A)			
<p>Ciencias:</p> <p>«Análisis matemático 1.º y 2.º».</p> <p>«Análisis matemático 2.º».</p> <p>«Análisis matemático 2.º y 3.º».</p> <p>«Análisis matemático 4.º».</p> <p>«Análisis matemático 4.º y 5.º».</p> <p>«Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)».</p> <p>«Análisis funcional».</p> <p>«Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variable compleja)».</p> <p>«Análisis matemático (Biomatemática)».</p> <p>«Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones)».</p> <p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Teoría de los números (a término)».</p>	ANALISIS MATEMATICO 3.º (ECUACIONES FUNCIONALES) (A)	
<p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p>	Ninguna.	<p>Ciencias:</p> <p>«Análisis matemático 2.º y 3.º».</p> <p>«Análisis matemático 3.º».</p> <p>«Análisis matemático 3.º y Algebra superior».</p> <p>«Análisis numérico».</p> <p>«Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)».</p> <p>«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)».</p> <p>«Análisis matemático III (Ecuaciones en derivadas parciales)».</p> <p>«Ecuaciones diferenciales».</p> <p>Farmacía:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 3.º (ANALISIS NUMERICO) (A)

Ciencias:

- Análisis matemático 3.º.
- Análisis matemático 2.º y 3.º.
- Análisis matemático 3.º y Algebra superior.
- Análisis numérico.
- Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales).
- Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales).
- Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales).
- Ecuaciones diferenciales.

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 3.º (ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES) (A)

Ciencias:

- Análisis matemático 3.º.
- Análisis matemático 2.º y 3.º.
- Análisis matemático 3.º y Algebra superior.
- Análisis numérico.
- Análisis matemático 3.º (Análisis numérico).
- Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales).
- Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales).
- Ecuaciones diferenciales.

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 3.º (ECUACIONES DIFERENCIALES) (A)

Ciencias:

- Análisis matemático 3.º.
- Análisis matemático 2.º y 3.º.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 4.º (TEORIA DE FUNCIONES) (A)

Ciencias:

- Análisis matemático 1.º y 2.º.
- Análisis matemático 2.º.
- Análisis matemático 2.º y 3.º.
- Análisis matemático, 5.º (Análisis funcional).
- Análisis funcional.
- Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja).
- Análisis matemático (Biomatemática).
- Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variable compleja).
- Análisis matemático 4.º y 5.º.
- Análisis matemático 4.º.

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 4.º (TEORIA DE FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA) (A)

Ciencias:

- Análisis matemático 1.º y 2.º.
- Análisis matemático 2.º.
- Análisis matemático 2.º y 3.º.
- Análisis matemático 4.º.
- Análisis matemático 4.º y 5.º.
- Análisis matemático 5.º (Análisis funcional).
- Análisis funcional.
- Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja).
- Análisis matemático (Biomatemática).
- Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones).

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

ANALISIS MATEMATICO 5.º (ANALISIS FUNCIONAL) (A)

Ciencias:

- Análisis matemático 1.º y 2.º.
- Análisis matemático 2.º.
- Análisis matemático 2.º y 3.º.
- Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones).
- Análisis funcional.
- Análisis matemático 2.º (Funciones de variable real y compleja).
- Análisis matemático (Biomatemática).
- Análisis matemático 4.º (Teoría de funciones de variable compleja).

•Teoría de los números (a término).

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

•Teoría de los números (a término).

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

•Teoría de los números (a término).

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
«Análisis matemático 4.º y 5.º». «Análisis matemático 4.º».		«Geometría analítica y Topología». «Geometría proyectiva». «Geometría descriptiva». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Geometría proyectiva y descriptiva». «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)». «Geometría 2.º y 3.º». «Geometría analítica (Variedades algebraicas)». «Geometría 2.º (Topología)».	
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
BIOESTADISTICA (A TERMINO)			
Ciencias:		Ciencias:	
Ninguna.	«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades». «Estadística teórica». «Estadística y métodos estadísticos». «Investigación operativa». «Teoría de la decisión». «Estadística y Cálculo de probabilidades». «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Investigación operativa)».	Ninguna.	Ninguna.
GEOMETRIA ANALITICA (VARIETADES ALGEBRAICAS) (A)			
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
ECUACIONES DIFERENCIALES (A)			
Ciencias:		Ciencias:	
«Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 3.º». «Análisis matemático 3.º y Algebra superior». «Análisis numérico». «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)».		«Algebra». «Algebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica)». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría analítica y Topología». «Geometría proyectiva». «Geometría descriptiva». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Geometría proyectiva y descriptiva». «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)». «Geometría 2.º y 3.º». «Geometría 3.º (Algebra)». «Geometría 2.º (Topología)».	
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
GEOMETRIA ANALITICA Y TOPOLOGIA (A)			
Ciencias:		Ciencias:	
«Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático 3.º». «Análisis matemático 3.º y Algebra superior». «Análisis numérico». «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)». «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales)».		«Algebra». «Algebra y Topología». «Geometría 2.º (Geometría analítica)». «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)». «Geometría analítica y Topología». «Geometría proyectiva». «Geometría descriptiva». «Geometría 3.º (Proyectiva)». «Geometría proyectiva y descriptiva».	
Farmacia:		Farmacia:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.

GEOMETRIA 2.º (TOPOLOGIA) (A)

Ciencias:

- «Algebra».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
- «Geometría proyectiva».
- «Geometría 3.º (Proyectiva)».
- «Algebra y Topología».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
- «Geometría analítica y Topología».
- «Geometría proyectiva y descriptiva».
- «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
- «Geometría descriptiva».
- «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
- «Geometría 2.º y 3.º».
- «Geometría 3.º (Algebra)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

GEOMETRIA 2.º Y 3.º (A)

Ciencias:

- «Algebra».
- «Algebra y Topología».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
- «Geometría analítica y Topología».
- «Geometría descriptiva».
- «Geometría proyectiva».
- «Geometría 3.º (Proyectiva)».
- «Geometría proyectiva y descriptiva».
- «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
- «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
- «Geometría 3.º (Algebra)».
- «Geometría 2.º (Topología)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

GEOMETRIA 3.º (ALGEBRA) (A)

Ciencias:

- «Algebra».
- «Algebra y Topología».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».

- «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
- «Geometría 2.º y 3.º».
- «Geometría 3.º (Algebra)».
- «Geometría 2.º (Topología)».
- «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

GEOMETRIA PROYECTIVA (A)

Ciencias:

- «Algebra».
- «Algebra y Topología».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
- «Geometría analítica y Topología».
- «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
- «Geometría descriptiva».
- «Geometría 3.º (Proyectiva)».
- «Geometría proyectiva y descriptiva».
- «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
- «Geometría 2.º y 3.º».
- «Geometría 3.º (Algebra)».
- «Geometría 2.º (Topología)».

Farmacia:

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

GEOMETRIA PROYECTIVA Y DESCRIPTIVA (A)

Ciencias:

- «Algebra».
- «Algebra y Topología».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica)».
- «Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)».
- «Geometría analítica y Topología».
- «Geometría proyectiva».
- «Geometría descriptiva».
- «Geometría 3.º (Proyectiva)».
- «Geometría analítica (Variedades algebraicas)».
- «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)».
- «Geometría 2.º y 3.º».
- «Geometría 3.º (Algebra)».
- «Geometría 2.º (Topología)».

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.		«Geometría 2.º Analítica y Topología) (a término)». «Geometría analítica y Topología (a término)». «Geometría proyectiva y descriptiva (a término)». «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva) (a término)». «Geometría descriptiva (a término)». «Geometría analítica (Variedades algebraicas) (a término)». «Geometría 2.º y 3.º (a término)». «Geometría 3.º (Algebra) (a término)». «Geometría 5.º (Geometría diferencial) (a término)». «Geometría diferencial (a término)». «Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial) (a término)». «Geometría 4.º y 5.º (a término)».
INVESTIGACION OPERATIVA (A)			
Ciencias: «Estadística matemática y cálculo de probabilidades». «Estadística matemática y cálculo de probabilidades (Investigación operativa)». «Teoría de la decisión». «Estadística y cálculo de probabilidades».	«Bioestadística (a término)».	Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	
Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.		
TEORIA DE LA DECISION			
Ciencias: Estadística matemática y cálculo de probabilidades». «Estadística matemática y cálculo de probabilidades (Investigación operativa)». «Investigación operativa».	«Bioestadística (a término)».		
Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.		
TEORIA DE LOS NUMEROS (A TERMINO) (A)			
Ciencias: Ninguna.	«Análisis matemático 1.º y 2.º». «Análisis matemático 2.º». «Análisis matemático 2.º y 3.º». «Análisis matemático IV (teoría de funciones)». «Análisis funcional». «Análisis matemático II (Funciones de variable real y compleja)». «Análisis matemático (Biomatemática)».		

ANEXO V

Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de Facultades de Ciencias Químicas

Equiparadas	Análogas
ANALISIS INSTRUMENTAL	
Ciencias: «Química analítica». «Química analítica 1.º y 2.º».	
Farmacia: Ninguna.	«Análisis químico aplicado y Bromatología». «Análisis químico aplicado». «Técnicas instrumentales». «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».
Medicina: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.

Farmacía:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

«Análisis matemático IV (Teoría de funciones de variable compleja).»
«Análisis matemático 4.º y 5.º.»
«Análisis matemático 3.º.»
«Análisis matemático 3.º y Álgebra superior.»
«Análisis numérico.»
«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales).»
«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales).»
«Análisis matemático 3.º (Ecuaciones funcionales).»
«Ecuaciones diferenciales.»

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

TOPOLOGIA (A)

Ciencias:

«Álgebra.»
«Geometría 2.º (Geometría analítica).»
«Geometría proyectiva.»
«Geometría 3.º (Proyectiva).»
«Álgebra y Topología.»
«Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología).»
«Geometría analítica y Topología.»
«Geometría proyectiva y descriptiva.»
«Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva).»
«Geometría descriptiva.»
«Geometría Analítica (Variedades algebraicas).»
«Geometría 2.º y 3.º.»
«Geometría 3.º (Álgebra).»
«Geometría 5.º (Geometría diferencial).»
«Geometría diferencial.»
«Geometría 1.º y 5.º (Trigonometría y Geometría diferencial).»
«Geometría 4.º y 5.º.»

Farmacía:
Ninguna.
Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.
Ninguna.

TOPOLOGIA (A TERMINO) (A)

Ciencias:
Ninguna.

«Álgebra (a término).»
«Geometría 2.º (Analítica) (a término).»
«Geometría proyectiva (a término).»
«Geometría 2.º (Proyectiva) (a término).»
«Álgebra y Topología (a término).»

BIOQUIMICA

Ciencias:

«Química fisiológica.»
«Fisiología general.»

Farmacía:

«Bioquímica estática y dinámica.»
«Bioquímica.»

Medicina:

«Bioquímica.»

Veterinaria:

«Bioquímica.»

«Biología celular (de Ciencias y Biológicas).»
«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica.»
«Química orgánica.»
«Química orgánica (Química orgánica y Biología).»
«Fisiología animal (de Ciencias y Biológicas).»
«Fisiología vegetal (de Ciencias y Biológicas).»
«Genética (de Ciencias y Biológicas).»
«Citología (de Ciencias y Biológicas).»

«Bioquímica y Fisiología general.»

BIOQUIMICA Y FISILOGIA GENERAL

Ciencias:

«Bioquímica.»
«Química fisiológica.»
«Fisiología general.»
«Química orgánica (Química orgánica biológica).»

Farmacía:

«Bioquímica estática y dinámica.»
«Bioquímica.»

Medicina:

«Bioquímica.»

Veterinaria:

«Bioquímica.»

«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica.»
«Química orgánica.»
«Química orgánica (Química orgánica y Bioquímica).»
«Ecología.»
«Fisiología animal.»
«Fisiología vegetal.»
«Genética.»
«Citología e Histología vegetal y animal.»
«Fisiología vegetal (Botánica aplicada).»
«Biología celular.»

«Fisiología vegetal.»
«Fisiología animal.»
«Fisiología animal aplicada.»

«Bioquímica y Fisiología general.»

ELECTROQUIMICA

Ciencias:

«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica.»

Farmacía:

Ninguna.

«Química física.»
«Química física (Termodinámica química).»
«Química física (Cinetoquímica).»
«Química física (Cinética química).»
«Química física (Macromolecular).»
«Química física (Espectrografía).»
«Química física (Química cuántica).»

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Veterinaria:			«Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».
Ninguna.	Ninguna.	Medicina:	
Medicina:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria:	
		Ninguna.	Ninguna.
ESTRUCTURA ATOMICA Y MOLECULAR Y ESPECTROGRAFIA			
Ciencias:			QUIMICA FISICA
«Química física».	«Química física (Termodinámica química)».	Ciencias:	
«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica».	«Química física (Cinetoquímica)».	«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica».	
«Química física (Espectrografía)».	«Química física (Cinética química)».	«Química física (Espectrografía)».	
«Química física (Química cuántica)».	«Química física (Macromolecular)».	«Química física (Química cuántica)».	
Farmacia:		«Química física (Termodinámica química)».	
Ninguna.	Ninguna.	«Química física (Cinetoquímica)».	
Medicina:		«Química física (Cinética química)».	
Ninguna.	Ninguna.	«Química física (Macromolecular)».	
Veterinaria:		«Estructura atómico molecular y Espectrografía».	
Ninguna.	Ninguna.	«Electroquímica».	
		Farmacia:	
FISICOQUIMICA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES			
Ciencias:		«Fisicoquímica aplicada».	«Técnicas instrumentales».
«Química técnica».	«Metalurgia».	Medicina:	
«Química técnica (Química industrial)».	«Metalurgia (Metalurgia física)».	Ninguna.	Ninguna.
«Química industrial; Economía y proyectos».		Veterinaria:	
«Ingeniería química».		Ninguna.	Ninguna.
Farmacia:			QUIMICA FISICA 1.º Y 2.º Y ELECTROQUIMICA
Ninguna.	Ninguna.	Ciencias:	
Medicina:		«Química física».	
Ninguna.	Ninguna.	«Química física (Espectrografía)».	
Veterinaria:		«Química física (Química cuántica)».	
Ninguna.	Ninguna.	«Química física (Termodinámica química)».	
		«Química física (Cinetoquímica)».	
METALURGIA			
Ciencias:		«Química física (Cinética química)».	
«Metalurgia (Metalurgia física)».	«Química técnica».	«Química física (Macromolecular)».	
	«Química técnica (Química industrial)».	«Estructura atómico molecular y espectrografía».	
	«Química inorgánica».	«Electroquímica».	
	«Química inorgánica 1.º y 2.º».	Farmacia:	
	«Química industrial, economía y proyectos».	«Fisicoquímica aplicada».	«Técnicas instrumentales».
Farmacia:		Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:			QUIMICA FISICA (ELECTROQUIMICA)
Ninguna.	Ninguna.	Ciencias:	
		«Electroquímica».	
		«Química física».	

QUIMICA GENERAL

Ciencias:	
Todas las «Químicas de Ciencias Químicas».	
Farmacia:	
«Química general».	
Medicina:	
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
«Química».	

QUIMICA AGRICOLA

Ciencias:		«Fisiología vegetal».
«Química agrícola (Química agrícola y Edafología)».		«Edafología».
		«Química inorgánica».
		«Química inorgánica 1.º y 2.º».
		«Química orgánica».
		«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».
Farmacia:		
Ninguna.		«Edafología».
		«Fisiología vegetal».
Medicina:		
Ninguna.	Ninguna.	
Veterinaria:		
Ninguna.	Ninguna.	

QUIMICA ANALITICA

Ciencias:		
«Química analítica 1.º y 2.º».		
«Análisis instrumental».		
Farmacia:		
Ninguna.		«Análisis químico aplicado y Bromatología».
		«Análisis químico aplicado».
		«Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».
Medicina:		
Ninguna.	Ninguna.	
Veterinaria:		
Ninguna.	Ninguna.	

QUIMICA ANALITICA 1.º Y 2.º

Ciencias:		
«Química analítica».		
«Análisis instrumental».		
Farmacia:		
Ninguna.		«Análisis químico aplicado y Bromatología».
		«Análisis químico aplicado».

«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica».

«Química física (Química cuántica)».

«Química física (Termodinámica química)».

«Química física (Cinetoquímica)».

«Química física (Cinética química)».

«Química física (Macromolecular)».

«Estructura atómica molecular y Espectroscopia».

Farmacia:		
«Fisicoquímica aplicada».		«Técnicas instrumentales biológicas».
Medicina:		
Ninguna.		Ninguna.
Veterinaria:		
Ninguna.		Ninguna.

QUIMICA FISIOLÓGICA

Ciencias:		«Bioquímica».
«Bioquímica».		«Fisiología general».
«Fisiología general».		«Química orgánica».
«Química orgánica (Química orgánica biológica)».		«Química orgánica 1.º y 2.º».
Farmacia:		
«Bioquímica estática y dinámica».		
Medicina:		
Ninguna.		«Bioquímica».
Veterinaria:		«Bioquímica y Fisiología general».
Ninguna.		«Bioquímica».

QUIMICA INDUSTRIAL, ECONOMIA Y PROYECTOS

Ciencias:		
«Química técnica».		«Metalurgia».
«Química técnica (Química industrial)».		«Metalurgia (Metalurgia física)».
«Ingeniería química».		
«Fisicoquímica de los procesos industriales».		
Farmacia:		
Ninguna.		Ninguna.
Medicina:		
Ninguna.		Ninguna.
Veterinaria:		
Ninguna.		Ninguna.

QUIMICA INORGANICA

Ciencias:		
«Química inorgánica 1.º y 2.º».		«Metalurgia».
Farmacia:		«Metalurgia (Metalurgia física)».
«Química inorgánica aplicada».		
«Química inorgánica».		

(Continuará.)

Don Luis Reija Guedea, don Emilio Cano Blajot y don Fernando Sales Gargallo, en representación del Ministerio de Hacienda; don Fermín Molina Alonso, en representación del Ministerio de Economía y Comercio, y don Manuel Zamanillo Martínez, en representación del Banco de España.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

GARCIA AÑOEROS

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Economía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19969 *ORDEN de 7 de julio de 1981 por la que se suprime, a partir del próximo curso académico 1981-82, la Sección de Formación Profesional de primer grado de Ortigueira (La Coruña).*

Ilmo. Sr.: Dispuesta la transformación de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Cariño (La Coruña) en un Instituto de Formación Profesional por Real Decreto 1286/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio siguiente), y existiendo en la localidad de Ortigueira una Sección de Formación Profesional de primer grado dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de El Ferrol del Caudillo, en la que se ha puesto de manifiesto la inexistencia de una demanda real de puestos escolares que justifique la continuación de sus actividades, procede su supresión, sin perjuicio de que sus alumnos pasen a continuar sus estudios en el Instituto de Formación Profesional de Cariño, el cual va a impartir las mismas enseñanzas que se cursaban en la citada Sección de Ortigueira.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se suprime, a partir del próximo curso académico 1981-82, la Sección de Formación Profesional de Primer Grado de Ortigueira (La Coruña).

Segundo.—Los alumnos de la suprimida Sección de Ortigueira continuarán sus estudios en el Instituto de Formación Profesional de Cariño (La Coruña).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

19970 *ORDEN de 15 de julio de 1981 por la que se autoriza la creación del Departamento de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Historia del Arte», elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

19971 *ORDEN de 17 de julio de 1981 por la que se establecen y se suprimen las especialidades que se mencionan en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada por el que manifiesta el acuerdo del Claustro de dicho Centro de sustituir las especialidades de «Galvanoplastia» y «Corte y Confección», por las de «Esmaltes» y «Marionetas», que son las que, de hecho se están impartiendo en los talleres antes mencionados, y visto el informe favorable que en tal sentido ha emitido la

Inspección General de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos;

Teniendo en cuenta que dicha transformación no supone modificación alguna en la plantilla de Profesorado de la citada Escuela y que está de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2127/1983, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre siguiente),

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se establecen en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, con validez oficial de sus enseñanzas, las especialidades de «Esmaltes» y «Marionetas», de la Sección de Talleres, y se suprimen las de «Galvanoplastia» y «Corte y Confección», de la misma Sección.

Segundo.—Las especialidades creadas se impartirán a partir del curso académico 1981-1982.

Tercero.—La transformación de las especialidades a que se refiere el apartado primero de la presente Orden no supondrá variación alguna en la plantilla del personal docente que actualmente tiene asignada la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1981, P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal-Departamento.

19697 *ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga, y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramiento oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

Anexo I: Ciencias Biológicas.

Anexo II: Ciencias Físicas.

Anexo III: Ciencias Geológicas.

Anexo IV: Ciencias Matemáticas.

Anexo V: Ciencias Químicas.

Anexo VI: Farmacia.

Anexo VII: Medicina.

Anexo VIII: Veterinaria.

Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.

Anexo XI: Derecho.

Anexo XII: Filología.

Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Gandía Gomar

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>«Química inorgánica analítica, Química inorgánica aplicada».</p> <p>«Química inorgánica analítica».</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>		TEORIA DE LAS REACCIONES ORGANICAS	
	Ninguna.	<p>Ciencias:</p> <p>«Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».</p> <p>«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».</p> <p>«Química orgánica (Química orgánica biológica)».</p> <p>«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».</p> <p>«Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Química fisiológica».</p>
	Ninguna.		
QUIMICA INORGANICA 1.º Y 2.º			
<p>Ciencias:</p> <p>«Química inorgánica».</p> <p>Farmacia:</p>	<p>«Metalurgia».</p> <p>«Metalurgia (Metalurgia física)».</p>		
	<p>«Química inorgánica aplicada».</p> <p>«Química inorgánica».</p> <p>«Química inorgánica analítica, Química inorgánica aplicada».</p> <p>«Química inorgánica analítica».</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	Ninguna.		
	Ninguna.	INGENIERIA QUIMICA	
QUIMICA ORGANICA			
<p>Ciencias:</p> <p>«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».</p> <p>«Teoría de las reacciones orgánicas».</p> <p>«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».</p> <p>«Química orgánica (Química orgánica biológica)».</p> <p>«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».</p> <p>«Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Química fisiológica».</p>		
		<p>Ciencias:</p> <p>«Química técnica».</p> <p>«Química industrial, Economía y proyectos».</p> <p>«Química técnica (Química industrial)».</p> <p>«Fisicoquímica de los procesos industriales».</p>	
<p>Farmacia:</p> <p>«Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica aplicada».</p>			
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	Ninguna.		
	Ninguna.		
QUIMICA ORGANICA 1.º Y 2.º Y BIOQUIMICA			
<p>Ciencias:</p> <p>«Química orgánica».</p> <p>«Teoría de las reacciones orgánicas».</p> <p>«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Química fisiológica».</p>		
		<p>Farmacia:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
		METALURGIA (METALURGIA FISICA)	
		<p>Ciencias:</p> <p>«Metalurgia».</p>	<p>«Química técnica».</p> <p>«Química técnica (Química industrial)».</p> <p>«Química industrial, Economía y proyectos».</p> <p>«Química inorgánica».</p> <p>«Química inorgánica 1.º y 2.º».</p> <p>«Fisicoquímica de los procesos industriales».</p>
		<p>Farmacia:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>

«Química orgánica (Química orgánica biológica)».
 «Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».
 «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».

Farmacia:

«Química orgánica aplicada».
 «Química orgánica».

Medicina:

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Ninguna.

QUIMICA TECNICA

Ciencias:

«Química industrial, Economía y proyectos».
 «Ingeniería química».
 «Química técnica (Química industrial)».
 «Fisicoquímica de los procesos industriales».

«Metalurgia».
 «Metalurgia (Metalurgia física)».

Farmacia:

Ninguna.

Ninguna.

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

TECNICAS INSTRUMENTALES BIOLOGICAS

Ciencias:

Ninguna.

«Bioquímica».
 «Química fisiológica».
 «Análisis instrumental».
 «Biología».
 «Citología».
 «Citología e Histología».
 «Genética».
 «Microbiología».
 «Fisiología general».
 «Fisiología animal».
 «Fisiología vegetal».
 «Histología vegetal y animal».
 Todas las «Botánicas».
 Todas las «Fitografías».
 Todas las «Zoologías».

Farmacia:

«Técnicas instrumentales».
 «Fisicoquímica aplicada».

Medicina:

Ninguna.

«Biofísica».

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

QUIMICA AGRICOLA (QUIMICA AGRICOLA Y EDAFOLOGIA)

Ciencias:

«Química agrícola».

«Fisiología vegetal».
 «Edafología».
 «Química inorgánica».
 «Química inorgánica 1.º y 2.º».
 «Química orgánica».
 «Química orgánica 1.º y 2.º».

Farmacia:

Ninguna.

«Edafología».
 «Fisiología vegetal».

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

QUIMICA FISICA (CINETOQUIMICA)

Ciencias:

«Química física».
 «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica».
 «Química física (Espectrografía)».
 «Química física (Química cuántica)».
 «Química física (Termodinámica química)».
 «Química física (Cinética química)».
 «Química física (Macromoleculas)».
 «Estructura atómico molecular y Espectrografía».

«Electroquímica».
 «Química física (Electroquímica)».

Farmacia:

«Fisicoquímica aplicada».

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

QUIMICA FISICA (ESPECTROGRAFIA)

Ciencias:

«Química física».
 «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica».
 «Química física (Química cuántica)».
 «Química física (Termodinámica química)».
 «Química física (Cinética química)».
 «Química física (Macromoleculas)».
 «Estructura atómico molecular y espectrografía».

«Electroquímica».
 «Química física (Electroquímica)».

Farmacia:

«Fisicoquímica aplicada».

Medicina:

Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:

Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
QUIMICA FISICA (MACROMOLECULAS)			
Ciencias: «Química física». «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica». «Química física (Espectrografía)». «Química física (Química cuántica)». «Química física (Termodinámica química)». «Química física (Cinetoquímica)». «Química física (Cinética química)». «Estructura atómico molecular y Espectrografía».	«Electroquímica». «Química física (Electroquímica)».	Farmacía: «Química orgánica». «Química orgánica aplicada».	
Farmacía: «Fisicoquímica aplicada».		Medicina: Ninguna.	
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	
Veterinaria: Ninguna.		QUIMICA TECNICA (QUIMICA INDUSTRIAL)	
QUIMICA FISICA (QUIMICA CUANTICA)			
Ciencias: «Química física». «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica». «Química física (Espectrografía)». «Química física (Termodinámica química)». «Química física (Cinetoquímica)». «Química física (Cinética química)». «Química física (Macromolecular)». «Estructura atómico molecular y espectrografía».	«Electroquímica». «Química física (Electroquímica)».	Ciencias: «Química técnica». «Química industrial, Economía y Proyectos». «Ingeniería química». «Fisicoquímica de los procesos industriales».	«Metalurgia». «Metalurgia (Metalurgia física)».
Farmacía: «Fisicoquímica aplicada».		Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	
Veterinaria: Ninguna.		Veterinaria: Ninguna.	
QUIMICA FISICA (TERMODINAMICA QUIMICA)			
Ciencias: «Química física». «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica». «Química física (Espectrografía)». «Química física (Química cuántica)». «Química física (Cinetoquímica)». «Química física (Cinética química)». «Química física (Macromolecular)». «Estructura atómico molecular y Espectrografía».	«Electroquímica». «Química física (Electroquímica)».	Ciencias: Ninguna.	
Farmacía: «Fisicoquímica aplicada».		Medicina: Ninguna.	
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	
Veterinaria: Ninguna.		Farmacía: «Análisis químico aplicado». «Análisis químico aplicado y Bromatología». «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».	«Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada». «Química inorgánica analítica». «Química inorgánica aplicada». «Química inorgánica». «Técnicas instrumentales».
ANEXO VI			
Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de Facultades de Farmacia			
ANALISIS QUIMICO			
Ciencias: Ninguna.		Medicina: Ninguna.	«Química analítica». «Química analítica 1.º y 2.º». «Análisis instrumental».
Medicina: Ninguna.		Veterinaria: Ninguna.	
Veterinaria: Ninguna.		Farmacía: Ninguna.	

Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.

QUIMICA ORGANICA (QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA)

Ciencias:
«Química orgánica».
«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».
«Teoría de las reacciones orgánicas».
«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».
«Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».
«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».

«Bioquímica».
«Química fisiológica».

Farmacia:
«Química orgánica».
«Química orgánica aplicada».

Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.

QUIMICA ORGANICA (TEORIA DE LAS REACCIONES ORGANICAS)

Ciencias:
«Química orgánica».
«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».
«Teoría de las reacciones orgánicas».
«Química orgánica (Química orgánica biológica)».
«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».
«Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».

«Bioquímica».
«Química fisiológica».

Farmacia:
«Química orgánica».
«Química orgánica aplicada».

Medicina:
Ninguna.
Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.
Ninguna.

QUIMICA ORGANICA Y BIOQUIMICA (QUIMICA ORGANICA)

Ciencias:
«Química orgánica».
«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».
«Teoría de las reacciones orgánicas».
«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».
«Química orgánica (Química orgánica biológica)».
«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».

«Bioquímica».
«Química fisiológica».

ANALISIS QUIMICO APLICADO

Farmacia:
«Análisis químico».
«Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».
«Análisis químico aplicado y Bromatología».

«Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».
«Química inorgánica analítica».
«Química inorgánica aplicada».
«Química inorgánica».
«Técnicas instrumentales».

Ciencias:
Ninguna.

«Química analítica».
«Química analítica 1.º y 2.º».
«Análisis instrumental».

Medicina:
Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.

ANALISIS QUIMICO APLICADO Y BROMATOLOGIA

Farmacia:
«Análisis químico».
«Análisis químico aplicado».
«Análisis químico aplicado y Bromatología».

«Bromatología».
«Bromatología y Toxicología».
«Química inorgánica».
«Química inorgánica aplicada».
«Química inorgánica analítica».
«Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».
«Técnicas instrumentales».

Ciencias:
Ninguna.

«Química analítica».
«Química analítica 1.º y 2.º».
«Análisis instrumental».

Medicina:
Ninguna.

Ninguna.

Veterinaria:
Ninguna.

Ninguna.

ANALISIS QUIMICO APLICADO, BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA

Farmacia:
«Análisis químico aplicado».
«Análisis químico».
«Análisis químico aplicado y Bromatología».

«Bromatología y Toxicología».
«Bromatología».
«Química inorgánica».
«Química inorgánica aplicada».
«Química inorgánica analítica».
«Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».
«Técnicas instrumentales».

Ciencias:
Ninguna.

«Química analítica».
«Química analítica 1.º y 2.º».
«Análisis instrumental».

Medicina:
Ninguna.

Ninguna.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.		«Análisis químico aplicado y Bromatología». «Nutrición y dietética».
Farmacía: «Bioquímica estática y Dinámica».	BIOQUIMICA «Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada». «Fisiología vegetal». «Microbiología». «Microbiología aplicada y Técnica Microbiológica». «Química orgánica». «Química orgánica aplicada».	Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. «Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Bromatología y Microbiología de los alimentos». «Industrias de la carne y el pescado».
Ciencias: «Bioquímica». «Química fisiológica».			
Medicina: «Bioquímica».	«Bioquímica y Fisiología general».		
Veterinaria: «Bioquímica».			
	BIOQUIMICA ESTATICA Y DINAMICA		EDAFOLOGIA
Farmacía: «Bioquímica».	«Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada». «Fisiología vegetal». «Microbiología». «Microbiología aplicada y Técnica Microbiológica». «Química orgánica». «Química orgánica aplicada».	Farmacía: «Geología aplicada».	«Química inorgánica analítica». «Química inorgánica». «Química inorgánica aplicada». «Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».
Ciencias: «Bioquímica». «Química fisiológica».		Ciencias: «Edafología».	«Química agrícola». «Química agrícola (Química agrícola y Edafología)».
Medicina: «Bioquímica».	«Bioquímica y Fisiología general».	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: «Bioquímica».		Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
	BOTANICA		FARMACIA GALENICA
Farmacía: «Botánica 1.º y 2.º».	«Farmacognosia». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia general y especial». «Fisiología vegetal».	Farmacía: «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Bicfarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)».	«Físico química aplicada». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia». «Farmacognosia general y especial». «Química farmacéutica».
Ciencias: «Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».	«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada». «Fisiología vegetal».	Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.

Medicina:	«Fitografía y Ecología vegetal». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)». «Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal)».
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.

BOTANICA 1.º Y 2.º

Farmacía:	«Farmacognosia». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia general y especial». «Fisiología vegetal».
«Botánica».	
Ciencias:	«Anatomía y Fisiología de los Vegetales y Botánica aplicada». «Fisiología vegetal». «Fitografía y Ecología vegetal». «Botánica (Fanerogamia)». «Botánica (Criptogamia)». «Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal)».
«Botánica». «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)». «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».	
Medicina:	Ninguna.
Ninguna.	
Veterinaria	
Ninguna.	Ninguna.

BROMATOLOGIA

Farmacía	«Análisis químico aplicado Bromatología y Toxicología». «Análisis químico aplicado y Bromatología». «Nutrición dietética».
«Bromatología y Toxicología».	
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	
Medicina:	Ninguna.
Ninguna.	
Veterinaria	
Ninguna.	«Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Bromatología y Microbiología de los alimentos». «Industrias de la carne y el pescado».

BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA

Farmacía:	«Análisis químico aplicado Bromatología y Toxicología».
«Bromatología».	

FARMACIA GALENICA Y TECNICA PROFESIONAL

Farmacía:	«Fisico química aplicada». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia». «Farmacognosia general y especial». «Química farmacéutica».
«Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)».	
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	
Medicina:	Ninguna.
Ninguna.	
Veterinaria:	Ninguna.
Ninguna.	

FARMACIA GALENICA, TECNICA PROFESIONAL Y LEGISLACION COMPARADA

Farmacía:	«Fisico química aplicada». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia». «Farmacognosia general y especial». «Química farmacéutica».
«Farmacia galénica». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)».	
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	
Medicina:	Ninguna.
Ninguna.	
Veterinaria:	Ninguna.
Ninguna.	

FARMACIA GALENICA (BIOFARMACIA)

Farmacía:	«Fisico química aplicada». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia». «Farmacognosia general y especial». «Química farmacéutica».
«Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)».	
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	
Medicina:	Ninguna.
Ninguna.	
Veterinaria:	Ninguna.
Ninguna.	

(Continuará.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20078

ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Junta de Gobierno de la Universidad de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Por el artículo 3.º de la Ley 18/1978, de 15 de marzo, sobre creación de una Universidad con sede en Palma de Mallorca, se dispone la creación de una Comisión Gestora que desempeñará las funciones docentes y administrativas en tanto sean designados los órganos de gobierno de dicha Universidad.

Con la reciente designación de Rector, parece aconsejable proceder a la creación de los órganos de asistencia en el ejercicio de sus funciones, previstos en el artículo 85 de la Ley General de Educación, dando asimismo satisfacción a la petición de creación de la Junta de Gobierno que ha sido formulada por la Comisión Gestora y el Rectorado de la Universidad.

Conforme al párrafo dos del citado artículo 85, la competencia y composición de la Junta de Gobierno debe terminarse en los Estatutos de la Universidad, de los cuales carece la de referencia. Por tanto, es necesario proceder a la creación de dicho órgano con carácter provisional hasta tanto sean aprobados los correspondientes Estatutos, estableciendo en su composición la participación de los estamentos mencionados en el artículo 85 de la Ley General de Educación.

Por todo ello, y en virtud de la autorización establecida en la disposición final primera de la Ley 18/1978, de 15 de marzo, Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar la creación y funcionamiento provisional de la Junta de Gobierno de la Universidad de Palma de Mallorca, cuya composición, hasta tanto sean aprobados sus Estatutos, será la siguiente: El Rector, los Vicerrectores, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas Universitarias, el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, un representante del Profesorado interino o contratado de cada una de las Facultades y Escuelas Universitarias, un representante del alumnado de cada una de las Facultades y Escuelas Universitarias, dos representantes del personal no docente de la Universidad, un Catedrático o Profesor agregado o numerario de Universidad, un Profesor adjunto numerario de Universidad, un Catedrático o Profesor agregado numerario de Escuelas Universitarias, el Gerente y el Secretario general de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

20079

ORDEN de 16 de julio de 1981 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1981, P. D. (Orden ministerial de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Mangold». Departamento Pedagógico de «Mangold». «Balandro 1. Libro para el Profesor». Areas globalizadas. Ciclo inicial. Primero.

«Mangold». Departamento Pedagógico de «Mangold». «Balandro 2. Libro para el Profesor». Areas globalizadas. Ciclo inicial. Segundo.

«Mangold». Departamento Pedagógico de «Mangold». «Regata. Cuadernos de Lenguaje 1, 2 y 3. Libro para el Profesor». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Mangold». Departamento Pedagógico de «Mangold». «Regata. Cuadernos de Lenguaje 4, 5 y 6. Libro para el Profesor». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

«Mangold». Departamento Pedagógico de «Mangold». «Escala. Cuadernos de Matemáticas 1, 2 y 3. Libro para el Profesor». Matemática. Ciclo inicial. 1.º

«Mangold». Departamento Pedagógico de «Mangold». «Escala. Cuadernos de Matemáticas 4, 5 y 6. Libro para el Profesor». Matemática. Ciclo inicial. 2.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Casals». Equipo de Maestras de L'Avet. «Matemática 1.º». Matemáticas. Ciclo inicial. 1.º

«Casals». Doménech Gavaldá y otros. «Matemática 2.º». Matemática. Ciclo inicial. 2.º

«Luis Vives». Ignacio Lazcano Uranga y otros. «Conjuntos y Números 1 EGB». Matemática. Ciclo inicial. 1.º

«Luis Vives». Ignacio Lazcano y otros. «Conjuntos y Números 2 EGB». Matemática. Ciclo inicial. 2.º

«Tarraco». Carmen Tellaeche. «Roble 1». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Tarraco». Gemma Pujols, María Dolores Flamerich. «Roble 2». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

19697

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

Anexo I: Ciencias Biológicas.

Anexo II: Ciencias Físicas.

Anexo III: Ciencias Geológicas.

Anexo IV: Ciencias Matemáticas.

Anexo V: Ciencias Químicas.

Anexo VI: Farmacia

Anexo VII: Medicina.

Anexo VIII: Veterinaria.

Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.

Anexo XI: Derecho.

Anexo XII: Filología.

Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>FARMACIA GALENICA (TECNOLOGIA FARMACEUTICA INDUSTRIAL)</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>FISILOGIA ANIMAL</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal aplicada». <p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal». <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología». 	<p>FARMACOGNOSIA</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia general y especial». <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Farmacognosia y Farmacodinamia».</p> <p>«Nutrición y Dietética».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fisiología humana».</p> <p>«Fisiología General y Química biológica y Fisiología especial».</p> <p>«Fisiología general y especial».</p>
<p>FARMACOGNOSIA</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)». «Botánica». «Química farmacéutica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Fisiología vegetal». <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>FISILOGIA ANIMAL APLICADA</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal». <p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal». <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología». 	<p>FARMACOGNOSIA Y FARMACODINAMIA</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Farmacognosia general y especial». «Farmacognosia». <p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)». «Botánica». «Química farmacéutica». «Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». 	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y Dinámica».</p> <p>«Farmacognosia y Farmacodinamia».</p> <p>«Nutrición y Dietética».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fisiología humana».</p> <p>«Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial».</p> <p>«Fisiología general y especial».</p>
<p>FARMACOGNOSIA Y FARMACODINAMIA</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Farmacognosia general y especial». «Farmacognosia». <p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)». «Botánica». «Química farmacéutica». «Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». 	<p>FISILOGIA VEGETAL</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología vegetal». «Fisiología vegetal (Botánica aplicada)». <p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología vegetal». <p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>FARMACOGNOSIA Y FARMACODINAMIA</p> <p>Farmacias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Farmacognosia general y especial». «Farmacognosia». <p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada». «Tecnología farmacéutica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)». «Botánica». «Química farmacéutica». «Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». 	<p>«Botánica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Farmacognosia».</p> <p>«Farmacognosia general y especial».</p> <p>«Botánica».</p> <p>«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)».</p> <p>«Fitografía y Ecología vegetal».</p> <p>«Química agrícola».</p> <p>«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada».</p>

<p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Farmacología. Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal.</p> <p>FARMACOGNOSIA GENERAL Y ESPECIAL</p> <p>Farmacología: Farmacognosia. Farmacognosia y Farmacodinamia.</p> <p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Farmacia galénica y Técnica profesional». «Fisiología vegetal».</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Farmacología».</p> <p>«Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».</p> <p>Tecnología farmacéutica industrial. «Farmacia galénica industrial». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)». «Botánica». «Química farmacéutica». «Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Fisiología vegetal».</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Farmacología».</p> <p>«Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Farmacología: «Edafología».</p> <p>Ciencias: «Edafología».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Farmacología: «Historia de la Farmacia y Legislación». «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica».</p> <p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Farmacología: «Historia de la Farmacia y Legislación». «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica».</p> <p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Química inorgánica analítica». «Química inorgánica». «Química inorgánica aplicada». «Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».</p> <p>«Química agrícola». «Química agrícola (Química agrícola y Edafología)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>HISTORIA DE LA FARMACIA</p> <p>«Farmacia galénica». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Farmacia galénica, técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacognosia». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia general y especial».</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Historia de la Medicina».</p> <p>Ninguna.</p> <p>HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION</p> <p>«Farmacia galénica». «Farmacia galénica y Técnica profesional». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacognosia». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia general y especial».</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Historia de la Medicina».</p> <p>Ninguna.</p>
<p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Física general.</p> <p>Técnicas instrumentales.</p> <p>Ciencias: «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica». «Química física». «Química física (Cinetoquímica)». «Química física (Termodinámica química)». «Química física (Macromoléculas)». «Química física (Espectrografía)». «Química física (Química cuántica)». «Técnicas instrumentales biológicas».</p> <p>Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>FISICA</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Física general».</p> <p>Técnicas instrumentales.</p> <p>«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica». «Química física». «Química física (Cinetoquímica)». «Química física (Termodinámica química)». «Química física (Macromoléculas)». «Química física (Espectrografía)». «Química física (Química cuántica)». «Técnicas instrumentales biológicas».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION</p> <p>«Historia de la Farmacia». «Historia de la Farmacia y Legislación». «Farmacéutica».</p> <p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Historia de la Medicina».</p> <p>Ninguna.</p> <p>HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION</p> <p>«Historia de la Farmacia». «Historia de la Farmacia y Legislación». «Farmacéutica».</p> <p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>Farmacología: «Historia de la Farmacia y Legislación».</p>	<p>HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACION FARMACEUTICA</p>	<p>Farmacología: «Farmacia galénica», «Técnica profesional y Legislación comparada», «Farmacia galénica y Técnica profesional», «Farmacognosia y Farmacodinamia», «Farmacognosia general y especial».</p>	<p>Farmacología galénica, Técnica profesional y Legislación comparada, Farmacia galénica y Técnica profesional, Farmacognosia y Farmacodinamia, Farmacognosia general y especial.</p>
<p>Ciencias: Ninguna. Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Ciencias: «Química inorgánica», «Química inorgánica 1.º y 2.º».</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica 1.º y 2.º».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Ciencias: «Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Ciencias: «Química inorgánica», «Química inorgánica 1.º y 2.º».</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica 1.º y 2.º».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Medicina: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Farmacología: «Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>
<p>Farmacología: «Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>QUIMICA INORGANICA ANALITICA Y QUIMICA INORGANICA APLICADA</p>	<p>«Química inorgánica», «Química inorgánica analítica», «Química inorgánica aplicada».</p>	<p>«Análisis químico», «Análisis químico aplicado», «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología», «Análisis químico aplicado y Bromatología», «Edafología», «Geología aplicada».</p>

<p>Ciencias: «Microbiología».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: «Microbiología e Inmunología».</p>	<p>«Bacteriología y Protozoología».</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>«Bacteriología e Inmunología».</p> <p>«Preparación de sueros y vacunas».</p>	<p>Ciencias: «Química inorgánica».</p> <p>«Química inorgánica 1.º y 2.º».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Química inorgánica 1.º y 2.º».</p> <p>«Química inorgánica».</p> <p>«Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica aplicada».</p> <p>«Química orgánica aplicada (Química farmacéutica)».</p>
PARASITOLOGIA			
<p>Farmacía: «Parasitología clínica».</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Microbiología».</p> <p>«Microbiología aplicada».</p> <p>«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica».</p> <p>«Microbiología».</p> <p>«Bacteriología y Protozoología».</p> <p>«Parasitología».</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>«Parasitología y Enfermedades parasitarias».</p>	<p>Farmacía: «Química orgánica aplicada».</p> <p>«Química orgánica aplicada (Química farmacéutica)».</p> <p>Ciencias: «Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica (Química orgánica biológica)».</p> <p>«Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».</p> <p>«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».</p> <p>«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
QUIMICA FARMACEUTICA			
<p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p>	<p>«Análisis químico aplicado y Bromatología».</p> <p>«Química orgánica».</p> <p>«Química analítica y Química inorgánica».</p> <p>«Química orgánica y aplicada».</p> <p>«Técnicas físicas y Fisicoquímica aplicada».</p> <p>«Química general».</p> <p>«Química analítica».</p> <p>«Química física».</p> <p>«Química inorgánica».</p>	<p>Farmacía: «Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica aplicada (Química farmacéutica)».</p> <p>Ciencias: «Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica (Química orgánica biológica)».</p> <p>«Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)».</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».</p> <p>«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)».</p> <p>«Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
QUIMICA INORGANICA			
<p>Farmacía: «Química inorgánica analítica».</p> <p>«Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».</p> <p>«Química inorgánica aplicada».</p> <p>Ciencias: «Química inorgánica».</p> <p>«Química inorgánica 1.º y 2.º».</p>	<p>«Análisis químico».</p> <p>«Análisis químico aplicado».</p> <p>«Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».</p> <p>«Análisis químico aplicado y Bromatología».</p> <p>«Edafología».</p> <p>«Geología aplicada».</p>	<p>Farmacía: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Farmacía: «Química orgánica aplicada (QUIMICA FARMACEUTICA)».</p> <p>Ciencias: «Química orgánica».</p> <p>«Química orgánica aplicada».</p> <p>«Química farmacéutica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Química estática y dinámica».</p> <p>«Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)».</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
	«Teoría de las reacciones orgánicas (Química orgánica)». «Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica». «Química orgánica». «Química orgánica (Química orgánica biológica)».		
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: «Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas». «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas (1.º, 2.º y 3.º)». «Anatomía humana». «Anatomía humana (Neuroanatomía)».	Las mismas.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
	TECNICAS INSTRUMENTALES		
Farmacología: «Físico-Química aplicadas».	«Análisis químicos». «Análisis químico aplicado». «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología».		«Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica».
Ciencias: «Técnicas instrumentales biológicas». «Técnica física».	«Química física 1.º y 2.º y Electroquímica». «Química física». «Biofísica». «Análisis instrumental».		ANATOMIA HUMANA (A)
Medicina: Ninguna.	«Biofísica».	Medicina: «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas (sin más, o 1.º o 2.º o 3.º)». «Anatomía humana (Neuro-anatomía)».	Las mismas.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
	TECNOLOGIA FARMACEUTICA INDUSTRIAL		
Farmacología: «Farmacia galénica». «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada». «Farmacia galénica técnica y profesional». «Farmacia galénica (Biofarmacia)». «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)».	«Físico química aplicadas». «Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia». «Farmacognosia general y especial». «Química farmacéutica».		«Anatomía descriptiva, embriología y Anatomía topográfica».
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas (sin más, o 1.º o 2.º o 3.º)». «Anatomía humana».	Las mismas.
Medicina: Ninguna.	Ninguna.	Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
			ANATOMIA HUMANA (NEUROANATOMIA) (A)
			«Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica».

Equiparadas	Análogos
ANATOMIA (C)	
Medicina: Ninguna.	Ninguna.
Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANATOMIA DESCRIPTIVA Y TOPOGRAFICA CON SUS TECNICAS ANATOMICAS 1.º (A)	
Medicina: «Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas». «Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas (1.º, 2.º y 3.º)». «Anatomía humana». «Anatomía humana (Neuroanatomía)».	Las mismas.
Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANATOMIA DESCRIPTIVA Y TOPOGRAFICA CON SUS TECNICAS ANATOMICAS 2.º (A)	
Medicina: «Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas». «Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas (1.º, 2.º y 3.º)». «Anatomía humana». «Anatomía humana (Neuroanatomía)».	Las mismas.
Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANATOMIA PATOLOGICA (C)	
Medicina: «Anatomía patológica (Histopatología y Prosección)».	«Histología».
Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANATOMIA PATOLOGICA (HISTOPATOLOGIA Y PROSECCION) (C)	
Medicina: «Anatomía patológica».	«Histología».
Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANESTESIA Y REANIMACION (A TERMINO) (A)	
Medicina: Ninguna.	«Farmacología experimental». «Farmacología (Farmacocinética)». «Farmacología». «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)». «Farmacología bioquímica». «Farmacología (Neurofarmacología)». «Farmacología (Farmacología experimental)». «Hemoterapia». «Anestesiología y Reanimación». «Anestesiología (a término)». «Hidrología médica (Reumatología)».
Farmacología: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.
ANESTESILOGIA (A TERMINO) (A)	
Medicina: Ninguna.	«Farmacología experimental». «Farmacología (Farmacocinética)». «Farmacología». «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)».

Farmacias:		Farmacias:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Ciencias:		Ciencias:	«Estadística e investigación operativa».
Ninguna.	Ninguna.	«Estadística e investigación operativa».	«Estadística e investigación operativa».
Veterinaria:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Medicina:	BIOLOGIA (C)
Ninguna.		Ninguna.	«Histología».
		Farmacias:	«Fisiología».
		Ninguna.	Ninguna.
		Ciencias:	«Biología».
		«Biología».	«Biología».
		Veterinaria:	
		«Biología».	
		Medicina:	BIOLOGIA CELULAR MEDICA (A TERMINO)
		Ninguna.	«Histología».
		Ciencias:	«Fisiología».
		Ninguna.	Ninguna.
		Farmacias:	
		Ninguna.	
		Veterinaria:	
		Ninguna.	
		Medicina:	BIOLOGIA GENERAL Y HUMANA (A TERMINO) (A)
		Ninguna.	«Histología».
		Farmacias:	«Fisiología».
		Ninguna.	Ninguna.
		Ciencias:	«Biología».
		Ninguna.	
		Veterinaria:	
		Ninguna.	
		Medicina:	BIOLOGIA PARA MEDICOS (CITOGENETICA HUMANA) (A)
		Ninguna.	«Histología».
		Farmacias:	«Biología celular médica».
		Ninguna.	«Genética».
		Ciencias:	«Biología para Médicos».
		Ninguna.	«Histología y Anatomía patológica».
		Veterinaria:	«Citología e Histología».
		Ninguna.	
		Medicina:	
		Ninguna.	

(Continuará.)

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad; Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Curso de adaptación.

Fraga (Huesca)

Funcionará, provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio, en los locales en los que actualmente estaba ubicada la Sección (zona escolar, sin número).

Primer grado en las ramas de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Agraria, profesión de Explotaciones agrícolas intensivas.

Segundo grado en las ramas de Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa.

Villablino (León)

Funcionará en los mismos locales en los que estaba ubicada la Sección (I. N. B., Calle García Bueltas, sin número).

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa.

Infiesto (Oviedo)

Funcionará en un edificio de nueva construcción.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad; Delineación, profesión Delineante; Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa.

Pravia (Oviedo)

Funcionará en los mismos locales en los que se encontraba ubicada la Sección (E. G. B., Pravia-La Zona).

Primer grado en las ramas de Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa.

Sangenjo (Pontevedra)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia, con domicilio en Villalonga.

Primer grado en las ramas de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Valle Miñor-Nigrán (Pontevedra)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electrónica; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad; Automoción, profesión de Electricidad del automóvil; Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa.

(Lebrija (Sevilla))

Funcionará, provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio en los locales en los que actualmente estaba ubicada la Sección (I. N. B., avenida 18 de Julio, sin número).

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

San Andrés y Sauces (Tenerife)

Funcionará provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio en locales cedidos por el Ayuntamiento, en la transversal de Ramón y Cajal, sin número.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y comercial, especialidad de Administrativa.

Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal se fijarán las plantillas de profesores y Maestros de Taller de los nuevos

Institutos de Formación Profesional, en función de las enseñanzas que por esta Orden se les autorizan, y del número de alumnos matriculados, en razón de su capacidad y de la demanda real de puestos escolares; a cuyo efecto, las Delegaciones Provinciales correspondientes habrán de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

Tercero.—Los gastos de personal administrativo y subalterno que sea necesario contratar, serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento de los nuevos Institutos; los referentes a mobiliario y material inventariable deberán ser satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, o bien, por el mencionado Patronato.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal Administrativo y subalterno que deba ser contratado, y para adoptar cuantas medidas estime pertinentes, en orden a garantizar el funcionamiento de los nuevos Centros.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de julio de 1981; P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974); el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

19697

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina equiparada y análoga y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

Anexo I: Ciencias Biológicas.

Anexo II: Ciencias Físicas.

Anexo III: Ciencias Geológicas.

Anexo IV: Ciencias Matemáticas.

Anexo V: Ciencias Químicas.

Anexo VI: Farmacia.

Anexo VII: Medicina.

Anexo VIII: Veterinaria.

Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.

Anexo XI: Derecho.

Anexo XII: Filología.

Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Bioquímica 1.º (A)</p> <p>Bioquímica 2.º (A)</p> <p>Bioquímica (Biofísica).</p> <p>Bioquímica y Fisiología general.</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Bioquímica.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Bioquímica 1.º (A)</p> <p>Bioquímica 2.º (A)</p> <p>Bioquímica (Biofísica).</p> <p>Bioquímica y Fisiología general.</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Bioquímica.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p>	<p>«Citología e Histología».</p> <p>«Genética (Citogenética)».</p> <p>«Genética general».</p> <p>«Citología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>BIOQUÍMICA (C)</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Química Fisiológica».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>BIOQUÍMICA 1.º (A)</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Química fisiológica».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>BIOQUÍMICA 2.º (A)</p> <p>«Fisiología general».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica estática y dinámica».</p> <p>«Química fisiológica».</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>BIOQUÍMICA 1.º (A)</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica (Biofísica)».</p> <p>«Bioquímica y Fisiología general».</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Bioquímica.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Bioquímica 1.º (A)</p> <p>«Bioquímica».</p> <p>«Bioquímica (Biofísica)».</p> <p>«Bioquímica y Fisiología general».</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Bioquímica.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p>	<p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinarias: Ninguna.</p> <p>Medicina: Ninguna.</p> <p>CIRUGIA CARDIOVASCULAR (A TERMINO) (A)</p> <p>«Patología y clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia».</p> <p>«Patología y Cirugía general».</p> <p>«Patología quirúrgica general».</p> <p>«Neurocirugía».</p> <p>«Cirugía experimental (a término)».</p> <p>«Neurocirugía (a término)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>CIRUGIA EXPERIMENTAL (A TERMINO) (A)</p> <p>«Patología y clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia».</p> <p>«Patología y Cirugía general».</p> <p>«Patología Quirúrgica general».</p> <p>«Neurocirugía».</p> <p>«Neurocirugía (a término)».</p> <p>«Cirugía cardio-vascular (a término)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA (C)</p> <p>«Patología Médica».</p> <p>«Patología quirúrgica».</p>	<p>«Nefrología (a término)».</p> <p>«Endocrinología médica (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>CIRUGIA CARDIOVASCULAR (A TERMINO) (A)</p> <p>«Patología y clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia».</p> <p>«Patología y Cirugía general».</p> <p>«Patología quirúrgica general».</p> <p>«Neurocirugía».</p> <p>«Cirugía experimental (a término)».</p> <p>«Neurocirugía (a término)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>CIRUGIA EXPERIMENTAL (A TERMINO) (A)</p> <p>«Patología y clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia».</p> <p>«Patología y Cirugía general».</p> <p>«Patología Quirúrgica general».</p> <p>«Neurocirugía».</p> <p>«Neurocirugía (a término)».</p> <p>«Cirugía cardio-vascular (a término)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA (C)</p> <p>«Patología Médica».</p> <p>«Patología quirúrgica».</p>

Veterinaria:		Farmacía:	
«Bioquímica».	«Bioquímica».	Ninguna.	Ninguna.
	BIOQUIMICA (BIOFISICA) (A)	Ciencias:	
Medicina:	«Fisiología».	Ninguna.	Ninguna.
«Bioquímica (1.º ó 2.º)».		Veterinaria:	
«Bioquímica y Fisiología general».	«Bioquímica».	Ninguna.	Ninguna.
Farmacía:			DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA (A)
«Bioquímica».	«Química fisiológica».	Medicina:	
Ciencias:	«Bioquímica».	Ninguna.	«Patología médica».
«Bioquímica».		Farmacía:	«Patología quirúrgica».
Veterinaria:	«Bioquímica».	Ninguna.	Ninguna.
«Bioquímica».		Ciencias:	
	BIOQUIMICA Y FISIOLOGIA GENERAL (C)	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Veterinaria:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Farmacía:			DOCUMENTACION MEDICA (A TERMINO) (A)
Ninguna.	«Bioquímica».	Medicina:	
Ciencias:	«Bioquímica estática y dinámica».	Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	«Bioquímica».	Farmacía:	
Veterinaria:	«Química fisiológica».	Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.		Ciencias:	
	BIOQUIMICA Y FISIOLOGIA GENERAL (A)	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Veterinaria:	
«Bioquímica (1.º ó 2.º)».	«Fisiología».	Ninguna.	Ninguna.
«Bioquímica (Biofísica)».			ENDOCRINOLOGIA MEDICA (A TERMINO) (A)
Farmacía:		Medicina:	
«Bioquímica».	«Bioquímica».	Ninguna.	«Patología y clínica médicas (sólo ó 1.º, 2.º, 3.º)».
Ciencias:	«Bioquímica estática y dinámica».	Ninguna.	«Patología y clínica médicas (Hematología)».
«Bioquímica».	«Química fisiológica».		«Patología y clínica médicas (Aparato digestivo)».
Veterinaria:	«Bioquímica».		«Hematología (a término)».
«Bioquímica».			«Neurología médica (a término)».
	CARDIOLOGIA (A TERMINO) (A)		«Cardiología (a término)».
Medicina:			«Aparato digestivo (a término)».
Ninguna.	«Patología y clínica médicas (sólo ó 1.º, 2.º, 3.º)».		«Oncología médica (a término)».
	«Patología y clínica médicas (Hematología)».	Farmacía:	
	«Patología y clínica médicas (Aparato digestivo)».	Ninguna.	Ninguna.
	«Hematología (a término)».	Ninguna.	Ninguna.
	«Aparato digestivo (a término)».	Ciencias:	
	«Oncología médica (a término)».	Ninguna.	Ninguna.
		Veterinaria:	
		Ninguna.	Ninguna.
			Ninguna.

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
«Fisiología humana». «Fisiología general y especial (Bioquímica) o bien (Biofísica)». «Fisiología humana (exámenes funcionales)». «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)».	«Fisiología animal». «Fisiología animal».	Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».
Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».	FISILOGIA HUMANA (FISIOLOGIA DEL TRABAJO) (A)	
Medicina: «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial». «Fisiología general y Química bioquímica y Fisiología especial (Fisiología general)». «Fisiología general y Química bioquímica y Fisiología especial (Bioquímica)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)». «Fisiología humana». «Fisiología general y especial (Bioquímica) o bien (Biofísica)». «Fisiología general y especial». «Fisiología humana (Exámenes funcionales)».	«Bioquímica».	Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».
Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».	FISILOGIA GENERAL Y ESPECIAL (BIOFISICA) (A)	
Medicinas: «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)». «Fisiología humana». «Fisiología general y especial». «Fisiología humana (exámenes funcionales)». «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)».	«Bioquímica».	Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».
Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».	FISILOGIA GENERAL Y ESPECIAL (BIOQUIMICA) (A)	
Medicina: «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)». «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)». «Fisiología humana». «Fisiología general y especial». «Fisiología humana (exámenes funcionales)».	«Bioquímica».	Farmacía: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal». «Fisiología».

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>FISIOLÓGIA GENERAL Y QUÍMICA BIOLÓGICA Y QUÍMICA ESPECIAL (FISIOLÓGIA ESPECIAL) (A)</p> <p>Medicina: «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología biológica y Fisiología humana)», «Fisiología general y especial», «Fisiología general y especial (Bioquímica) o bien (Biofísica)», «Fisiología humana (exámenes funcionales)», «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)».</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Bioquímica».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología».</p>	<p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Medicina: «Higiene y Sanidad (Bioestadística)», «Higiene y Sanidad (Educación preventiva y social)», «Higiene y Sanidad (Medicina social)», «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (Microbiología y Parasitología)».</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>HIGIENE Y MEDICINA PREVENTIVA (C)</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>FISIOLÓGIA GENERAL Y QUÍMICA BIOLÓGICA Y FISIOLÓGIA ESPECIAL (FISIOLÓGIA HUMANA) (A)</p> <p>Medicina: «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología biológica y Fisiología humana)», «Fisiología general y especial», «Fisiología general y especial (Bioquímica) o bien (Biofísica)», «Fisiología humana (exámenes funcionales)», «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)».</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología».</p>	<p>HIGIENE Y SANIDAD (BIOESTADÍSTICA) (A)</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>HIGIENE Y SANIDAD (BIOESTADÍSTICA) (A)</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>HEMATOLOGÍA (A TERMINO) (A)</p> <p>Medicina: «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología biológica y Fisiología humana)», «Fisiología general y especial», «Fisiología general y especial (Bioquímica) o bien (Biofísica)», «Fisiología humana (exámenes funcionales)», «Fisiología humana (Fisiología del trabajo)».</p> <p>Farmacias: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología animal».</p> <p>«Fisiología».</p>	<p>HIGIENE Y SANIDAD (BIOESTADÍSTICA) (A)</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>HIGIENE Y SANIDAD (BIOESTADÍSTICA) (A)</p> <p>«Microbiología y Parasitología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>

que sea Profesor de la Sección. Antes de la presentación del trabajo, los aspirantes se matricularán para la defensa oral y pública del mismo ante un Tribunal, de acuerdo con los plazos previstos en la Secretaría de la Facultad. Al menos quince días antes de la defensa del trabajo, deberán presentarse cuatro ejemplares del mismo en la Secretaría de la Facultad, de los cuales uno estará a disposición de cualquier miembro de la Sección y los restantes para los miembros del Tribunal.

Modalidad de examen de reválida

Consistirá en la realización de tres ejercicios:

Primer ejercicio.—Será escrito y consistirá en la resolución de problemas. Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán disponer de los libros que se juzguen oportunos.

Segundo ejercicio.—Para la realización de este ejercicio, el Tribunal propondrá al aspirante tres temas, extraídos de los programas de las asignaturas cursadas por él, con veinticuatro horas de antelación al comienzo del ejercicio. En este momento, el Tribunal indicará el tema a desarrollar de entre los tres propuestos.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la realización de un ejercicio práctico por los aspirantes. En este caso el Tribunal anunciará con un plazo de veinticuatro horas el laboratorio en el que se realizará el mismo.

Tribunales

El Tribunal estará constituido en ambos casos por tres Profesores titulares, con la condición de que no sean dos del mismo Departamento. Se añadirán hasta cinco Profesores suplentes, de modo que, en el Tribunal, no concurren más de dos Profesores de un mismo Departamento.

Calificaciones

En la modalidad de reválida, y si la calificación obtenida es más baja que la media de la Licenciatura, se ofrecerá al aspirante la posibilidad, por una sola vez, de renunciar a su calificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

20259

ORDEN de 2 de julio de 1981 por la que se crea en la localidad de Alhama de Murcia una Sección de Formación Profesional de primer grado.

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1978, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente).

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Delegación Provincial de Murcia, y teniendo en cuenta que por la respectiva Corporación municipal han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se crea en la localidad de Alhama de Murcia una Sección de Formación Profesional de primer grado, en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado, en las ramas de Automoción y Administrativa y Comercial, profesiones de Mecánica del Automóvil y Administrativo. Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Murcia.

Al frente de la misma habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que depende y que será nombrado por el Delegado provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

Segundo.—La citada Sección entrará en funcionamiento a partir del próximo curso académico 1981-82.

Tercero.—Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario, serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta

de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por el Ayuntamiento de la localidad arriba mencionada.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

19697

(Continuación.)

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramiento oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

- Anexo I: Ciencias Biológicas.
- Anexo II: Ciencias Físicas.
- Anexo III: Ciencias Geológicas.
- Anexo IV: Ciencias Matemáticas.
- Anexo V: Ciencias Químicas.
- Anexo VI: Farmacia.
- Anexo VII: Medicina.
- Anexo VIII: Veterinaria.
- Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.
- Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.
- Anexo XI: Derecho.
- Anexo XII: Filología.
- Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores, por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
HISTOLOGIA (C)			
Medicina: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	-Anatomía. -Anatomía patológica. Ninguna. -Citología e Histología vegetal y animal. -Histología y Anatomía patológica.	Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna. Medicina: -Microbiología y Parasitología (Parasitología médica). -Microbiología y Parasitología. Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. MICROBIOLOGIA (A) -Higiene y Microbiología preventiva. -Parasitología. -Microbiología. -Bacteriología y Protozoología. -Microbiología. -Microbiología e Inmunología.
HISTOLOGIA (CON CITOLOGIA) (A)			
Medicina: -Histología y Embriología general (Sola o con parentesis para explicar Biología). Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	-Anatomía. -Anatomía patológica. Ninguna. -Citología e Histología vegetal y animal. -Histología y Anatomía patológica.	Ciencias: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna. Medicina: Ninguna. Farmacia: Ninguna.	-Parasitología. -Microbiología. -Bacteriología y Protozoología. -Microbiología. -Microbiología e Inmunología (C) -Higiene y Medicina preventiva. -Parasitología. -Microbiología. -Bacteriología y Protozoología. -Microbiología. -Microbiología e Inmunología.
HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA GENERAL (A)			
Medicina: -Histología (Con Citología). -Histología y Embriología general. explicar con Biología). Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	-Anatomía. -Anatomía patológica. Ninguna. -Citología e Histología vegetal y animal. -Histología y Anatomía patológica.	Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna. Medicina: -Microbiología y Parasitología (Parasitología médica). -Microbiología. Farmacia: Ninguna.	-Parasitología. -Microbiología. -Bacteriología y Protozoología. -Microbiología. -Microbiología e Inmunología (A) -Higiene y Medicina preventiva. -Parasitología. -Microbiología. -Bacteriología y Protozoología. -Microbiología. -Microbiología e Inmunología.
HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA GENERAL (PARA EXPLICAR BIOLOGIA) (A)			
Medicina: -Histología (Con Citología). -Histología e Embriología general. Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna.	-Anatomía. -Anatomía patológica. Ninguna.	Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	-Parasitología. -Microbiología. -Bacteriología y Protozoología. -Microbiología. -Microbiología e Inmunología.

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Farmacé:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>NEUROCIROLOGIA (A TERMINO) (A)</p> <p>«Patología y Clínica quirúrgicas (sólo o 1.º, 2.º)».</p> <p>«Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)».</p> <p>«Patología y Clínica quirúrgicas (Patología y Cirugía general)».</p> <p>«Patología y Clínica quirúrgicas (Patología quirúrgica general)».</p> <p>«Patología y Clínica quirúrgicas (Neurocirugía)».</p> <p>«Cirugía experimental (a término)».</p> <p>«Cirugía Cardio-Vascular (a término)».</p> <p>«Traumatología y Ortopedia (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Farmacé:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>Medicina:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Farmacé:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>NEUROLOGIA MEDICA (A TERMINO) (A)</p> <p>«Patología y Clínica médicas (sólo 1.º, 2.º, 3.º)».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (Hematología)».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (Aparato digestivo)».</p> <p>«Hematología (a término)».</p> <p>«Cardiología (a término)».</p> <p>«Aparato digestivo (a término)».</p> <p>«Oncología médica (a término)».</p> <p>«Nefrología (a término)».</p> <p>«Endocrinología médica (a término)».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Medicina:</p> <p>«Patología y Clínica médicas (1.º, 2.º y 3.º)».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (Hematología)».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (Aparato digestivo)».</p> <p>Farmacé:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Veterinaria:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>Medicina:</p> <p>«Obstetricia y Ginecología (Fisiopatología de la reproducción)».</p> <p>Farmacé:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (C)</p> <p>«Patología quirúrgica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Medicina:</p> <p>«Patología y Clínica médicas».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (2.º y 3.º)».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (Hematología)».</p> <p>«Patología y Clínica médicas (Aparato digestivo)».</p> <p>Farmacé:</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ciencias:</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
	<p>OTORRINOLARINGOLOGIA (C-A)</p>		<p>«Patología quirúrgica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
	<p>PATOLOGIA Y CLINICA MEDICAS (A)</p>		<p>«Patología general».</p> <p>«Patología quirúrgica».</p>
	<p>PATOLOGIA Y CLINICA MEDICAS (A)</p>		<p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
	<p>PATOLOGIA Y CLINICA MEDICAS (A)</p>		<p>«Patología general».</p> <p>«Patología quirúrgica».</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>PATOLOGIA Y CLINICA MEDICAS (HEMATOLOGIA) (A)</p> <p>Medicina: «Patología y Clínica médicas». «Patología y Clínica médicas (1.º, 2.º y 3.º)». «Patología y Clínica médicas (Aparato digestivo)».</p> <p>Farmacología: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Patología general». «Patología quirúrgica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Medicina: «Patología general».</p> <p>Farmacología: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>PATOLOGIA GENERAL Y PROPEDEUTICA CLINICA (A)</p> <p>«Anatomía patológica». «Patología médica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICAS (A)</p> <p>Medicina: «Patología y Clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)». «Traumatología y Ortopedia». «Patología y Cirugía general». «Patología quirúrgica general». «Neurocirugía».</p> <p>Farmacología: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Patología médica». «Urología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Medicina: «Patología general».</p> <p>Farmacología: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>PATOLOGIA MEDICA (C)</p> <p>«Patología general». «Patología quirúrgica».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICAS (1.º) (A)</p> <p>Medicina «Patología y Clínica quirúrgicas». «Patología y Clínica quirúrgicas (2.º)». «Traumatología y Ortopedia». «Patología y Cirugía general». «Patología quirúrgica general». «Neurocirugía».</p> <p>Farmacología: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>«Patología médica». «Urología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Medicina: Ninguna.</p> <p>Farmacología: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna.</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p>	<p>PATOLOGIA QUIRURGICA (C)</p> <p>«Patología médica». «Urología».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICAS (2.º) (A)</p>	<p>«Patología y Clínica quirúrgicas». «Patología y Clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)». «Traumatología y Ortopedia». «Patología y Cirugía general». «Neurocirugía».</p>	<p>Medicina: «Patología y Clínica quirúrgicas». «Patología y Clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)». «Traumatología y Ortopedia». «Patología y Cirugía general». «Neurocirugía».</p>	<p>PATOLOGIA QUIRURGICA GENERAL (A)</p> <p>«Patología médica». «Urología».</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.
Medicina: «Psiquiatría». Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. «Psiquiatría». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	PSICOLOGIA MEDICA (C) «Psiquiatría». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.
Medicina: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	REHABILITACION (A) «Terapéutica física». «Terapéutica física (con Radiología)». «Terapéutica física (Rehabilitación)». «Radiología y Medicina física (a término)». «Rehabilitación (a término)». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	PSICOLOGIA MEDICA (A TERMINO) (A) «Psicología». «Psicología médica y Psiquiatría». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.
Medicina: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	REHABILITACION (A TERMINO) (A) «Terapéutica física». «Terapéutica física (con Radiología)». «Terapéutica física (Rehabilitación)». «Rehabilitación y Medicina física (a término)». «Rehabilitación». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	PSICOLOGIA MEDICA Y PSIQUIATRIA (A) La misma. «Psiquiatría». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.
Medicina: «Terapéutica física (con Radiología)». «Terapéutica física (Rehabilitación)». «Patología médica». Ninguna.	TERAPEUTICA FISICA (A)	PSQUIATRIA (C)	Ninguna.

Medicina:			
«Psicología médica»:		«Psicología médica»:	
Farmacología:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:			
«Patología médica»:		«Patología médica»:	
Farmacología:		«Medicina legal»:	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:			
«Psiquiatría»:		«Psicología médica»:	
Farmacología:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:			
«Psiquiatría»:		«Psiquiatría»:	
Farmacología:		«Psiquiatría (Psicología médica)»:	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			

PSIQUIATRIA (A)

PSIQUIATRIA (PSICOLOGIA MEDICA) (A)

PSIQUIATRIA INFANTIL (A TERMINO) (A)

Farmacología:			
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:		«Patología médica»:	
Ninguna.		«Terapéutica física (Rehabilitación)»:	
Farmacología:		Farmacología:	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:		«Terapéutica física»:	
«Terapéutica física (Rehabilitación)»:		«Terapéutica física (con Radiología)»:	
Farmacología:		Farmacología:	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:		«Patología médica»:	
«Terapéutica física (con Radiología)»:		Ninguna.	
Farmacología:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Ciencias:		Ninguna.	
Ninguna.		Ninguna.	
Veterinaria:		Ninguna.	
Ninguna.			
Medicina:		«Patología médica»:	
«Farmacología»:		«Farmacología»:	
Farmacología:		Farmacología:	
Ninguna.		Ninguna.	

TERAPEUTICA FISICA (C)

TERAPEUTICA FISICA (CON RADIOLOGIA) (A)

TERAPEUTICA FISICA (REHABILITACION) (A)

TERAPEUTICA Y FARMACOLOGIA CLINICA (C)

(Continuará.)

«Farmacognosia y Farmacodinamia».

5.º Queda autorizada la Delegación del Gobierno en «Tabacalera, S. A.», para que, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Comercio puedan alterarse las compras en algunos de los países expresados, a fin de que sea posible importar los tabacos en rama o elaborados en cantidad distinta a la especificada para cada uno de ellos e incluso de mercados no figurados en este Plan, siempre en el supuesto de que ello fuera necesario para la Renta o ventajoso para la política comercial española y de que no se exceda el total de adquisiciones aprobado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de junio de 1981.

GARCIA ANOVEROS

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.».

Mº DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

20354 ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 12 de noviembre de 1980, sobre anulación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Venturada (Madrid).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante la Audiencia Nacional con el número 10.882, interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid contra resolución de 12 de marzo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 12 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, rechazando las causas de inadmisibilidad y en estimación del recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de «Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid» frente a la Orden del entonces Ministerio de la Vivienda de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en cuanto aprobatoria de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Venturada (Madrid), debemos declarar y declaramos su nulidad; sin expresa imposición de las costas causadas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Supremo por el señor Abogado del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Presidente-Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

20355 ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de 12 de noviembre de 1980, sobre anulación de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante la Audiencia Nacional con el número 10.884, interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Madrid contra resolución de 12 de marzo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 12 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, rechazando las causas de inadmisibilidad y en estimación del recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de «Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid» frente a la Orden del Ministerio entonces de la Vivienda de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en cuanto aprobatoria de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid), debemos declarar y declaramos su nulidad; sin expresa imposición de las costas causadas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Supremo por el señor Abogado del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Presidente-Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19697 ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden:

- Anexo I: Ciencias Biológicas.
- Anexo II: Ciencias Físicas.
- Anexo III: Ciencias Geológicas.
- Anexo IV: Ciencias Matemáticas.
- Anexo V: Ciencias Químicas.
- Anexo VI: Farmacia.
- Anexo VII: Medicina.
- Anexo VIII: Veterinaria.
- Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.
- Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.
- Anexo XI: Derecho.
- Anexo XII: Filología.
- Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores, por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Ganuza Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
Ciencias: Ninguna. Veterinaria: Ninguna.	Ninguna. «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».		
TERAPEUTICA Y FARMACOLOGIA CLINICA (A)		ALIMENTACION (C)	
Medicina: «Farmacología experimental». «Farmacología (Farmacodinética)». «Farmacología». «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)». «Farmacología bioquímica». «Farmacología (Neuropsicofarmacología)».	Lás mismas.	Veterinaria: Ninguna.	«Agricultura y Economía agraria». «Fisiología». «Zootecnia III (Etnología y Producciones pecuarias)».
Farmacía: Ninguna.	«Farmacognosia y Farmacodinamia».	Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	«Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia (A)		ALIMENTACION (A)	
Medicina: «Patología y Clínica quirúrgicas». «Patología y Clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)». «Patología y Cirugía general». «Patología quirúrgica general». «Neurocirugía».	«Patología médica». «Urología».	Veterinaria: Ninguna.	«Agricultura y Economía agraria». «Fisiología». «Zootecnia III (Etnología y Producciones pecuarias)».
Farmacía: Ninguna.	Ninguna.	Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
Ciencias: Ninguna.	Ninguna.	Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria: Ninguna.	Ninguna.	Medicina: Ninguna.	Ninguna.
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia (A TERMINO) (A)		ANATOMIA DESCRIPTIVA Y EMBRIOLOGIA Y ANATOMIA TOPOGRAFICA (C)	
Medicina: Ninguna.	«Patología y Clínica quirúrgicas (1.º y 2.º)». «Traumatología y Ortopedia». «Patología y Cirugía general». «Patología quirúrgica general». «Neurocirugía». «Cirugía experimental (a término)». «Neurocirugía (a término)». «Cirugía Cardio-vascular (a término)».	Veterinaria: Ninguna.	«Histología y Anatomía patológica». «Patología quirúrgica, Cirugía, Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción».
		Ciencias: Ninguna.	Ninguna.
		Farmacía: Ninguna.	Ninguna.
		Medicina: Ninguna.	Ninguna.
		ANATOMIA DESCRIPTIVA, EMBRIOLOGIA Y ANATOMIA TOPOGRAFICA (A)	
		Veterinaria: Ninguna.	«Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas».
		Ciencias: Ninguna.	«Histología y Anatomía patológica». «Patología quirúrgica, Cirugía, Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción».

Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
UROLOGIA (C)	
Medicina:	«Patología quirúrgica».
«Patología quirúrgica».	«Patología quirúrgica».
Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
UROLOGIA (A)	
Medicina:	«Patología y Clínica quirúrgicas».
«Patología y Clínica quirúrgicas».	«Patología quirúrgica».
Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Veterinaria:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.

ANEXO VIII

Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de las Facultades de Veterinaria

Equiparadas	Análogas
AGRICULTURA Y ECONOMIA AGRARIA (C)	
Veterinaria:	
Ninguna.	«Alimentación».
	«Zootecnia III, Etonología, Producciones Pecuarías y Morfología externa».
Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.

Ciencias:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	«Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas».
Ninguna.	«Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas».
BIOESTADISTICA (A)	
Veterinaria:	«Genética».
Ninguna.	«Genética».
Ciencias:	«Bioestadística».
«Bioestadística».	«Bioestadística».
Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	«Bioestadística».
«Bioestadística».	«Bioestadística».
BIOLOGIA (C)	
Veterinaria:	«Fisiología».
Ninguna.	«Genética».
Ciencias:	«Biología».
«Biología».	«Biología marina».
Farmacía:	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.
Medicina:	«Biología general y humana».
«Biología».	«Biología general y humana».
BIOQUIMICA (C)	
Veterinaria:	«Fisiología».
Ninguna.	«Tecnología y Bioquímica de los alimentos».
	«Farmacología Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».
Ciencias:	«Química fisiológica».
«Bioquímica».	«Bioquímica».
Farmacía:	«Bioquímica».
«Bioquímica».	«Bioquímica estática y dinámica».
«Bioquímica».	«Bioquímica estática y dinámica».
Medicina:	«Bioquímica y Fisiología general».
«Bioquímica».	«Bioquímica».

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
	BIOQUIMICA (A)		
Veterinaria:		Farmacia:	
Ninguna.	«Fisiología». «Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».	Ninguna.	«Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia (General y especial)». «Farmacognosia».
Ciencias:		Medicina:	
«Bioquímica».	«Química fisiológica». «Bioquímica».	Ninguna.	«Farmacología».
Farmacia:		FARMACOLOGIA, TERAPEUTICA, TOXICOLOGIA Y VETERINARIA LEGAL (A)	
«Bioquímica». «Bioquímica estática y dinámica».	«Bioquímica». «Bioquímica estática y dinámica».	Veterinaria:	
Medicina:		Ninguna.	«Fisiología». «Bioquímica». «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas». «Toxicología y Veterinaria legal».
«Bioquímica».	«Bioquímica y Fisiología general». «Bioquímica».	Ciencias:	
		Ninguna.	Ninguna.
	BROMATOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS (C)	Farmacia:	
Veterinaria:		Ninguna.	«Farmacognosia y Farmacodinamia». «Farmacognosia general y especial». «Farmacognosia».
Ninguna.	«Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Microbiología e Inmunología». «Enfermedades infecciosas».	Medicina:	
Ciencias:		Ninguna.	«Farmacología».
Ninguna.	Ninguna.		FISICA (C)
Farmacia:		Veterinaria:	
Ninguna.	«Bromatología». «Bromatología y Toxicología».	Ninguna.	Ninguna.
Medicina:		Ciencias:	
Ninguna.	Ninguna.	«Física general». «Física experimental».	
	BROMATOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS (A)	Farmacia:	
Veterinaria:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	«Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Microbiología e Inmunología». «Enfermedades infecciosas».	Medicina:	
Ciencias:		Ninguna.	Ninguna.
Ninguna.	Ninguna.		FISIOLOGIA (C)
Farmacia:		Veterinaria:	
Ninguna.	«Bromatología y Toxicología». «Bromatología».	Ninguna.	«Bioquímica, Biología». «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas». «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».
Medicina:		Ciencias:	
Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS (C)	Farmacia:	
Veterinaria:		Ninguna.	«Fisiología animal». «Fisiología animal aplicada».
Ninguna.	«Microbiología e Inmunología». «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas».		

Excepcionalmente, se podrá admitir, previa autorización del Director del Centro y aceptación del Profesor encargado, la participación en un seminario concreto de personas no matriculadas como alumnos.

4. A los alumnos que hayan participado con aprovechamiento en los seminarios de los cursos se les otorgará un diploma acreditativo de la especialización realizada.

5. El número de alumnos que podrán seleccionarse como máximo para participar en los seminarios correspondientes al año académico 1981-82 será de 30. El plazo para las solicitudes, que deberán presentarse debidamente reintegradas en el Registro de entrada del Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9, Madrid-13), termina el día 15 de octubre de 1981.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de un currículum académico y profesional, y, en caso de solicitar beca, de una declaración jurada expresiva de la situación económica del candidato.

Los solicitantes deberán presentarse el día 19 de octubre, a las diez de la mañana, en el Centro de Estudios Constitucionales, para la realización de unas pruebas de selección, consistentes en:

a) Prueba objetiva sobre «Derecho constitucional» y «Ciencia política».

b) Comentario de textos sobre dichas materias, que se presentarán en alemán, francés, inglés e italiano, con posibilidad de optar por cualquiera de esos idiomas.

Un Jurado calificador examinará las pruebas y propondrá al Director del Centro la relación de alumnos seleccionados, los cuales, en el plazo de diez días, presentarán la documentación que se les solicite por el Centro.

6. Se dotan 15 becas de 15.000 pesetas mensuales, que se percibirán durante el periodo lectivo señalado en el número 1. Dichas becas se otorgarán, previa solicitud, a aquellos candidatos que hubieran superado las pruebas anteriormente mencionadas con una calificación superior a la media del conjunto y acrediten no percibir otras asignaciones o ayudas similares, ni cantidad fija o variable, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La cantidad mensual anteriormente señalada para cada beca podrá incrementarse hasta 30.000 pesetas en el caso de alumnos que acrediten residir fuera de Madrid.

7. Los alumnos seleccionados deberán firmar un compromiso de dedicación a los cursos y de observancia de las normas de organización y funcionamiento que dicte la Dirección del Centro.

Los alumnos beneficiarios de las becas a que se refiere el número anterior estarán obligados a dedicar un máximo de diez horas semanales, durante el periodo lectivo, a los trabajos de documentación y biblioteca que fije la Dirección, sin que ello suponga, en ningún caso, relación laboral o administrativa con el Centro de Estudios Constitucionales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Director, Francisco Murillo Ferrol.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Constitucionales.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20399 RESOLUCION de 6 de agosto de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra zona regable del Guadalmeñato. Nuevo paso superior sobre el ferrocarril Córdoba-Málaga en la carretera 28-29, término municipal de Córdoba.

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 156-CO que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de marzo de 1981, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de marzo de 1981, y en el periódico «Córdoba», de fecha 12 de marzo de 1981, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente,

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 6 de agosto de 1981.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—13.190-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19697

(Conclusión.)

ORDEN de 27 de julio de 1981 por la que se aprueba el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias de Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Derecho, Filología y Geografía e Historia. (Conclusión.)

Ilmo. Sr., El Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), sobre formación de los tribunales de concursos y oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, define con precisión los conceptos de la misma disciplina, equiparada y análoga, y se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar por Orden ministerial el cuadro general de las equiparaciones y analogías de las distintas plazas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por ello, este Ministerio considera llegado el momento de proceder al establecimiento del mencionado cuadro, en lo referente a Facultades, que ha sido elaborado con los asesoramientos oportunos y sometido a consultas de las respectivas Facultades, dejando para posterior momento el correspondiente a las Escuelas Técnicas Superiores por encontrarse en la actualidad en fase de elaboración.

En su virtud, de conformidad con la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías de las distintas plazas de las Facultades Universitarias, conforme a los anexos que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Orden;

Anexo I: Ciencias Biológicas.

Anexo II: Ciencias Físicas.

Anexo III: Ciencias Geológicas.

Anexo IV: Ciencias Matemáticas.

Anexo V: Ciencias Químicas.

Anexo VI: Farmacia.

Anexo VII: Medicina.

Anexo VIII: Veterinaria.

Anexo IX: Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexo X: Ciencias Políticas y Sociología.

Anexo XI: Derecho.

Anexo XII: Filología.

Anexo XIII: Geografía e Historia.

Segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores, por las que se hayan establecido equiparaciones y analogías entre plazas de Facultades Universitarias.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los respectivos anexos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Ciencias: «Microbiología». Farmacía: «Microbiología». «Microbiología aplicada y técnica microbiológica». «Microbiología aplicada». Medicina: Ninguna.	«Parasitología y Enfermedades parasitarias». «Bacteriología y Protozoología». «Microbiología y Parasitología». MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA (CON VIROLOGIA, BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA) (C)
Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	«Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas». «Anatomía y Embriología». «Enfermedades infecciosas». Ninguna. Ninguna. Ninguna.	Veterinaria: Ninguna. Ciencias: «Microbiología». Farmacía: «Microbiología». «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica». «Microbiología aplicada». Medicina: Ninguna.	«Enfermedades infecciosas». «Bromatología y Microbiología de los alimentos». «Parasitología y Enfermedades parasitarias». «Bacteriología y Protozoología». «Microbiología». «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica». «Microbiología aplicada». «Microbiología y Parasitología». PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS (A)
Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA (A)	Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA (ANATOMIA PATOLOGICA) (A)
Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	«Industrias de la carne, leche y pescado». «Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Química industrial». Ninguna.	Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	«Bioquímica». «Bromatología y Microbiología de los alimentos». «Tecnología y Bioquímica de los alimentos». «Química técnica». «Bromatología». «Bromatología y Toxicología». INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (C)
Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	«Química industrial». Ninguna.	Veterinaria: Ninguna. Ciencias: Ninguna. Farmacía: Ninguna. Medicina: Ninguna.	«Microbiología e Inmunología». «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas». Ninguna. Ninguna. Ninguna. PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS (C)

Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>Ciencias: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna.</p> <p>PATOLOGIA QUIRURGICA, CIRUGIA, PODOLOGIA, OBSTETRICIA Y PATOLOGIA DE LA REPRODUCCION (C)</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna.</p> <p>PATOLOGIA QUIRURGICA, CIRUGIA Y PODOLOGIA, OBSTETRICIA Y PATOLOGIA DE LA REPRODUCCION (A)</p> <p>Veterinaria: Ninguna.</p> <p>Ciencias: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna.</p>	<p>«Patología quirúrgica, Cirugía, Podología», «Obstetricia y Patología de la reproducción».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Anatomía y Embriología», «Patología general, Propedéutica y Enfermedades parasitarias».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Anatomía y Embriología», «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Genética», «Alimentación», «Agricultura y Economía agraria».</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Ciencias: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna.</p> <p>ZOOTECNIA III. ETNOLOGIA, PRODUCCIONES PECUARIAS Y MORFOLOGIA EXTERNA (C)</p> <p>Veterinaria: «Producciones animales».</p> <p>Ciencias: Ninguna. Farmacia: Ninguna. Medicina: Ninguna.</p>	<p>«Fisiología», «Patología general».</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Farmacognosia y Farmacodinamia», «Farmacognosia (General y especial)», «Farmacognosia».</p> <p>«Farmacología».</p> <p>«Genética», «Agricultura y Economía agraria», «Alimentación».</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p> <p>Ninguna.</p>
<p>ANEXO IX</p> <p>Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales</p>			
Equiparadas	Análogas	Equiparadas	Análogas
<p>CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y ESTADISTICA DE COSTES (C-A)</p> <p>«Teoría de la Contabilidad», «Verificación de contabilidades y Análisis y consolidación de balances».</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIENCIA DE LA ADMINISTRACION (C-A)</p> <p>«Derecho administrativo» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Derecho civil» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Derecho mercantil» (Derecho).</p>	<p>CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y ESTADISTICA DE COSTES (C-A)</p> <p>«Economía de la Empresa», «Política Económica de la Empresa».</p> <p>DERECHO CIVIL (C-A)</p> <p>Las mismas.</p> <p>Las mismas.</p> <p>Las mismas.</p>	<p>CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y ESTADISTICA DE COSTES (C-A)</p> <p>«Teoría de la Contabilidad», «Verificación de contabilidades y Análisis y consolidación de balances».</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIENCIA DE LA ADMINISTRACION (C-A)</p> <p>«Derecho administrativo» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Derecho civil» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Derecho mercantil» (Derecho).</p>	<p>«Economía de la Empresa», «Política Económica de la Empresa».</p> <p>DERECHO CIVIL (C-A)</p> <p>Las mismas.</p> <p>Las mismas.</p> <p>Las mismas.</p>

Farmacología:			
Ninguna.	Ninguna.	DERECHO DEL TRABAJO (C-A)	«Política social y Derecho del trabajo» (Políticas).
Medicina:			«Derecho del trabajo» (Derecho).
Ninguna.	Ninguna.	ECONOMIA DE LA EMPRESA (C-A)	«Política económica de la Empresa».
Veterinaria:			«Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes».
Ninguna.	«Bioquímica», «Tecnología y Bioquímica de los alimentos», «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal».		«Teoría de la Contabilidad», «Verificación de Contabilidad y Análisis y Consolidación de balances».
Ciencias:			
«Química»:			
Farmacología:			
Ninguna.	Ninguna.	ECONOMETRIA Y METODOS ESTADISTICOS (C-A)	«Estadística actuarial», «Estadística y Métodos estadísticos», «Estadística teórica», «Matemática de las operaciones financieras», «Matemáticas empresariales», «Teoría económica», «Teoría matemática del Seguro».
Medicina:			
Ninguna.	Ninguna.	ESTADISTICA ACTUARIAL (C-A)	«Economía y Métodos estadísticos», «Estadística y Métodos estadísticos», «Estadística teórica», «Matemáticas de las operaciones financieras», «Matemáticas empresariales», «Teoría matemática del Seguro».
Veterinaria:			
«Industrias de la carne y el pescado», «Industrias alimentarias».	«Bromatología y Microbiología de los alimentos».		
Ciencias:			
Ninguna.	Ninguna.	ESTADISTICA Y METODOS ESTADISTICOS (C-A)	«Economía y Métodos estadísticos», «Estadística actuarial», «Matemáticas de las operaciones financieras», «Matemáticas empresariales», «Teoría matemática del Seguro».
Farmacología:			
Ninguna.	«Bromatología», «Bromatología y Toxicología».		
Medicina:			
Ninguna.	Ninguna.	ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL (C-A)	«Economía y Métodos estadísticos», «Estadística actuarial», «Matemáticas de las operaciones financieras», «Matemáticas empresariales», «Teoría matemática del Seguro».
Veterinaria:			
«Industrias de la carne, leche y pescado», «Industrias alimentarias».	«Bioquímica», «Bromatología y Microbiología de los alimentos».		
Ciencias:			
Ninguna.	Ninguna.	ESTADISTICA TEORICA (C-A)	«Economía y Métodos estadísticos», «Estadística actuarial», «Matemáticas de las operaciones financieras», «Matemáticas empresariales», «Teoría matemática del Seguro».
Farmacología:			
Ninguna.	«Bromatología», «Bromatología y Toxicología».		
Medicina:			
Ninguna.	Ninguna.	ESTRUCTURA E INSTITUCIONES ECONOMICAS ESPAÑOLAS EN RELACION CON LAS EXTRANJERAS (ESTRUCTURA ECONOMICA) (C-A)	«Historia Económica mundial y de España», «Organización Económica internacional», «Política económica», «Teoría económica».
Veterinaria:			
Ninguna.	«Farmacología y Terapéutica», «Bioquímica».	FINANCIACION DE EMPRESAS (A)	«Economía de la Empresa», «Política económica de la Empresa».

Equiparadas	Análogos
<p>HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO FISCAL (C-A)</p> <p>«Hacienda pública y Derecho fiscal» (Políticas),</p> <p>«Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda Pública»,</p> <p>«Política económica»,</p> <p>«Teoría económica»,</p> <p>«Hacienda Pública (Derecho financiero y tributario)» (Derecho).</p>	<p>HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO FISCAL (C-A)</p> <p>«Economía y Métodos estadísticos»,</p> <p>«Estadística actuarial»,</p> <p>«Estadística y Métodos estadísticos»,</p> <p>«Estadística teórica»,</p> <p>«Matemática de las operaciones financieras»,</p> <p>«Matemáticas empresariales».</p>
<p>HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS (C-A)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>VERIFICACION DE CONTABILIDADES Y ANALISIS Y CONSOLIDACION DE BALANCES (C)</p> <p>«Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes»,</p> <p>«Teoría de la Contabilidad»,</p> <p>«Economía de la Empresa»,</p> <p>«Política económica de la Empresa».</p>
<p>HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA (C-A)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>ANEXO X</p> <p>Equiparaciones y analogías entre disciplinas propias de Facultades de Ciencias Políticas y Sociología</p>
<p>INVESTIGACION COMERCIAL (A)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>Equiparadas</p> <p>«Economía de la Empresa»,</p> <p>«Política económica de la Empresa»,</p>
<p>MATEMATICAS EMPRESARIALES (C-A)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>ANTROPOLOGIA SOCIAL (C)</p> <p>«Sociología (Antropología social)»,</p> <p>«Sociología» (en donde exista),</p> <p>«Cambio social»,</p> <p>«Sociología de la Comunicación humana»,</p> <p>«Antropología cultural» (F. y Letras),</p>
<p>MATEMATICA DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</p> <p>Ninguna.</p>	<p>CAMBIO SOCIAL (C)</p> <p>«Ecología humana»,</p> <p>«Sociología de la Comunicación humana»,</p> <p>«Sociología (Antropología social)»,</p> <p>«Antropología social»,</p> <p>«Sociología (Psicología social)»,</p> <p>«Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)»,</p> <p>«Sociología (Teoría sociológica)»,</p> <p>«Sociología de la Educación»,</p> <p>«Sociología Industrial» (Ciencias Económicas),</p> <p>«Ética y Sociología» (Filosofía y Ciencias de la Educación),</p> <p>«Sociología» (en donde exista).</p>
<p>METODOLOGIA GENERAL Y DE LA CIENCIA ECONOMICA (A)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION (C)</p> <p>«Derecho administrativo» (Derecho),</p> <p>«Derecho administrativo y Ciencia de la administración» (Económicas),</p>
<p>ORGANIZACION, CONTABILIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE LA HACIENDA Y EMPRESAS PUBLICAS (C)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>DERECHO CIVIL (C)</p> <p>«Instituciones de Derecho privado, "Agregación", (Políticas),</p> <p>«Introducción a las Ciencias jurídicas» (Información),</p> <p>«Derecho de la información» (Información),</p> <p>«Derecho de los medios audiovisuales» (Información),</p> <p>«Derecho de la publicidad» (Información).</p>
<p>ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL (C-A)</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Derecho civil» (Derecho y Ciencias Económicas),</p>

<p>Ninguna.</p>	<p>«Derecho y relaciones internacionales» (Políticas). «Estructura económica». «Política económica». «Teoría económica».</p>	<p>DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR (P) «Relaciones internacionales». «Derecho y relaciones internacionales». «Relaciones internacionales» (C. de la Información y Políticas). «Derecho internacional privado» (Derecho). «Organización política y administrativa internacional» (Políticas). «Derecho público eclesiástico y Relaciones Iglesia-Estado» (Políticas). «Organización económica internacional» (Económicas).</p>
<p>Ninguna.</p>	<p>POLITICA ECONOMICA (C-A) «Estructura económica». «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Económicas). «Historia de las doctrinas económicas». «Historia económica, mundial y de España». «Organización económica internacional». «Teoría económica».</p>	<p>ECOLOGIA HUMANA (C) «Cambio social». «Sociología de la comunicación humana». «Sociología (Antropología social)». «Antropología social». «Sociología (Psicología social)». «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)». «Sociología (Teoría sociológica)». «Sociología de la Educación». «Sociología industrial» (Ciencias Económicas). «Ética y Sociología» (Filosofía y Ciencias de la Educación). «Sociología» (en donde exista).</p>
<p>«Economía de la Empresa».</p>	<p>POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA (C-A) «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes». «Teoría de la contabilidad». «Verificación de Contabilidad y Análisis y consolidación de balances».</p>	<p>HACIENDA PUBLICA Y DERECHO FISCAL (C) «Hacienda pública y Derecho fiscal» (Económicas y Derecho). «Derecho financiero» (Derecho). «Derecho financiero y tributario» (Derecho). «Derecho tributario y financiero» (Derecho). «Economía política y Hacienda Pública» (Derecho). «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas» (Económicas). «Hacienda Pública» (Derecho). «Hacienda Pública (Sistema financiero y tributario)» (Derecho).</p>
<p>Ninguna.</p>	<p>SEGUROS SOCIALES «Estadística actuarial». «Matemática de las operaciones financieras». «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas». «Teoría matemática del Seguro».</p>	<p>HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESPAÑA (C) «Derecho administrativo y Ciencias de la Administración». «Historia de las ideas y de las formas políticas». «Historia del pensamiento político español». «Historia del Derecho» (de las Facultades de Derecho). «Historia del Derecho español» (de las Facultades de Derecho). «Historia del Derecho indiano» (de las Facultades de Filosofía y Letras). «Historia de los fenómenos sociales» (de las Facultades de Filosofía y Letras).</p>
<p>«Sociología» (Políticas). «Sociología» (Ciencias de la Información).</p>	<p>SOCIOLOGIA (C-A) Las mismas. «Sociología industrial» (Económicas).</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO ESPANOL (C) «Historia del pensamiento político y social de España».</p>
<p>Ninguna.</p>	<p>SOCIOLOGIA INDUSTRIAL (A) «Cambio social». «Ecología humana». «Sociología de la Comunicación humana». «Sociología (Antropología social)». «Antropología social». «Sociología (Psicología social)». «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)». «Sociología (Teoría sociológica)». «Sociología de la Educación». «Sociología industrial» (Facultades de Ciencias Económicas).</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO ESPANOL (C) «Historia del pensamiento político y social de España».</p>
<p>«Contabilidad de la Empresa, Estadística de costes» y «Verificación de contabilidades y Análisis y consolidación de balances».</p>	<p>TEORIA DE LA CONTABILIDAD (C-A) «Economía de la Empresa». «Política económica de la Empresa».</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO ESPANOL (C) «Historia del pensamiento político y social de España».</p>
<p>Ninguna.</p>	<p>TEORIA ECONOMICA (C-A) «Economía y Métodos estadísticos». «Hacienda Pública y Derecho fiscal (Económicas)». «Historia de las doctrinas económicas». «Política económica».</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO ESPANOL (C) «Historia del pensamiento político y social de España».</p>
<p>«Derecho político» (Derecho). «Teoría política» (Políticas).</p>	<p>TEORIA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL (C-A) «Historia de las ideas y de las formas políticas» (Políticas).</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO ESPANOL (C) «Historia del pensamiento político y social de España».</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>«Derecho político» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Teoría de la política».</p> <p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional».</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (A)</p> <p>«Historia de las ideas y de las formas políticas».</p> <p>«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».</p> <p>«Historia del Derecho español» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Historia de los fenómenos sociales» (de las Facultades de Filosofía y Letras).</p> <p>«Derecho político» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Teoría de la política».</p> <p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional».</p>	<p>«Derecho político» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Teoría de la política».</p> <p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional».</p>	<p>HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (A)</p> <p>«Historia de las ideas y de las formas políticas».</p> <p>«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».</p> <p>«Historia del Derecho español» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Historia de los fenómenos sociales» (de las Facultades de Filosofía y Letras).</p> <p>«Derecho político» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Teoría de la política».</p> <p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional».</p>
<p>«Política social».</p> <p>«Derecho del trabajo» (Derecho y Económicas).</p>	<p>INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO (A)</p> <p>«Derecho civil» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Derecho mercantil» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Introducción a las Ciencias jurídicas».</p>	<p>POLITICA SOCIAL (TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL) (A)</p> <p>«Política social».</p>	<p>«Derecho del trabajo» (Derecho y C. Económicas).</p> <p>«Política económica».</p> <p>«Sociología».</p>
<p>«Relaciones internacionales» (de la Facultad de Ciencias de la Información).</p> <p>«Derecho y Relaciones internacionales».</p>	<p>POLITICA SOCIAL (TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL) (A)</p> <p>«Política social».</p>	<p>RELACIONES INTERNACIONALES (C)</p> <p>«Derecho diplomático y consular».</p> <p>«Derecho internacional público» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Derecho internacional público y privado» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Organización económica internacional» (de las Facultades de Ciencias Económicas).</p> <p>«Derecho público eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado».</p>	<p>«Derecho del trabajo» (Derecho y Económicas).</p>
<p>«Sociología» (en las Facultades en que exista).</p>	<p>SOCIOLOGIA (ANTROPOLOGIA SOCIAL) (A)</p> <p>«Antropología social».</p>	<p>SOCIOLOGIA (SOCIOLOGIA POLITICA) (C)</p> <p>«Cambio social».</p> <p>«Sociología de la comunicación humana».</p> <p>«Sociología (Teoría sociológica)».</p> <p>«Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)».</p> <p>«Sociología de la Educación».</p> <p>«Sociología industrial» (de Económicas).</p> <p>«Sociología (Antropología social)».</p> <p>«Antropología social».</p> <p>«Psicología social» (de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).</p>	<p>«Sociología» (de las Facultades en que existe).</p> <p>«Cambio social».</p> <p>«Sociología de la comunicación humana».</p> <p>«Antropología cultural» (F. y Letras).</p>
<p>«Sociología» (en las Facultades en que exista).</p>	<p>SOCIOLOGIA (METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL) (A)</p> <p>«Sociología» (de las Facultades en que exista).</p> <p>«Cambio social».</p> <p>«Ecología humana».</p> <p>«Sociología de la comunicación humana».</p>	<p>SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACION HUMANA</p> <p>«Sociología» (en donde exista).</p> <p>«Teoría general de la información».</p> <p>«Teoría de la comunicación» (Ciencias de la Información).</p> <p>«Cambio social».</p> <p>«Ecología humana».</p> <p>«Sociología (Antropología social)».</p> <p>«Antropología social».</p> <p>«Sociología (Psicología social)».</p> <p>«Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)».</p> <p>«Sociología (Teoría sociológica)».</p> <p>«Sociología de la Educación».</p> <p>«Sociología industrial» (Ciencias Económicas).</p> <p>«Ética y Sociología» (Filosofía y Ciencias de la Educación).</p>	<p>«Sociología» (de las Facultades en que exista).</p> <p>«Psicología» (de las Facultades en que exista).</p> <p>«Psicología general» (de las Facultades en que exista).</p> <p>«Sociología (Antropología social)».</p> <p>«Antropología social».</p> <p>«Cambio social».</p> <p>«Sociología de la comunicación humana».</p> <p>«Psicología (Psicología social)».</p> <p>«Sociología (Teoría sociológica)».</p> <p>«Sociología de la Educación».</p> <p>«Sociología industrial» (de las Facultades de Psicología).</p> <p>«Historia de la Psicología» (de las Facultades de Psicología).</p> <p>«Psicología experimental y diferencial» (de las Facultades de Psicología).</p> <p>«Historia de la Psicología» (de las Facultades de Psicología).</p> <p>«Psicología (Psicología del Pensamiento y del Lenguaje)» (de las Facultades de Psicología).</p> <p>«Psicología (Experimental)» (de las Facultades de Psicología).</p>
<p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional» (en donde existan).</p> <p>«Derecho político» (Derecho).</p>	<p>TEORIA POLITICA (C)</p> <p>«Historia de las ideas y de las formas políticas».</p> <p>«Derecho político» (Derecho).</p>	<p>TEORIA POLITICA (C)</p> <p>«Historia de las ideas y de las formas políticas».</p> <p>«Derecho político» (Derecho).</p>	<p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional» (en donde existan).</p> <p>«Derecho político» (Derecho).</p>

<p>DERECHO PÚBLICO ECLESIASTICO Y RELACIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO (C-A)</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Derecho y relaciones internacionales». «Relaciones internacionales». «Derecho canónico» Facultad de Derecho. «Relaciones internacionales» (Facultad de Ciencias de la Información). «Derecho internacional público» (Derecho). «Derecho internacional público y privado» (Derecho).</p>	<p>«Psicología» (de las Facultades de Psicología). «Psicología experimental (a término)» (de las Facultades de Psicología). «Psicología (Historia de la Psicología)» (de las Facultades de Psicología).</p>
<p>DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES (C-A)</p> <p>«Relaciones internacionales». «Relaciones internacionales» (Facultad de Ciencias de la Información).</p>	<p>SOCIOLOGIA (TEORIA SOCIOLOGICA) (A)</p> <p>«Sociología» (de las Facultades en que existe). «Cambio social». «Sociología y la comunicación humana». «Ecología humana».</p>
<p>HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS FORMAS POLITICAS (C-A)</p> <p>Ninguna.</p> <p>«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España». «Historia del pensamiento político español». «Historia del pensamiento político y social de España». «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (en donde exista). «Teoría de la Política». «Derecho político» (Derecho).</p>	<p>«Antropología social». «Sociología (Antropología social)». «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)».</p>
<p>SOCIOLOGIA (C-A)</p> <p>«Sociología» (de Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias de la Información y de Psicología).</p> <p>«Cambio social». «Ecología humana». «Sociología (Antropología social)». «Sociología (Antropología social)». «Antropología social». «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)». «Sociología (Teoría sociológica)». «Sociología de la educación». «Sociología industrial» (de las Facultades de Ciencias Económicas). «Ética y Sociología» (de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación).</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO (A)</p> <p>«Derecho administrativo» (en Facultad donde existe). «Derecho administrativo y Ciencias de la Administración» (Económicas y Políticas). «Derecho administrativo y Relaciones Internacionales» (Políticas).</p>
<p>TEORIA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL (C-A)</p> <p>«Teoría de la Política». «Derecho político» (de las Facultades de Derecho).</p> <p>«Derecho administrativo» (en Facultad donde existe). «Derecho administrativo y Ciencias de la Administración» (Económicas y Políticas).</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO</p> <p>«Derecho internacional público y privado». «Derecho internacional público». «Derecho internacional público y privado».</p>
<p>DERECHO POLITICO ESPAÑOL Y DOCTRINA DEL MOVIMIENTO NACIONAL (A)</p> <p>«Teoría del Estado y Derecho constitucional» (en las Facultades en que existe). «Derecho político» (de las Facultades de Derecho).</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO</p> <p>«Derecho internacional público». «Relaciones internacionales». «Derecho diplomático y consular». «Derecho internacional público» (Políticas). «Derecho diplomático y consular» (Políticas). «Derecho público eclesiástico y Relaciones Iglesia-Estado» (Políticas). «Organización económica internacional» (Económicas). «Derecho y Relaciones internacionales» (Políticas).</p>
<p>ANEXO XI</p>	
<p>Equiparadas</p>	<p>Análogas</p>
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO</p> <p>«Derecho administrativo y Ciencias de la Administración» (Económicas). «Derecho administrativo y Ciencias de la Administración» (Políticas). «Derecho administrativo» (Políticas). «Derecho de la publicidad» (Información).</p>	<p>«Introducción a las Ciencias jurídicas» (Información). «Derecho de la Información» (Información). «Derecho de los medios audiovisuales» (Información). «Derecho de la publicidad» (Información).</p>
<p>DERECHO CANONICO</p> <p>Ninguna.</p>	<p>«Derecho público eclesiástico y Relaciones Iglesia-Estado» (Políticas).</p>
<p>DERECHO CIVIL</p> <p>«Derecho civil» (Económicas). «Derecho civil» (Políticas).</p>	<p>«Instituciones de Derecho privado» (Agregación)» (Políticas). «Introducción a las Ciencias jurídicas» (C. de la Información).</p>
<p>DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</p> <p>«Derecho tributario y financiero» (Agregación)». «Derecho financiero y tributario» (Agregación)». «Derecho financiero» (Agregación)».</p>	<p>Las mismas.</p>
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO</p> <p>«Derecho internacional público y privado». «Derecho internacional público».</p>	<p>«Derecho internacional público». «Relaciones internacionales» (Políticas). «Derecho diplomático y consular» (Políticas). «Derecho público eclesiástico y Relaciones Iglesia-Estado» (Políticas). «Organización económica internacional» (Económicas). «Derecho y Relaciones internacionales» (Políticas).</p>
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</p> <p>«Derecho internacional público».</p>	<p>«Relaciones internacionales». «Derecho diplomático y consular». «Derecho público eclesiástico y Relaciones Iglesia-Estado» (Políticas).</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>DERECHO MERCANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> «Derecho mercantil» (Políticas). «Derecho mercantil» (Económicas). 	<p>«Instituciones de Derecho privado, "Agregación"» (Políticas).</p> <p>«Teoría general del Seguro» (Económicas).</p> <p>«Seguros sociales» (Económicas).</p> <p>«Derecho de la información» (Información).</p> <p>«Derecho de los medios audiovisuales» (Información).</p> <p>«Derecho de la publicidad y las relaciones públicas» (Información).</p> <p>«Derecho de la publicidad» (Información).</p>	<p>FILOLOGIA ALEMANA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Germanística». «Lengua y Literatura alemanas». 	<p>Las mismas.</p> <p>«Lingüística general y germánica» (especialmente inglesa y alemana).</p> <p>«Literatura alemana».</p>
<p>DERECHO NATURAL Y FILOSOFIA DEL DERECHO</p> <ul style="list-style-type: none"> «Filosofía del Derecho». «Introducción a las Ciencias jurídicas» (Ciencias de la Información). <p>DERECHO POLITICO</p> <ul style="list-style-type: none"> «Teoría del Estado» (Económicas). «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Económicas). «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Políticas). «Derecho político español y Doctrinas del Movimiento Nacional, "Agregación"» (Políticas). 	<p>«Filosofía francesa».</p> <p>«Lengua y Literatura francesas».</p> <p>«Historia de la Lengua y Literatura francesas».</p>	<p>FILOLOGIA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Lengua y Literatura francesas». «Historia de la Lengua y Literatura francesas». 	<p>Las mismas.</p> <p>«Literatura francesa».</p> <p>«Lingüística francesa».</p> <p>«Lengua francesa».</p>
<p>DERECHO DEL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> «Derecho del trabajo» (Políticas). «Derecho del trabajo» (Económicas). «Política social y Derecho del trabajo» (Políticas). 	<p>«Lengua y Literatura portuguesas».</p> <p>«Lingüística y Literatura gallegas».</p>	<p>FILOLOGIA GALAICO-PORTUGUESA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Lengua y Literatura portuguesas». «Lingüística y Literatura gallegas». 	<p>Las mismas.</p>
<p>ECONOMIA POLITICA</p> <ul style="list-style-type: none"> «Economía política y Hacienda pública». <p>ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> «Economía política». «Hacienda Pública». «Hacienda Pública» (Derecho financiero y tributario), para Catedráticos de antes de 20 de noviembre de 1970. 	<p>«Lengua y Literatura griegas».</p> <p>«Lingüística griega».</p>	<p>FILOLOGIA GRIEGA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Lengua y Literatura griegas». «Lingüística griega». 	<p>Las mismas.</p>
<p>NINGUNA.</p> <p>NINGUNA.</p>	<p>«Lingüística inglesa».</p> <p>«Anglísticas».</p>	<p>FILOLOGIA INGLESA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Lingüística inglesa». «Anglísticas». «Lengua y Literatura inglesas». «Lingüística inglesa». 	<p>«Lingüística inglesa».</p> <p>«Anglísticas».</p> <p>«Lengua y Literatura inglesas».</p> <p>«Lingüística inglesa».</p>
<p>DERECHO natural y Filosofía del Derecho.</p> <p>HACIENDA PUBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> «Hacienda Pública (Sistema financiero y tributario)». 	<p>«Lengua y Literatura italianas».</p> <p>«Dialectología italiana».</p>	<p>FILOLOGIA ITALIANA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Lengua y Literatura italianas». «Dialectología italiana». 	<p>Las mismas.</p>
<p>DERECHO natural y Filosofía del Derecho.</p> <p>HACIENDA PUBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> «Hacienda Pública (Sistema financiero y tributario)». 	<p>«Literatura latina».</p> <p>«Lengua y Literatura latinas».</p> <p>«Lingüística y Literatura latinas».</p>	<p>FILOLOGIA LATINA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Literatura latina». «Lengua y Literatura latinas». «Lingüística y Literatura latinas». 	<p>Las mismas.</p> <p>«Latín tardío y medieval».</p>
<p>HACIENDA PUBLICA (SISTEMA FINANCIERO Y TRIBUTARIO)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Economía política y Hacienda Pública». «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Políticas). «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Económicas). 	<p>«Historia de la Literatura románica».</p> <p>«Historia de las Literaturas románicas».</p> <p>«Historia de las Literaturas románicas y Comentario estilístico de textos clásicos, modernos, románicos».</p>	<p>FILOLOGIA ROMANICA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Historia de la Literatura románica». «Historia de las Literaturas románicas». «Historia de las Literaturas románicas y Comentario estilístico de textos clásicos, modernos, románicos». 	<p>«Historia de las Literaturas románicas».</p> <p>«Historia de la Literatura románica».</p> <p>«Historia de las Literaturas románicas y Comentario estilístico de textos clásicos, modernos, románicos».</p>
<p>HACIENDA PUBLICA (SISTEMA FINANCIERO Y TRIBUTARIO)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Economía política y Hacienda Pública». «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Políticas). «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Económicas). 	<p>«Filología alemana».</p> <p>«Lengua y Literatura alemanas».</p>	<p>GERMANISTICA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Filología alemana». «Lengua y Literatura alemanas». 	<p>Las mismas.</p> <p>«Lingüística general y germánica».</p> <p>«Lingüística germanica (especialmente inglesa y alemana)».</p> <p>«Literatura alemana».</p>
<p>HISTORIA del Derecho español.</p>	<p>«Gramática general y crítica literaria (Gramática descriptiva del español)».</p> <p>«Gramática general de la Lengua española».</p> <p>«Lengua española».</p> <p>«Lingüística general».</p>	<p>GRAMATICA GENERAL Y CRITICA LITERARIA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> «Gramática general y crítica literaria (Gramática descriptiva del español)». «Gramática general de la Lengua española». «Lengua española». «Lingüística general». 	<p>«Gramática histórica de la Lengua española».</p> <p>«Lengua española» (en las Facultades en que exista).</p>

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
HISTORIA DE LAS LITERATURAS ROMANICAS (FILOSOFIA Y LETRAS)		LENGUA Y LITERATURA PORTUGUESAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	
«Historia de la Literatura románica».	«Historia de la Literatura románica».	«Filología galaico portuguesa».	Las mismas.
«Historia de las Literaturas románicas y comentario estilístico de textos clásicos, modernos, románicos».	«Historia de las Literaturas románicas y comentario estilístico de textos clásicos, modernos, románicos».	«Linguística y Literatura gallegas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».
HISTORIA DE LAS LITERATURAS ROMANICAS Y COMENTARIO ESTILISTICO DE TEXTOS CLASICOS, MODERNOS, ROMANICOS (FILOSOFIA Y LETRAS)		LINGUISTICA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)	
«Historia de las Literaturas románicas».	«Historia de las Literaturas románicas».	«Filología francesa (Lengua y Literatura)».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».
«Historia de la Literatura románica».	«Historia de la Literatura románica».	«Lengua y Literatura francesas».	«Filología francesa».
HISTORIA DEL ESPAÑOL (FILOSOFIA Y LETRAS)		LINGUISTICA GENERAL (FILOSOFIA Y LETRAS)	
«Gramática histórica de la Lengua Española».	Las mismas.	«Gramática general y crítica literaria».	Las mismas.
«Gramática general de la Lengua española».	«Lengua española (en las Facultades en que existe)».	«Gramática general y crítica literaria (Gramática descriptiva del español)».	«Crítica literaria».
«Historia de la Lengua española».	«Dialectología».		«Gramática Htca. de la Lengua española».
HISTORIA DEL TEATRO (FILOSOFIA Y LETRAS)			«Lengua española (en las Facultades en que existe)».
«Literatura española» (en las Facultades en que existe).		LINGUISTICA GENERAL Y GERMANICA (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Gramática general».
LATIN TARDIO Y MEDIEVAL (FILOSOFIA Y LETRAS)			«Linguística general».
«Filología latina».	«Filología latina».		«Literatura alemana».
«Lengua y Literatura latinas».	«Lengua y Literatura latinas».		
«Linguística latina».	«Linguística latina».	LINGUISTICA GERMANICA (ESPECIALMENTE INGLESA Y ALEMANA)	
«Literatura latina».	«Literatura latina».		Las mismas.
«Literaturas hispánicas medievales».	«Literaturas hispánicas medievales».		«Literatura alemana».
LENGUA ARABE (FILOSOFIA Y LETRAS)			
«Historia de la Literatura árabe clásica».	«Historia de la Literatura árabe clásica».		
«Literatura árabe española».	«Literatura árabe española».		
«Literatura árabe».	«Literatura árabe».		
Las mismas de equiparadas.	Las mismas de equiparadas.		
LENGUA ARABE Y ARABE VULGAR (FILOSOFIA Y LETRAS)		LINGUISTICA GRIEGA (FILOSOFIA Y LETRAS)	
«Lengua árabe».	«Lengua árabe».		La misma.
«Lengua y Literatura árabes».	«Lengua y Literatura árabes».		«Lengua y Literatura griegas».
«Literatura árabe».	«Literatura árabe».		
LENGUA CATALANA (FILOSOFIA Y LETRAS)		LINGUISTICA INDOEUROPEA Y VASCA (FILOSOFIA Y LETRAS)	
Las mismas.	Las mismas.		Ninguna.
«Gramática histórica de la Lengua catalana».	«Gramática histórica de la Lengua catalana».		
«Linguística valenciana».	«Linguística valenciana».		
LENGUA ESPAÑOLA (FILOSOFIA Y LETRAS)		LINGUISTICA INGLESA (FILOSOFIA Y LETRAS)	
«Gramática general de la Lengua española».	«Gramática histórica de la Lengua española».		Las mismas.
«Gramática general y crítica literaria».	«Historia del español».		«Lengua y Literatura inglesas».
«Gramática general y crítica literaria (Gramática descriptiva del español moderno)».	Las mismas de equiparadas.		
LENGUA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)			
Las mismas.	Las mismas.		
«Literatura francesa».	«Literatura francesa».		
LENGUA INGLESA (FILOSOFIA Y LETRAS)			
«Filología inglesa».	«Filología inglesa».		
«Anglicista».	«Anglicista».		

«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».	«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».	«Filología latina».	«Filología latina».
«Lingüística inglesa».	«Lingüística inglesa».	«Literatura latina».	«Literatura latina».
LENGUA HEBREA Y LENGUA Y LITERATURAS RABINICAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURAS RABINICAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LINGUISTICA VALENCIANA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LINGUISTICA VALENCIANA (FILOSOFIA Y LETRAS)
«Lengua y Literatura hebreas».	«Lengua y Literatura hebreas».	«Filología románica».	«Filología románica».
LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Filología de la Lengua catalana».	«Filología de la Lengua catalana».
«Germanística».	«Germanística».	«Gramática Histórica de la Lengua catalana».	«Gramática Histórica de la Lengua catalana».
«Filología alemana».	«Filología alemana».	«Lengua y Literatura catalanas».	«Lengua y Literatura catalanas».
LENGUA Y LITERATURA ARABES (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA ARABES (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA ALEMANA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA ALEMANA (FILOSOFIA Y LETRAS)
«Historia de la Literatura árabe clásica y Literatura árabe».	«Historia de la Literatura árabe clásica y Literatura árabe».	Las mismas.	Las mismas.
«Lengua árabe».	«Lengua árabe».	«Lingüística general y germánica».	«Lingüística general y germánica».
«Literatura árabe».	«Literatura árabe».	«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».	«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».
LENGUA Y LITERATURA CATALANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA CATALANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Lengua árabe y árabe vulgar».	«Lengua árabe».
«Lengua catalana».	«Lengua catalana».	«Lengua y Literatura árabes».	«Lengua árabe».
«Gramática histórica de la Lengua catalana».	«Gramática histórica de la Lengua catalana».	«Literatura árabe clásica y Literatura árabe española».	«Literatura árabe clásica y Literatura árabe española».
LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)
Las mismas.	Las mismas.	«Lengua y Literatura francesas».	«Lengua y Literatura francesas».
«Filología francesa».	«Filología francesa».	«Filología francesa».	«Filología francesa».
«Historia de la Lengua y Literatura francesas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».
«Filología francesa (Lengua y Literatura)».	«Filología francesa (Lengua y Literatura)».	LITERATURA ARABIGA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA ARABIGA (FILOSOFIA Y LETRAS)
LENGUA Y LITERATURA GRIEGAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA GRIEGAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Lengua árabe y árabe vulgar».	«Lengua árabe».
«Filología griega».	«Filología griega».	«Lengua y Literatura árabes».	«Lengua árabe».
«Historia de la Lengua y Literatura griegas».	«Historia de la Lengua y Literatura griegas».	«Literatura árabe clásica y Literatura árabe española».	«Literatura árabe clásica y Literatura árabe española».
«Filología griega».	«Filología griega».	LITERATURA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA FRANCESA (FILOSOFIA Y LETRAS)
LENGUA Y LITERATURA HEBREAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA HEBREAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Lengua y Literatura francesas».	«Lengua y Literatura francesas».
«Lengua hebrea y Literaturas hebreas postbiblicas».	«Lengua hebrea y Literaturas hebreas postbiblicas».	«Filología francesa».	«Filología francesa».
«Lengua hebrea y Lengua y Literaturas rabinicas».	«Lengua hebrea y Lengua y Literaturas rabinicas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».
LENGUA Y LITERATURA HEBREAS POSTBIBLICAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA HEBREAS POSTBIBLICAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».	«Historia de la Lengua y Literatura francesas».
«Lengua y Literatura Hebreas».	«Lengua y Literatura Hebreas».	LITERATURA ESPANOLA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA ESPANOLA (FILOSOFIA Y LETRAS)
«Lengua Hebrea y Lengua y Literaturas rabinicas».	«Lengua Hebrea y Lengua y Literaturas rabinicas».	«Literatura española en las Facultades en que exista».	«Literatura española».
LENGUA Y LITERATURA INGLESAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA INGLESAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURAS HISPANICAS MEDIEVALES (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURAS HISPANICAS MEDIEVALES (FILOSOFIA Y LETRAS)
«Filología inglesa».	«Filología inglesa».	«Literatura española».	«Literatura española».
«Anglística».	«Anglística».	«Historia de la Literatura española de la Edad Media».	«Historia de la Literatura española de la Edad Media».
«Lingüística inglesa».	«Lingüística inglesa».	«Latín medieval».	«Latín medieval».
«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».	«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».	LITERATURA HISPANOAMERICANA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA HISPANOAMERICANA (FILOSOFIA Y LETRAS)
LENGUA Y LITERATURA ITALIANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA ITALIANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Historia de la Literatura hispanoamericana».	«Historia de la Literatura hispanoamericana».
«Lengua y Literatura inglesas, anglistica y Lengua y Literatura inglesas».	«Lengua y Literatura inglesas, anglistica y Lengua y Literatura inglesas».	LITERATURA LATINA (FILOSOFIA Y LETRAS)	LITERATURA LATINA (FILOSOFIA Y LETRAS)
LENGUA Y LITERATURA ITALIANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURA ITALIANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	«Lingüística y Literatura latinas».	«Lingüística y Literatura latinas».
Las mismas.	Las mismas.	«Lengua y Literatura latinas».	«Lengua y Literatura latinas».
«Filología italiana».	«Filología italiana».	«Filología latina».	«Filología latina».
LENGUA Y LITERATURAS LATINAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	LENGUA Y LITERATURAS LATINAS (FILOSOFIA Y LETRAS)	TEORIA Y PRACTICA DEL TEATRO (A TERMINO) (FILOSOFIA Y LETRAS)	TEORIA Y PRACTICA DEL TEATRO (A TERMINO) (FILOSOFIA Y LETRAS)
«Lingüística y Literaturas latinas».	«Lingüística y Literaturas latinas».	«Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal».	«Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal».
«Literatura latina».	«Literatura latina».	«Historia de la Lengua y Literatura españolas».	«Historia de la Lengua y Literatura españolas».
«Filología latina».	«Filología latina».	«Estética».	«Estética».
		HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (FILOSOFIA Y LETRAS)	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (FILOSOFIA Y LETRAS)
		«Gramática histórica de la Lengua española que exista».	«Gramática histórica de la Lengua española que exista».
		«Gramática general de la Lengua española».	«Gramática general de la Lengua española».
		«Historia del español».	«Historia del español».

- «Historia de España en la Edad Moderna».
- «Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».
- «Historia moderna de España».
- «Historia universal moderna».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal moderna y contemporánea».
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia de América e Historia de la colonización española».
- «Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América».

HISTORIA DE AMERICA E HISTORIA DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la Cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal moderna y contemporánea».
- «Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América».
- «Historia de América prehispanica».

HISTORIA DE AMERICA PREHISPANICA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Arqueología americana».
- «Historia de América».
- «Historia de América e Historia de la colonización española».

HISTORIA DE AMERICA PREHISPANICA Y ARQUEOLOGIA AMERICANA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de América e Historia de la colonización Española».

HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de España antigua y media».
- «Historia universal antigua y media».
- «Historia universal de la Edad Antigua».
- «Prehistoria e Historia de España de la Edad Antigua».
- «Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media».
- «Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».
- «Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
- «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
- «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la Cultura (antigua y media)».

Ninguna.

- «Arqueología y Epigrafía».
 - «Epigrafía y Numismática».
- ARQUEOLOGIA, EPIGRAFIA Y NUMISMATICA (ARQUEOLOGIA PRE Y PROTOHISTORICA) (FILOSOFIA Y LETRAS)
- «Arqueología».
 - «Arqueología y Epigrafía».
 - «Epigrafía y Numismática».
 - «Etnología y Prehistoria».
 - «Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
 - «Prehistoria».
 - «Prehistoria (Arqueología)».
 - «Prehistoria y Etnografía».
 - «Prehistoria y Etnología».

ARTE MUSULMAN (C)

- «Historia del Arte».
- «Historia del Arte antiguo y medio».
- «Historia del Arte español».
- «Historia del Arte medieval árabe y erisiano».

EPIGRAFIA Y NUMISMATICA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Arqueología, Epigrafía y Numismática (Arqueología pre y protohistórica)».
- «Arqueología y Epigrafía».

ETNOLOGIA Y PREHISTORIA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Arqueología, Epigrafía y Numismática (Arqueología pre y protohistórica)».
- «Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
- «Prehistoria».
- «Prehistoria (Arqueología)».
- «Prehistoria e Historia de España de la Edad Antigua».
- «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
- «Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».
- «Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
- «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
- «Antropología cultural (Etnología)».
- «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la Cultura (antigua y media)».
- «Historia de América prehispanica y Arqueología americana».
- «Historia primitiva del hombre (Etnología)».

GEOGRAFIA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Geografía descriptiva».
- «Geografía (Geografía de España)».
- «Geografía (general, física y humana)».
- «Geografía general y de España (Geografía física)».
- «Geografía humana».

- «Geografía general y de España».

GEOGRAFIA (GENERAL, FISICA Y HUMANA) (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Geografía general y de España (Geografía física)».
- «Geografía descriptiva».
- «Geografía humana».

- «Geografía».
- «Geografía general y de España».

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>HISTORIA DEL ARTE (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia general del Arte».</p>	<p>«Historia del Arte antiguo y medio».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medieval».</p> <p>«Historia del Arte español».</p> <p>«Historia del Arte hispanoamericano».</p> <p>«Historia del Arte moderno y contemporáneo».</p> <p>«Movimientos artísticos contemporáneos».</p> <p>«Estética».</p> <p>«Estética (principios e historia de las ideas estéticas)».</p>	<p>HISTORIA CONTEMPORANEA DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».</p> <p>«Historia universal moderna y contemporánea».</p> <p>«Historia del pensamiento político español».</p> <p>«Historia del pensamiento político y social de España».</p> <p>«Historia de las instituciones políticas y administrativas de España».</p>	<p>«Historia universal moderna y contemporánea».</p> <p>«Historia contemporánea universal».</p>
<p>HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO Y MEDIEVAL (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medio».</p>	<p>«Arqueología cristiana y medieval».</p> <p>«Historia del Arte».</p> <p>«Historia del Arte medieval, árabe y cristiano».</p> <p>«Historia general del Arte».</p>	<p>HISTORIA CONTEMPORANEA DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>	<p>«Historia contemporánea».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p>
<p>HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO Y MEDIO (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medieval».</p>	<p>«Arqueología cristiana y medieval».</p> <p>«Historia del Arte».</p> <p>«Historia del Arte medieval, árabe y cristiano».</p> <p>«Historia general del Arte».</p>	<p>HISTORIA CONTEMPORANEA DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>	<p>«Historia del pensamiento político español».</p> <p>«Historia del pensamiento político y social de España».</p> <p>«Historia de las instituciones políticas y administrativas de España».</p>
<p>HISTORIA DEL ARTE ESPANOL (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia del Arte».</p>	<p>«Historia del Arte».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medio».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medieval».</p> <p>«Historia del Arte hispanoamericano».</p> <p>«Historia del Arte medieval, árabe y cristiano».</p> <p>«Historia del Arte moderno y contemporáneo».</p> <p>«Historia general del Arte».</p>	<p>HISTORIA CONTEMPORANEA DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>	<p>«Historia contemporánea».</p> <p>«Historia universal de América».</p> <p>«Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España de la Edad Contemporánea».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>
<p>HISTORIA DEL ARTE HISPANOAMERICANO (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia del Arte».</p>	<p>«Historia del Arte».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medio».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medieval».</p> <p>«Historia del Arte hispanoamericano».</p> <p>«Historia del Arte medieval, árabe y cristiano».</p> <p>«Historia del Arte moderno y contemporáneo».</p> <p>«Historia general del Arte».</p>	<p>HISTORIA DE LOS DESCUBRIMIENTOS GEOGRAFICOS Y GEOGRAFIA DE AMERICA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>	<p>«Historia contemporánea».</p> <p>«Historia universal de América».</p> <p>«Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España de la Edad Contemporánea».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>
<p>HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL ARABE Y CRISTIANO (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia del Arte».</p>	<p>«Arqueología cristiana y medieval».</p> <p>«Historia del Arte».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medio».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medieval».</p> <p>«Historia del Arte hispanoamericano».</p> <p>«Historia del Arte medieval, árabe y cristiano».</p> <p>«Historia del Arte moderno y contemporáneo».</p> <p>«Historia general del Arte».</p>	<p>HISTORIA CONTEMPORANEA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>	<p>«Historia contemporánea».</p> <p>«Historia universal de América».</p> <p>«Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España de la Edad Contemporánea».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>
<p>HISTORIA DEL ARTE MUSULMAN (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia del Arte».</p>	<p>«Historia del Arte».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medio».</p> <p>«Historia del Arte antiguo y medieval».</p> <p>«Historia del Arte hispanoamericano».</p> <p>«Movimientos artísticos contemporáneos (Ciencias de la información)».</p>	<p>HISTORIA CONTEMPORANEA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)</p> <p>«Historia contemporánea de España».</p> <p>«Historia contemporánea Universal y de España».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>	<p>«Historia contemporánea».</p> <p>«Historia universal de América».</p> <p>«Historia de América e Historia de la colonización española».</p> <p>«Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia de España de la Edad Contemporánea».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».</p> <p>«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».</p> <p>«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).</p>

«Historia del Arte».
«Historia del Arte medieval, árabe y cristiano».

HISTORIA DE CATALUÑA

Ninguna.

«Historia de España antigua y media».
«Historia de España en la Edad Moderna».
«Historia de España de la Edad Contemporánea».
«Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia de España medieval».
«Historia de la Edad Media Universal y de España».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia general de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».
«Historia de los fenómenos sociales».
«Historia media universal y de España».
«Historia media universal y de España (Historia moderna de España)».
«Historia moderna universal y de España».
«Historia contemporánea universal y de España».

HISTORIA CONTEMPORÁNEA (FILOSOFÍA Y LETRAS)

«Historia contemporánea universal y de España».
«Historia universal contemporánea».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia universal moderna y contemporánea».
«Historia contemporánea universal».

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA (FILOSOFÍA Y LETRAS)

«Historia contemporánea».
«Historia contemporánea de España e Iberoamérica».
«Historia contemporánea universal y de España».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia general de España (moderna y contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la Cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)».

«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (Moderna y Contemporánea)».
«Historia universal moderna y contemporánea».

HISTORIA DEL DERECHO INDIANO (FILOSOFÍA Y LETRAS)

Ninguna.

«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».
«Historia de América e Historia de la colonización española».
«Historia de América».
«Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea».
«Historia del Derecho».
«Instituciones canónicas indianas».

HISTORIA DE ESPAÑA ANTIGUA (FILOSOFÍA Y LETRAS)

«Historia antigua universal y de España».
«Prehistoria e Historia de España de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».

HISTORIA DE ESPAÑA ANTIGUA Y MEDIA (FILOSOFÍA Y LETRAS)

«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».
«Historia antigua universal y de España».
«Historia de España de la Edad Media».
«Historia de España medieval».
«Historia de la Edad Media universal y de España».
«Historia media universal y de España».
«Historia media universal y de España (Historia medieval de España)».
«Historia universal antigua y media».

HISTORIA DE ESPAÑA DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA (FILOSOFÍA Y LETRAS)

«Historia contemporánea de España».
«Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)».
«Historia contemporánea universal y de España».
«Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia de América e Historia de la colonización española».

«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia universal moderna y contemporánea».
«Historia contemporánea universal» (Ciencias de la Información).

«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».
«Historia de América e Historia de la colonización española».
«Historia de América».
«Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea».
«Historia del Derecho».
«Instituciones canónicas indianas».

«Historia universal antigua y media».
«Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».

«Historia universal de la Edad Antigua».
«Historia universal de la Edad Media».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».

«Historia contemporánea».
«Historia universal contemporánea».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia universal moderna y contemporánea».
«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».
«Historia del pensamiento político y social de España».
«Historia del pensamiento político español».
«Historia contemporánea de España» (Ciencias de la Información).

- «Sociología».
- «Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».
- «Historia del pensamiento político español».
- «Cambio social».
- «Historia del pensamiento político y social de España».
- «Historia contemporánea universal y de España».

HISTORIA GENERAL DEL ARTE (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia del Arte antiguo y medio».
- «Historia del Arte antiguo y medieval».
- «Historia del Arte español».
- «Historia del Arte hispanoamericano».
- «Historia del Arte moderno y contemporáneo».
- «Movimiento artísticos contemporáneos».

«Historia del arte».

HISTORIA DE LA IGLESIA EN AMERICA E INSTITUCIONES CANONICAS INDIANAS (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Instituciones canónicas indianas, de fac. de Filosofía y Letras».
- «Historia de América, de Filosofía y Letras».
- «Historia de América e Historia de la Colonización española, de Filosofía y Letras».
- «Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea, de Filosofía y Letras».
- «Historia del Derecho indiano, de Filosofía y Letras».

HISTORIA DEL ISLAM (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de la Edad Media universal y de España».
- «Historia media universal y de España».
- «Historia medieval de España».
- «Historia universal antigua y media».
- «Historia universal de la Edad Media».

Ninguna.

HISTORIA MEDIA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de la Edad Media universal y de España».
- «Historia media universal y de España (Historia medieval de España)».
- «Historia universal antigua y media».
- «Historia universal de la Edad Media».
- «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
- «Prehistoria e Historia de España de las Edades antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».
- «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
- «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».
- «Paleografía y Diplomática».

HISTORIA MEDIA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA (HISTORIA MEDIEVAL DE ESPAÑA) (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de la Edad Media universal, y de España».
- «Historia media universal y de España».
- «Historia universal de la Edad Media».
- «Historia universal antigua y media».
- «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».

- «Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal de las Edades moderna y Contemporánea».
- «Historia universal moderna».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal moderna y contemporánea».
- «Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».
- «Historia del pensamiento político español».

HISTORIA DE ESPAÑA DE LA EDAD MODERNA (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
- «Historia universal moderna».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal moderna y contemporánea».

HISTORIA DE ESPAÑA DE LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORANEA E HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA (MODERNA Y CONTEMPORANEA) (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia contemporánea».
- «Historia contemporánea de América».
- «Historia contemporánea de España».
- «Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)».
- «Historia contemporánea universal y de España».
- «Historia de España de la Edad Contemporánea».
- «Historia moderna de España».
- «Historia moderna universal y de España».
- «Historia universal contemporánea».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea».
- «Historia universal moderna».
- «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia universal moderna y contemporánea».
- «Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».
- «Historia del pensamiento político español».
- «Historia del pensamiento político y social de España».

HISTORIA DE ESPAÑA DE LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORANEA Y DE HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA (MODERNA Y CONTEMPORANEA) (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia contemporánea de España».
- «Historia contemporánea».
- «Historia contemporánea de América».
- «Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)».

- «Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea».
- «Historia de España (moderna y contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».
- «Historia moderna, universal y de España».

HISTORIA DE ESPAÑA DE LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORANEA E HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA (MODERNA Y CONTEMPORANEA) (FILOSOFIA Y LETRAS)

- «Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia general de España (moderna y contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española».

- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
- «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea».

«Prehistoria y Etnología».
«Etnología y Prehistoria».

«Prehistoria (Arqueología)».
«Prehistoria o Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua, y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».

HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA Y MEDIA

«Historia antigua universal y de España».
«Historia media universal y de España».
«Historia media universal y de España (Historia medieval de España)».
«Historia universal de la Edad Antigua».
«Historia universal de la Edad Media».

Ninguna.

HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA

«Historia contemporánea de España».
«Historia de España de la Edad Contemporánea».
«Historia contemporánea de España e Iberoamérica».
«Historia de España de la Edad Moderna y Contemporánea».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)».
«Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia de América e Historia de la Colonización española».
«Historia contemporánea universal (C. de la información)».

«Historia contemporánea».
«Historia contemporánea universal y de España».
«Historia universal de la cultura moderna y contemporánea».
«Historia contemporánea universal».

HISTORIA UNIVERSAL DE LA EDAD ANTIGUA

«Historia antigua universal y de España».
«Historia universal antigua y media».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia Universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».

«Historia antigua universal y de España».
«Historia universal antigua y media».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia Universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».

HISTORIA UNIVERSAL DE LA EDAD MEDIA

«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».
«Paleografía y Diplomática».
«Historia universal antigua y media».

«Historia de la Edad Media universal y de España».
«Historia media universal y de España».
«Historia medieval de España».

HISTORIA UNIVERSAL DE LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORANEA

«Historia contemporánea».
«Historia contemporánea universal y de España».
«Historia moderna universal y de España».
«Historia universal contemporánea».
«Historia contemporánea universal».

«Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia de la cultura moderna y contemporánea».

PREHISTORIA (ARQUEOLOGIA)

«Arqueología, Epigrafía y Numismáticas (Arqueología pre y protohistoria)».
«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
«Prehistoria e Historia de España en la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».

«Prehistoria».
«Prehistoria y Etnología».
«Etnología y Prehistoria».
«Prehistoria y Etnografía».

PREHISTORIA DE ESPAÑA

«Historia y Prehistoria».
«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
«Prehistoria (Arqueología)».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria y Etnología».
«Arqueología, Epigrafía y Numismática (Arqueología pre y protohistoria)».
«Prehistoria».

«Prehistoria e Historia de España en la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».

PREHISTORIA Y ETNOLOGIA

«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
«Prehistoria».
«Prehistoria (Arqueología)».
«Prehistoria e Historia de España en la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».
«Historia primitiva del hombre (Etnología)».

«Prehistoria y Etnografía».
«Etnología y Prehistoria».

PREHISTORIA Y ETNOGRAFIA

«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
«Prehistoria».
«Prehistoria (Arqueología)».

«Etnología y Prehistoria».
«Prehistoria y Etnología».

PREHISTORIA E HISTORIA DE ESPAÑA DE LA EDAD ANTIGUA

«Historia antigua universal y de España».
«Historia de España antigua».
«Historia de España antigua y media».
«Historia e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».

«Etnología y Prehistoria».
«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».
«Prehistoria».
«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».
«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».
«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».

Equiparadas	Análogos	Equiparadas	Análogos
<p>«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».</p> <p>«Prehistoria y Etnologías».</p> <p>«Etnología y Prehistorias».</p>	<p>«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».</p> <p>«Prehistoria y Etnologías».</p> <p>«Etnología y Prehistorias».</p>	<p>«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».</p> <p>«Prehistoria y Etnologías».</p> <p>«Etnología y Prehistorias».</p>	<p>«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la cultura (antigua y media)».</p> <p>«Prehistoria y Etnologías».</p> <p>«Etnología y Prehistorias».</p>
<p>PREHISTORIA E HISTORIA UNIVERSAL DE LAS EDADES ANTIGUA Y MEDIA</p>	<p>«Etnología y Prehistorias».</p> <p>«Historia antigua universal y de España».</p> <p>«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».</p> <p>«Historia universal de la Edad Media».</p> <p>«Prehistoria (Arqueología)».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España de la Edad Antigua».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».</p> <p>«Prehistoria e Historia universal de la Edad Antigua».</p> <p>«Prehistoria y Etnografía».</p> <p>«Prehistoria y Etnología».</p>	<p>PREHISTORIA E HISTORIA UNIVERSAL DE LAS EDADES ANTIGUA Y MEDIA</p>	<p>«Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media».</p> <p>«Prehistoria y Etnografía».</p> <p>«Etnología y Prehistorias».</p> <p>«Historia antigua universal y de España».</p> <p>«Historia media universal y de España».</p> <p>«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».</p> <p>«Historia universal antigua y media».</p> <p>«Historia universal de la Edad Antigua».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España de la Edad Antigua».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».</p>
<p>Ninguna.</p>	<p>PREHISTORIA E HISTORIA UNIVERSAL DE LAS EDADES ANTIGUA Y MEDIA</p> <p>E HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA (ANTIGUA Y MEDIA)</p>	<p>PREHISTORIA E HISTORIA UNIVERSAL DE LA EDAD ANTIGUA</p>	<p>«Historia antigua universal y de España».</p> <p>«Historia primitiva del hombre (Prehistoria)».</p> <p>«Historia universal antigua y media».</p> <p>«Historia universal de la Edad Antigua».</p> <p>«Prehistoria (Arqueología)».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España de la Edad Antigua».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media».</p> <p>«Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)».</p>